



FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

“IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA MEJORAR EL PROCESO DE ADQUISIÓN DE LOS INSUMOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE, 2023”

Tesis para optar al título profesional de:  
INGENIERO INDUSTRIAL

**Autor:**

Deyvis Alberto Delgado Garcia

**Asesor:**

Ing. Cesar Enrique Santos Gonzales  
<https://orcid.org/0000-0003-4679-1146>

Trujillo - Perú

2023

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	Ing. Walter Estela Tamay	16684488
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Ing. Carlos Enrique Mendoza Ocaña	17806063
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Ing. Mario Alberto Alfaro Cabello	07752467
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

Deyvis Alberto Delgado García

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://www.osce.gob.pe">www.osce.gob.pe</a> Fuente de Internet	5%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.udh.edu.pe">repositorio.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://www.minsa.gob.pe">www.minsa.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://www2.munipiura.gob.pe">www2.munipiura.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Escuela Nacional de Control Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	1%
8	<a href="http://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
		1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

## DEDICATORIA

A Dios, mi bendito redentor por brindarme la sabiduría, salud y valentía para lograr mis objetivos y metas; por ser el creador de todo lo que nos rodea, ser guía, fortaleza, consuelo, en los momentos buenos y difíciles de mi vida.

A mis padres y a las oportunidades de los empleadores que me brindaron la oportunidad de laborar, para de esa manera pagar mis estudios y mis padres por su aliento de perseverancia y empeño de alcanzar las metas que uno se propone por mejorar nuestra calidad de vida.

A todas las personas que no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder estudiar, sin embargo, buscan mejorar su condición de vida, mediante el trabajo honrado y el emprendimiento, buscando la manera de poder estudiar y trabajar a la vez, con el fin de conseguir sus objetivos.

A las personas con discapacidad, que de alguna manera tratan de seguir adelante a pesar de sus dificultades y tratan de ser incluidos en un puesto de trabajo para desarrollar sus potencialidades y habilidades dentro de un campo laboral.

A mi sobrino Frank D. L., a pesar de su corta edad, me demostró la valentía, la honradez y el amor de hacer las cosas bien, por mejorar la condición de vida de su familia y a pesar de su ausencia terrenal siempre será un ejemplo.

## AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme alcanzar esta meta, a la plana docente por sus orientaciones y la sabiduría compartida durante los años de estudio y a nuestros amigos que día a día compartimos experiencias laborales y estudiantiles, con el afán de ser mejores profesionales cada día.

A la entidad pública donde realice mi trabajo de investigación, a los servidores públicos que intervinieron en la realización de este trabajo de investigación, que será de mucha utilidad.

## Índice de contenido

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	11
ASPECTOS ÉTICOS	50
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	51
CAPÍTULO III: RESULTADOS	106
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	112
REFERENCIAS	120
ANEXOS	123

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Informes de Servicios de Control – CGR – 2023 – Abastecimiento del PVL a Nivel Nacional .....	13
<b>Tabla 2:</b> Desabastecimiento de Insumos del Programa Vaso de Leche 2023 a Nivel Nacional .....	14
<b>Tabla 3:</b> Informes de Servicio de Control – CGR La Libertad – Desabastecimiento de Insumos PVL.....	16
<b>Tabla 4:</b> Desabastecimiento de Insumos del PVL a Nivel Local .....	16
<b>Tabla 5:</b> Operacionalización de Variables .....	56
<b>Tabla 6:</b> Diagnostico Situacional de la Organización para el proceso de adquisición .....	62
<b>Tabla 7:</b> Cumplimiento de objetivos en el proceso de adquisiciones .....	65
<b>Tabla 8:</b> Matriz de correlación.....	71
<b>Tabla 9:</b> Identificación de Problemas.....	72
<b>Tabla 10:</b> Matriz de indicadores .....	74
<b>Tabla 11:</b> Temario para capacitación propuesto .....	81
<b>Tabla 12:</b> Cronograma de capacitaciones propuesto .....	81
<b>Tabla 13:</b> Instrumento de evaluación para el nivel de reacción de la capacitación.....	83
<b>Tabla 14:</b> Instrumento de evaluación propuesto para el nivel de aprendizaje .....	84
<b>Tabla 15:</b> Indicadores propuestos para la evaluación del comportamiento .....	85
<b>Tabla 16:</b> Indicadores propuestos para la evaluación del plan de capacitaciones.....	85
<b>Tabla 17:</b> Diagrama del proceso actual .....	92
<b>Tabla 18:</b> Secuencia del Proceso actual .....	93
<b>Tabla 19:</b> Diagrama de proceso mejorado .....	97
<b>Tabla 20:</b> Secuencia del proceso mejorado .....	98
<b>Tabla 21:</b> Costo de la implementación de mejoras.....	101
<b>Tabla 22:</b> Infracciones cometidas en el proceso de adquisición .....	102
<b>Tabla 23:</b> Costos de la implementación.....	105
<b>Tabla 24:</b> Beneficio económico.....	105
<b>Tabla 25:</b> Indicadores financieros .....	105

<b>Tabla 26:</b> Influencia de las herramientas de ingeniería industrial .....	106
<b>Tabla 27:</b> Diagnostico situacional .....	107
<b>Tabla 28:</b> Diagrama de proceso actual.....	108
<b>Tabla 29:</b> Resultado del plan de capacitaciones .....	109
<b>Tabla 30:</b> Resultado de la implementación del instructivo .....	109
<b>Tabla 31:</b> Resultados Antes – Después del Plan de Mejora .....	110
<b>Tabla 32:</b> Evaluación económica de la propuesta .....	111



## Índice de figuras

<b>Figura N° 1:</b> Gasto en Compras Públicas como Porcentaje del PIB y del Gasto Público .	11
<b>Figura N° 2:</b> Desabastecimiento de insumos del PVL 2023 a Nivel Nacional .....	14
<b>Figura N° 3:</b> Informe de Acción de Oficio Posterior CGR – Desabastecimiento de Insumos PVL.....	15
<b>Figura N° 4:</b> Desabastecimiento de Insumos del PVL a Nivel Local .....	16
<b>Figura N° 5:</b> Informe de Control Simultaneo – Abastecimiento del PVL .....	17
<b>Figura N° 6:</b> Comité de Administración del Programa Social del Vaso de Leche .....	31
<b>Figura N° 7:</b> Diagrama de Ishikawa.....	40
<b>Figura N° 8:</b> Matriz de Priorización.....	41
<b>Figura N° 9:</b> Diagrama de Pareto .....	42
<b>Figura N° 10:</b> Diagrama de Flujo.....	43
<b>Figura N° 11:</b> Diseño de la Investigación .....	52
<b>Figura N° 12:</b> Organigrama de la Organización .....	61
<b>Figura N° 13:</b> Diagrama de Ishikawa.....	68
<b>Figura N° 14:</b> Diagrama de Pareto .....	72
<b>Figura N° 15:</b> Monetización de las causas C1, C2, C6, C9 .....	75
<b>Figura N° 16:</b> Monetización de la causa C3 .....	76
<b>Figura N° 17:</b> Monetización de la causa C3 – Reducción de Oferta:.....	77
<b>Figura N° 18:</b> Diagrama de flujo del proceso actual.....	94
<b>Figura N° 19:</b> Diagrama de flujo del proceso mejorado .....	99
<b>Figura N° 20:</b> Observación para la ejecución de la prueba de aceptabilidad .....	104
<b>Figura N° 21:</b> Diagnostico situacional .....	107

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad mejorar el proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche de una entidad pública en el periodo 2023; como primer objetivo específico se diagnosticó el estado situacional del proceso de adquisiciones, mediante el uso del diagrama de Ishikawa; se determinaron que las causantes a este problema son la falta de capacitaciones a los servidores intervinientes en este tipo de procesos, la mala elaboración de las especificaciones técnicas, personal contratado sin experiencia, cambio de funcionarios, re conformación del comité de selección y la acumulación de requerimientos en la oficina de abastecimiento; como segundo objetivo específico se desarrolló la implementación de las mejoras, para lo cual se presentó, un plan de capacitaciones en tema de contrataciones con el estado, mejorando en un 100% la ejecución de procesos y la mala elaboración del expediente de adquisición también en un 100%; además un instructivo de la conformación del comité de selección para llevar a cabo el proceso de adquisiciones, mejorando en un 100% la información de los factores de evaluación, un 66.67% en miembros no competentes y un 66.67% en el desconocimiento de sus funciones y como tercera propuesta de mejora la implementación de la herramienta de ingeniería industrial con metodología Lean del Value Stream Mapping (VSM), permitiendo reducir en un 39,92% el tiempo de ciclo y en un 42,85% en lead time, debido a que se optimizó el tiempo de atención al requerimiento de adquisición de insumos para el programa vaso de leche de 20 días con 268 minutos a 14 días con 375 minutos, para su atención; y como tercer y último objetivo específico la evaluación económica de la implementación, obteniendo un VAN de S/13,015.81 y un TIR del 73%; lo cual es viable las propuestas en este trabajo de investigación, además de un COK del 0.1% y un PRI de 0.5 años.

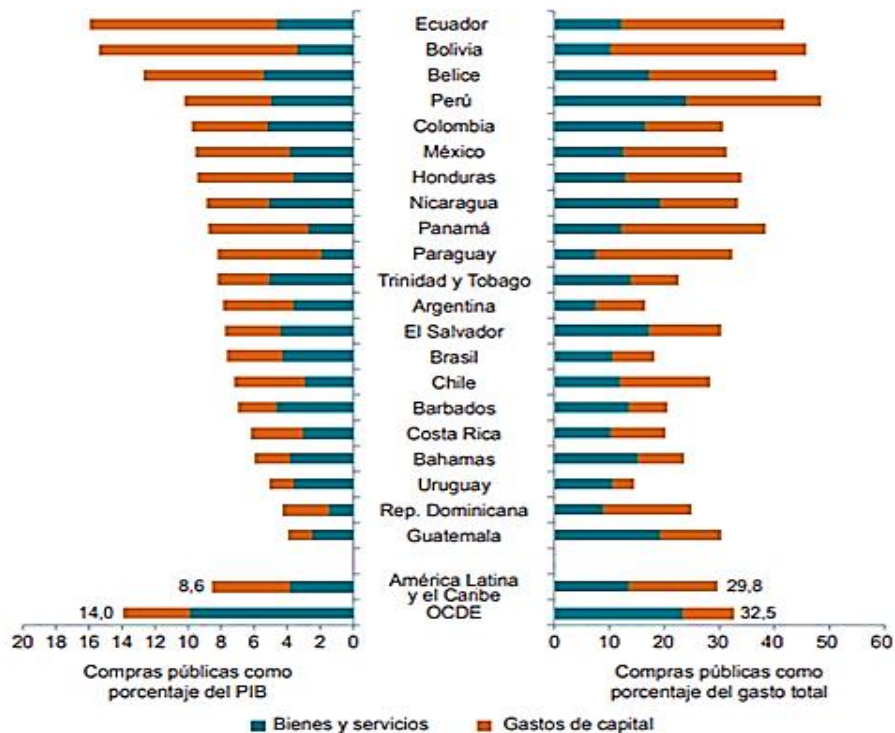
**PALABRAS CLAVES:** *Proceso de adquisición, herramienta de ingeniería industrial.*

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial del Comercio OMC, estima las compras gubernamentales en el mundo en más de un trillón de dólares anuales, para América Latina es posible estimarse en gasto público en bienes y servicios (sin los gastos del personal), en alrededor de cien mil millones anuales.

El diagnóstico para el sector de compras gubernamentales en América Latina es de ESTADOS PROTECCIONISTAS Y COMPRAS NO EFICIENTES. Se estima en hasta un 20% de sobre precio en las compras gubernamentales con relación a los precios de mercado, lo cual afecta de manera negativa la imagen de las instituciones públicas. En general hay mucha burocracia, el que también ayuda el desarrollo de la corrupción, los sobornos y de sistemas obsoletos.

*Figura N° 1: Gasto en Compras Públicas como Porcentaje del PIB y del Gasto Público*



Fuente: Cálculos propios a partir de las Cuentas Nacionales de la OCDE, la base de datos sobre gastos de FMM, WEO del FMI (2015-2016) y Pessino, Badin et al. (2018).  
Nota: Los datos sobre el gasto siguen los conceptos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP), FMI. 'Compras' se define como la suma del uso de bienes y servicios y el gasto de capital total (transferencias de capital más inversiones). 'Bienes y servicios' se refiere al uso de bienes y servicios en el GFSM. 'Gasto de capital' incluye las transferencias de capital más inversiones. En el caso de Belice, Barbados, Bahamas y Trinidad y Tobago, se refiere al gasto del gobierno central. México y Chile no están incluidos en el promedio de la OCDE.

Vásquez (2016), manifiesta que el proceso de adquisiciones en el Perú se ve afectado por la desconfianza de las entidades públicas como proveedores, el cual no permite desarrollar una contratación eficiente, trayendo como resultado el retraso en las adquisiciones respectivas para el desarrollo de los proyectos pertinentes para dar la solución a los problemas sociales; así mismo, las instituciones públicas al no tener planificado de manera estratégica y anticipada sus necesidades, no hay eficiencia y por ende acarrea consecuencias que dificultan la determinación de las características y la calidad necesaria para realizar las contrataciones respectivas, generando atrasos.

Actualmente la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, viene advirtiéndole que los programas sociales del vaso de leche no vienen recibiendo la adquisición de insumos, un problema que se va agudizando en varias municipalidades de nuestro país, debido a que los procedimientos de selección para adquirir los insumos se vienen declarando desierto de manera injustificada, esto a la vez afectan los objetivos del programa social que busca proporcionar a las familias más vulnerables, alimentos que opten valores nutricionales. Todo indica que, esta situación agrava el desabastecimiento del programa social del vaso de leche (PVL) en perjuicio de los beneficiarios, quienes desde los primeros meses del periodo 2023, no reciben sus raciones alimentarias, inobservando la ley que establece normas complementarias para la ejecución del PVL, que indica que dicho programa debe ser abastecido obligatoriamente los siete días de la semana.

**Tabla 1: Informes de Servicios de Control – CGR – 2023 – Abastecimiento del PVL a Nivel Nacional**

REGIÓN	MODALIDAD DE SERVICIO	N° DE INFORME	ENTIDAD	TÍTULO DE INFORME	EVEN TO	HECHO
Lambayeque	Acción de Oficio Posterior	006-2023-2-0427	Municipalidad Distrital de Túcume	Desabastecimiento de Insumos del Programa Vaso de Leche de 2023	NO SE ASOCIA A NINGUN EVENTO	INCUMPLIMIENTO POR 59 DÍAS CALENDARIOS, ENERO Y FEBRERO 2023
Áncash	Acción de Oficio Posterior	022-2023-2-0335	Municipalidad Distrital de Casma	Desabastecimiento de Insumos del Programa Vaso de Leche periodo enero a abril del 2023	NO SE ASOCIA A NINGUN EVENTO	INCUMPLIMIENTO POR EL PERIODO DE ENERO A ABRIL DEL 2023
Tumbes	Orientación de Oficio	015-2023-OCI-0476-500	Municipalidad Distrital de Papayal	Desabastecimiento de Insumos para el Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Papayal	ESTRATEGIA DE CONTROL A ENTIDADES QUE EJECUTAN SUPERVISIÓN, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	RETRASO DE GESTIÓN DE ADQUISICIÓN E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE ENTREGA
La Libertad	Visita de Control	11401-2023-CG/GRLIB-SVC	Municipalidad Provincial de Chepén	Abastecimiento del Vaso de Leche en la Municipalidad Provincial de Chepén	TALLER PARTICIPATIVO CON SOCIEDAD CIVIL	DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO PERIODO ENERO A MAYO 2023, ALIMENTOS CONTAMINADOS
La Libertad	Visita de Control	11400-2023-CG/GRLIB-SVC	Municipalidad Distrital de Pacanga	Abastecimiento del Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Pacanga	TALLER PARTICIPATIVO CON SOCIEDAD CIVIL	DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO PERIODO ENERO A MARZO, CONTRAVENCIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL PROCESO DE ADQUISICIONES
Lima	Visita de Control	030-2023-OCI/0432-SVC	Municipalidad Provincial de Huaral	Cumplimiento de Abastecimiento del Programa Vaso de Leche para el año 2023, en la Municipalidad Distrital de Chancay	NO SE ASOCIA A NINGUN EVENTO	CONDICIONES INSEGURAS DE INOCUIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE PRODUCTOS, AFECTAN LA ATENCIÓN DEL PVL
Lima	Visita de Control	007-2023-OCI/2306-SVC	Municipalidad Distrital de Chancay - Huaral	Cumplimiento de Abastecimiento del Programa Vaso de Leche para el año 2023, en la Municipalidad Distrital de Chancay	NO SE ASOCIA A NINGUN EVENTO	OMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL VASO DE LECHE EN EL AÑO 2023, OCASIONANDO DESABASTECIMIENTO INMINENTE

Fuente: <https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>

*Tabla 2: Desabastecimiento de Insumos del Programa Vaso de Leche 2023 a Nivel Nacional*

DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	INCIDENCIA	PORCENTAJE
RETRASO E INCUMPLIMIENTO DE ABASTECIMIENTO POR PERIODO DE 2 A 5 MESES	4	57%
RETRASO DE GESTIÓN PARA ADQUISICIÓN E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE ENTREGA	1	14%
OMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS	1	14%
CONDICIONES INSEGURAS PARA ABASTECIMIENTO	1	14%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

*Figura N° 2: Desabastecimiento de insumos del PVL 2023 a Nivel Nacional*

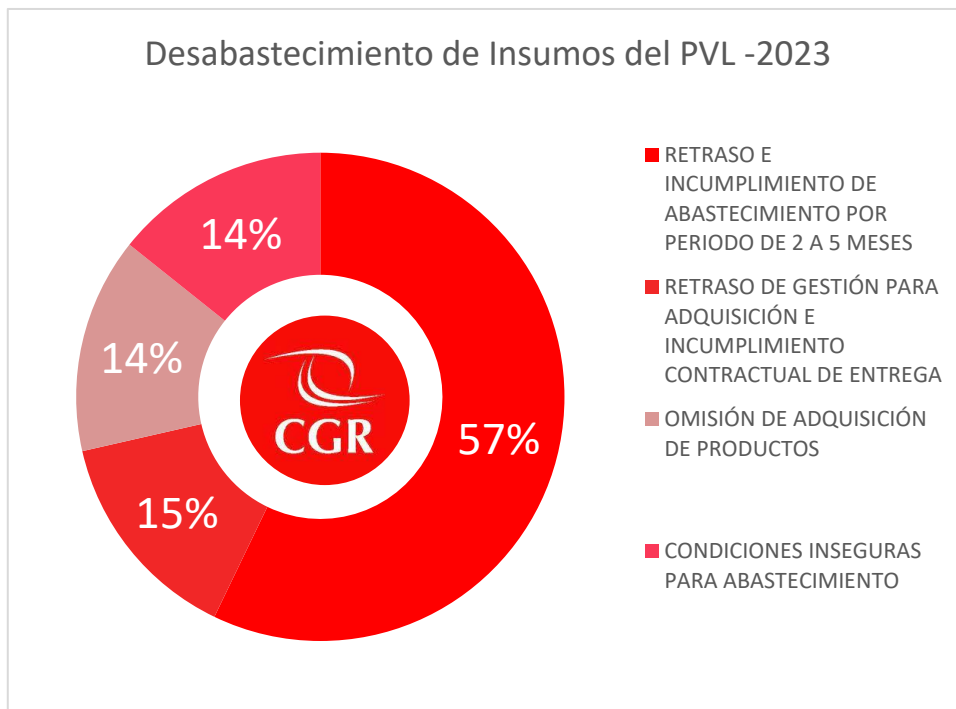



Figura N° 3: Informe de Acción de Oficio Posterior CGR – Desabastecimiento de Insumos PVL



---

### **INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**

#### **N° 022-2023-2-0335-AOP**

**“ DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2023”**

**I. ORIGEN**

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Provincial de Casma, en adelante “Entidad”, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Operativo 2023 de la Gerencia Regional de Control de Áncash de la Contraloría General de la República, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-0335-2023-07, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 023-2022-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 331-2022-CG de 17 de octubre de 2022.

**II. OBJETIVO**

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de un hecho irregular evidenciado; con el propósito que adopte las acciones que correspondan.

**III. HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO**

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de irregularidades que ameritan que el Titular de la Entidad adopte acciones, los mismos que se describe a continuación:

**LA ENTIDAD NO ADQUIRIÓ LOS INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL 2023, GENERANDO EL DESABASTECIMIENTO DE LA RACIÓN OBLIGATORIA SEMANAL DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2023, LO QUE HABRÍA AFECTADO LA FINALIDAD DEL PROGRAMA EN RELACIÓN AL NIVEL NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

El Programa del Vaso de Leche -en adelante PVL- es un programa social creado mediante Ley n.° 24059 Ley que crea el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República, con la finalidad de ofrecer una ración diaria de alimentos a la población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra<sup>1</sup>.

Es preciso indicar que el Estado a través del PVL tiene como finalidad contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida, así como reducir la mortalidad infantil, por lo que su desarrollo busca suministrar diariamente una ración complementaria a la población considerada vulnerable, siendo que su ausencia generaría una afectación al nivel nutricional y seguridad alimentaria de los beneficiarios. Las acciones del PVL, realizadas con la participación de la comunidad, tienen como fin último elevar el nivel nutricional y así contribuir a la mejora de la calidad de vida de este colectivo que, por su situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales.

---

<sup>1</sup> Ley n.° 24059 Ley que crea el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República.  
“Artículo 1.- Créase el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República destinados a la población materno - infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, a través de los municipios, sin costo alguno para ellas, de 250 cc. De leche o alimento equivalente”.

---

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 022-2023-2-0335-AOPPágina 3 de 10



Firmado digitalmente por  
LORDES ARAZA Henry Ernesto  
FAU.20131375972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-05-2023 08:58:12 -05:00



Firmado digitalmente por  
REJE GUESSANA Carlos Jose  
FAU.20131375972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-05-2023 09:29:24 -05:00

**Tabla 3:** Informes de Servicio de Control – CGR La Libertad – Desabastecimiento de Insumos PVL

REGIÓN	MODALIDAD DE SERVICIO	N° DE INFORME	ENTIDAD	TÍTULO DE INFORME	HECHO
La Libertad	Visita de Control	11401-2023-CG/GRLIB-SVC	Municipalidad Provincial de Chepén	Abastecimiento del Vaso de Leche en la Municipalidad Provincial de Chepén	DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO PERIODO ENERO A MAYO 2023, ALIMENTOS CONTAMINADOS
La Libertad	Visita de Control	11400-2023-CG/GRLIB-SVC	Municipalidad Distrital de Pacanga	Abastecimiento del Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Pacanga	DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO PERIODO ENERO A MARZO, CONTRAVENCIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL PROCESO DE ADQUISICIONES

**Fuente:** <https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html#>

**Tabla 4:** Desabastecimiento de Insumos del PVL a Nivel Local

DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	INCIDENCIA
RETRASO E INCUMPLIMIENTO DE ABASTECIMIENTO POR PERIODO DE ENERO A MAYO DEL 2023, ALIMENTOS CONTAMINADOS	1
RETRASO E INCUMPLIMIENTO DE ABASTECIMIENTO POR PERIODO DE ENERO A MARZO DEL 2023, CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

**Figura N° 4:** Desabastecimiento de Insumos del PVL a Nivel Local

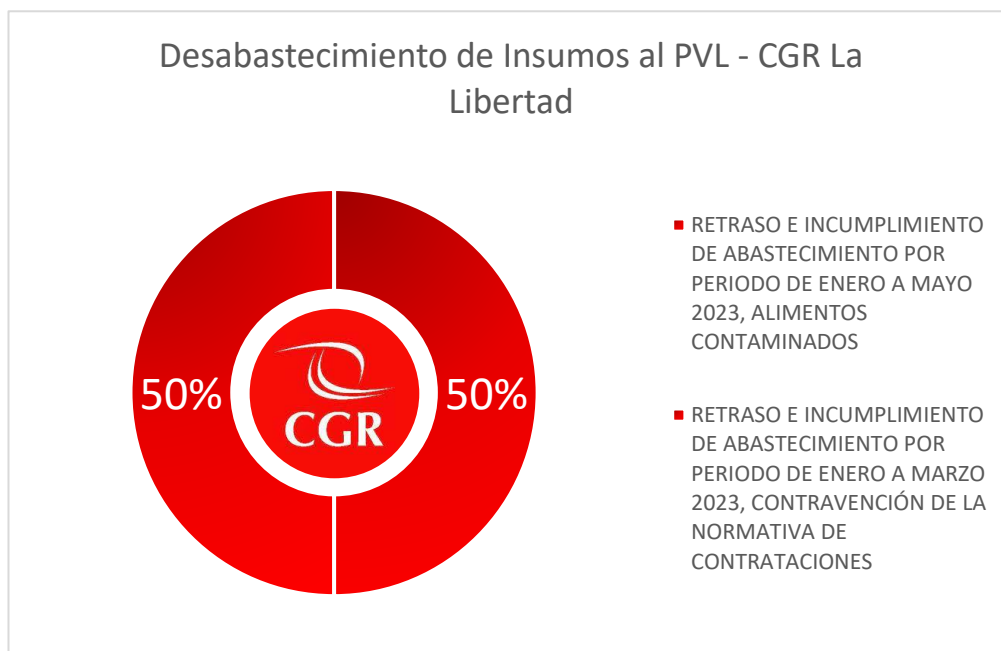




Figura N° 5: Informe de Control Simultáneo – Abastecimiento del PVL



**Ficha Resumen - Informe de Control Simultáneo**

**I. Información general de informes de control simultáneo:**

N° de informe:	11401-2023-CG/GRLIB-SVC		
Título del informe:	ABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN		
Detalle:	<p>Determinar si el abastecimiento del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Provincial de Chepén, se efectúa conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Establecer si el proceso de abastecimiento del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Provincial de Chepén, se realizan de acuerdo a la normativa aplicable.</p>		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN		
Monto de la materia de control:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: LA LIBERTAD	Provincia: CHEPEN	Distrito: CHEPEN
Fecha de emisión de informe:	07/06/2023		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD		
Reconstrucción con cambios:	(marcar con "X")		
	Si	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

**II. Tipo de servicio de control simultáneo:**

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	X
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	

**III. Resultados del servicio de control simultáneo.**

1	<p><b>Aspectos relevantes / Situaciones adversas:</b></p> <p>1. ALIMENTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE SE CONTAMINÓ EN LA MUNICIPALIDAD, POR LO CUAL NO REUNÍA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU DISTRIBUCIÓN; AFECTANDO EL ABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, COLOCANDO EN RIESGO LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS.</p> <p>2. DESABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, ASÍ COMO FALTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTO APTO PARA EL CONSUMO, DE ENERO A MAYO DE 2023; AFECTARÍA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA Y EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS.</p> <p>3. NO SE HA ENCONTRADO EN LA MUNICIPALIDAD LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO POR EL PROVEEDOR, SIN QUE SE HAYA SUSTENTADO SU UBICACIÓN; LO CUAL PODRÍA AFECTAR LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA, ASÍ COMO DE INTEGRIDAD QUE DEBE REGIR TODA</p>
---	--

Para el presente trabajo de estudio, se tomó en consideración la situación problemática de una municipalidad en el proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche en la programación de adquisiciones de los insumos, el cual es abordada por la Sub Gerencia de Programas Sociales y por el Área de Abastecimiento, esta última pertenece a la Oficina General de Administración (OGA), encargada de realizar los requerimientos anuales, mensuales y diarios solicitados por todas las unidades orgánicas de la municipalidad; actualmente no se cuenta con una estructura del área de compras, lo que conlleva a la demora y la no atención oportuna de los requerimientos en los plazos establecidos y la sobre carga de trabajo de los servidores, porque no tienen bien definido sus funciones a realizar, aparte de ello la existencia de personal contratado con poca experiencia en esta área, lo cual dificulta el tiempo de entrega de los requerimientos y adquisiciones.

De acorde con la problemática planteada en este trabajo de investigación, existen trabajos similares extraídos que ayudaran al desarrollo de la misma.

A nivel internacional, algunas instituciones públicas han tenido problemas con sus actividades de adquisiciones, debido a la falta de una buena organización planificada y ejecutada. A eso se suman los contratos incumplidos, perjudicando a una población necesitada en ser atendida en sus servicios de manera eficientes, eficaces y de una buena calidad.

Aguilera (2018) en su trabajo de investigación “Proceso de adquisición y proveedores: diagnóstico y propuesta de mejora a la gestión de reclamos en las municipalidades de la provincial de Concepción”. Universidad de Concepción. Chile; decidió que era necesario analizar la gestión de las entidades públicas en el proceso de licitación y eventualmente descubrió muchas anomalías y deficiencias en el proceso de

compra, como: argumentos a favor de las empresas proveedoras, corrupción de los funcionarios del comité de compras y licitaciones ilegales. Cabe señalar que el tema del proceso de compra es controvertido entre los pobladores y los proveedores, ya que no están satisfechos con el impacto de estas actividades; por lo tanto, la mayor parte de la sociedad no confía en los funcionarios por sus acciones y antecedentes.

Pucha (2016) en su tesis titulada “Los procesos de contratación pública y su incidencia en la declaratoria de contratista incumplidos, emitida por la Universidad Nacional de Chimborazo en el año 2014”. Tesis de pre grado. Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador; su propósito es determinar cómo el proceso de contratación pública afecta la declaración de contratistas incumplidos en la Universidad Nacional de Chimborazo en 2014, determino que es muy importante que las empresas privadas cumplan con los contratos celebrados con las empresas estatales, porque detrás de ellos están las demandas de la gente por servicios de calidad, y la no realización y ejecución de las adquisiciones previstas en el contrato tiene muchas consecuencias para ambas empresas, como la prestación de los servicios públicos es ineficaz y las empresas privadas quedan suspendidas por cinco años en el Registro Único de Prestadores, en este caso el problema surge del desconocimiento y la experiencia de los funcionarios públicos y empleados de empresas privadas.

A nivel nacional, presenta como antecedentes que los personajes públicos están tratando de optimizar la contratación de bienes o servicios porque los servicios prestados por administraciones anteriores han dejado innumerables registros de corrupción, malversación y desfalco, todos los cuales han salido a la luz pública en relación con la actuación de los servidores públicos.

Madrid Celi, B.A. (2021), en su trabajo de investigación “Propuesta de mejora del proceso de adquisición de bienes y/ o servicios para reducir los tiempos de atención de las solicitudes de compra de la Universidad Técnica de Machala, 2019”. Tesis para optar el grado de Maestro en Ingeniería Industrial con Mención en Gestión de Operaciones y Logística. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo; cuya finalidad fue disminuir los tiempos de atención de las solicitudes de compra de la Universidad Técnica de Machala mediante la propuesta de mejoras al proceso de adquisiciones. Como primer objetivo se realizó un análisis del actual proceso de adquisiciones de la institución, donde se determinó que el tiempo recorrido para dar atención a un requerimiento es de 40 días laborables; como segundo objetivo, planteo las mejoras como un plan de capacitación al personal que interviene en el proceso de adquisiciones con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los trabajadores de la institución en materia de compras públicas y disminuir el porcentaje de solicitudes que se entregan en manera incorrecta, el cual permitió reducir en un 62,5% para los procedimientos de ínfima cuantía, en un 50% para los procedimientos de catálogo electrónico y en un 45% para los procedimientos de subasta inversa electrónica, régimen especial, licitación, cotización y menor cuantía. Y por último y tercer objetivo se realizó una evaluación económica de las propuestas planteadas, obteniendo como resultado un VAN de \$1,259,995.66 dólares y un índice de costo/beneficio (4.54) lo cual certifica la viabilidad de las propuestas planteadas.

Romero (2020) en su tesis denominada “Contratación de bienes y servicios y su incidencia en el uso de recursos públicos de la UGEL Cajabamba, 2018”. Universidad Señor de Sipán. Pimentel; esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre las contrataciones de bienes y servicios y el uso de los recursos públicos de la UGEL Cajabamba – 2018, fue de tipo cuantitativa, de diseño no experimental, transversal, la población de estudio lo conformo la UGEL de Cajabamba, mientras la muestra fue las contrataciones y

recursos de la institución en el periodo 2018. Determino que una diferencia de S/ 353,755.33 que se adicione al presupuesto anual, que al final origino un incremento del 134.43% en tres contrataciones de un bien y un servicio, que al final concluye que la adquisición de bienes y servicios afecta los recursos del Estado, ya que ese se traduce en un aumento del Plan Anual de Contrataciones (PAC); también aclara que los fondos estatales son limitados y pueden estar disponibles para el beneficio de los ciudadanos solo en las instituciones estatales; su gestión administrativa es muy cuestionada por la población, ya que no se siguen todos sus procedimientos.

Del mismo modo, Mosquera y Callohuanca (2018) en su proyecto de investigación “Optimización de los procesos de adquisición y contratación de los gobiernos locales”. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Cerro de Pasco; cuyo objetivo fundamental fue comprobar si es posible optimizar los procesos de adquisición y contratación estatales a nivel de gobiernos locales de la Provincia de Pasco a fin de prevenir actos de corrupción que se producen en el proceso de contratación y adquisición de obras públicas y plantear mecanismos de control para reducir su incidencia. El método utilizado fue el hipotético-deductivo. La unidad de observación fue el especialista en control y auditoría encuestados. El enfoque de la investigación fue el cuantitativo, el estudio fue de corte transversal, el nivel de investigación fue el descriptivo, con diseño no experimental porque no se manipulo ninguna de las variables, como técnica empleada se usó la observación por encuesta, con uso del instrumento de cuestionario tipo Likert para la evaluación de las variables en estudio; donde concluyo que los funcionarios de contratación pública son actores claves responsables de la buena gestión del gasto público, pero también son vulnerables a acuerdos dudosos, atraídos por la tentación de obtener más ingresos. También confirma que los funcionarios públicos son principalmente corruptos y pueden usar o violar la ley para beneficio personal debido al alto riesgo que implica el manejo de los recursos del gasto público.

A nivel local, Blas, M.M. (2022) en su tesis de pre grado, denominada “Problemática en el proceso de adquisición de los productos del programa del vaso de leche en la municipalidad distrital de Carabamba, 2021”. Universidad Privada del Norte. Trujillo; dicha investigación tuvo un enfoque cualitativo con alcance descriptivo, y según su grado de manipulación de variables es no experimental con periodo transversal; identifico una serie de deficiencias administrativas en el proceso de contrataciones de productos lácteos para el programa social del vaso de leche; sin embargo se cumplieron los requisitos formales establecidos por ley, y los beneficiarios se mostraron satisfechos con los servicios prestados y concluyeron que se había realizado el proceso de contratación de la compra de los productos lácteos al programa del vaso de leche de manera aceptable para la Municipalidad Distrital de Carabamba en el 2021.

Castillo Reyna, S.T. (2021) en su tesis denominada “Proceso de adquisiciones de bienes y servicios para la gestión administrativa en la unidad de gestión educativa – Santiago de Chuco”. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo.

El objetivo de esta investigación fue determinar de qué manera el proceso de adquisición de bienes y servicios contribuye a mejorar la gestión administrativa en la UGEL Santiago de Chuco, 2021, esta investigación fue de tipo aplicada, con diseño fenomenológico. Los resultados de la investigación determinaron que la variable procesos de adquisiciones de bienes y servicios si mejora la gestión administrativa, desde que se planea , organiza, dirige y controla se está aplicando el proceso administrativo según Chiavenato, esto a la vez permite el ordenamiento de tareas y la aplicación de principios regulatorios para el cumplimiento de metas, llegando a la conclusión que en la implementación de este a la adquisición se tendrá una gestión oportuna, eficiente y transparente de los procesos.

Este trabajo de investigación presenta bases teóricas para su sustento bibliográfico del problema que se está tratando de mejorar en el proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche. Los cuales detallaremos a continuación:

### **Proceso de Adquisiciones**

El proceso de adquisiciones, consiste en una serie de acciones que impliquen la contratación de los proveedores más idóneos para el suministro de bienes, servicios y obras a la entidad pública, siguiendo para ello las normas y procedimientos que permitan la selección del agente más idóneo para el suministro y la realización de los objetivos de la entidad pública (Decreto Legislativo N° 1439, 2018). La gestión de adquisiciones incluye, pero no se limita a, las siguientes actividades:

#### **A. Contratación:**

Esto incluye actividades de solicitud para seleccionar cualitativamente proveedores capaces de proporcionar los bienes y servicios requeridos en el área de la entidad pública, para satisfacer la demanda requerida y garantizar las operaciones.

#### **B. Registro:**

Esto incluye registrar la custodia y los derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras concluidos en el momento y asegurar su uso a través del control y la distribución.

#### **C. Gestión de contratos:**

Comprende las actividades de gestión y seguimiento de los contratos de adquisición de bienes, servicios y obras, que se realizan hasta el cumplimiento de las obligaciones. Por otro lado, la gestión administrativa de bienes es un proceso que asegura la posesión y uso de

los bienes, y según el Decreto Legislativo N° 1439 (2018) la gestión de activos incluye almacenamiento, distribución, mantenimiento y disposición final.

#### **D. Programación de Abastecimiento**

La programación del suministro, correspondiente al vaso de leche, en su mayoría no está diseñada de manera adecuada y responsable, lo que se ve comprometido por la contratación de bienes y servicios. La planificación de la oferta implica determinar la demanda de los bienes y servicios deseados relacionándolos con los recursos disponibles obtenidos de manera más oportuna. Hay algunos puntos clave relacionados con la programación de las cantidades requeridas y determinadas por el MEF y las cantidades a comprar para el programa del vaso de leche, dictadas por las partidas municipales, que no corresponden a la situación real de cada localidad. (Bocanegra, 2015, pág. 23)

Cabe señalar que además de la planificación y presupuestación estatal, la contratación no es suficiente para satisfacer las necesidades de la población. Se debe formular un plan de provisión de acuerdo con las necesidades de cada distrito y no estar sujeto a restricciones para su aprobación. El Ministerio de Economía y Finanzas tiene un programa para los municipios, pero este no siempre cumple con los requisitos específicos del programa, que también necesita el programa del vaso de leche, es básicamente un programa que está sujeto a la política y sus condiciones, el presupuesto que lo hace. no siempre cubre la necesidad de la población. Las cosas que se puedan necesitar van de la mano, porque si no hay un plan, el mandatario puede pedir que se cubra a las personas con discapacidad (Bocanegra, 2015).

Sandoval (2008), por su parte, afirma: Todos los programas sociales, su mayor problema es establecer prioridades de planificación, es decir, los costos que se pagan son injustificados porque no se logran los resultados esperados, en cierta medida puede ser falta



de planificación, pero en realidad aún con planificación ya hay demasiadas variables externas y mucho menos las políticas que la afectan. Así, la planificación del abastecimiento cumple la función de orientar y seguir los lineamientos, lo que permite la formulación y es una herramienta importante para la continuación de los procedimientos en materia de logística de abastecimiento.

Al respecto Acosta (2012) afirma que “los mejores programas de la gestión de la cadena de suministro tienen características comunes, primero que nada, tienen una obsesiva fijación en la demanda y solicitud de sus usuarios”.

Para realizar una programación de abastecimiento de manera efectiva se debe utilizar las herramientas siguientes:

#### **d.1) Determinación de las necesidades**

Las áreas orgánicas de una entidad pública emiten un cuadro de necesidad o demanda, que contiene la determinación de los volúmenes de bienes y servicios necesarios para la realización de su actividad, que el organismo contratante recoge en coordinación con el ámbito que lo emite. Esta es una partida presupuestaria de acuerdo con sus adquisiciones posteriores (Ley N° 1444 de 2018) para evaluación y consolidación.

#### **d.2) Disponibilidad presupuestal**

En la planificación del suministro, es necesario solicitar la disponibilidad de presupuesto, que consiste en “un documento mediante el cual se garantiza la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado” (Díaz, 2013).

### **d.3) Plan anual de contrataciones**

El artículo 7 del TUO N° 30225 establece que cada institución estatal debe elaborar un plan anual de contratación (PAC) para la entrega oportuna de bienes, servicios y obras, el cual es aprobado por el titular de la entidad pública y combinado con el cuadro de necesidades, que surge de las distintas áreas de la unidad estructural, cuyos requerimientos se relacionan con las metas previstas en el plan operativo de la institución, y los requerimientos y solicitudes deben acompañarse de una orden de trabajo y especificaciones técnicas, así como de un expediente técnico adherirse a la obra. (Decreto 30225, 2014).

### **d.4) Requerimientos**

Es un documento interno formulado por el dominio del usuario del sujeto y destinado a solicitar bienes y servicios para realizar las actividades asociadas a él; requiere servicio TDR y confirmación de EE.TT. para bienes, indicando la descripción, cantidad, objeto, requisitos y claridad de las condiciones del contrato (Decreto Supremo N° 344, 2018). La fuente y el origen de las marcas comerciales y patentes están prohibidos a menos que el dispositivo pase por el proceso de especificación de autorización del propietario y se deban agregar las palabras "o equivalente" a la solicitud del propietario. El área usuaria es responsable de la elaboración y adecuación de los requerimientos, asegurando que el pedido garantice la calidad y la capacidad de cubrir los objetivos públicos.

## Proceso de Adquisiciones de los Insumos para el Programa Social del Vaso de Leche

### A. Marco Legal:

Las normas para el proceso de selección para la compra de los insumos del programa del vaso de leche son las siguientes:

- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, vigente desde el 09 de enero de 2016.
- Reglamento del TUO aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado el 13.03.2019.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Ley N° 31638, publicada el 06.12.2022.
- Ley N° 24059, Ley de Creación del Programa del Vaso de Leche, publicada el 06.01.1985.
- Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, publicada el 03.06.2001.
- Ley N° 31554, Ley que modifica la Ley N° 27470, publicada el 11.08.2022.
- Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM, que aprobó la Directiva de Valores Nutricionales Mínimos de la Ración Alimenticia Diaria del Programa del Vaso de Leche, publicada el 25.04.2002.

### Otras normas aplicables:

- Directiva N° 013-2001-CONSUCODE sobre Procedimientos para la remisión de los actuados de las observaciones a las Bases formuladas por los postores que no hayan sido

acogidas por los Comités Especiales, aprobada mediante Resolución N° 114-2001-CONSUCODE/PRE, publicada el 05.07.2001.

- Directiva N°007-2012-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 013-2016-OSCE/PRE, sobre reporte de información sobre procesos de selección y sus contratos al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, publicada el 09.01.2016.
- Comunicado N° 001-2003 (PRE), respecto de la Formulación del requerimiento para la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche, publicado 15.02.2003.
- Comunicado N° 005-2003 (PRE), establece Lineamientos para la evaluación de propuestas en los procesos para la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche, publicado el 28.05.2003.
- Comunicado N° 003-2004 (PRE), respecto del empleo de insumos nacionales en el Programa del Vaso de Leche, publicado el 15.07.2004.

## **B. Requisitos Obligatorios de Cumplimiento según La Ley N° 31554 y 27470**

De acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 31554, hay requisitos que deben ser cumplidos de manera obligatoria por los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, sus representantes (madres de los beneficiarios), el Comité de Administración, El Comité Especial y los Proveedores.

- Los recursos del programa del vaso de leche financian la ración alimenticia diaria, la que debe estar compuesta por productos de origen al 100% en aquellas zonas en la que la oferta de productos cubra la demanda.
- Dicha ración debe estar constituida por alimentos nacionales pudiendo ser prioritariamente leche de vaca, en aquellas localidades donde sea posible su distribución

en condiciones óptimas, o leche en cualquiera de sus formas u otras mezclas enriquecidas de cereales con productos lácteos.

- En todos los casos, a fin de alcanzar el valor nutricional mínimo se complementan con alimentos que contengan un mínimo de 90 % de insumos nacionales, tales como harina de quinua, kiwicha, haba, maca, cebada, avena, arroz, soya y otros productos.
- Se deben adquirir aquellos alimentos de mayor valor nutricional adecuadamente balanceados, y que tengan el menor costo. Corresponde al Ministerio de Salud, a través del Instituto Nacional de Salud, determinar el valor nutricional mínimo.
- El Programa del Vaso de Leche debe cumplir con el requisito que exige un abastecimiento obligatorio los siete días de la semana a los niños y niñas.
- En los procesos de selección de proveedores, el Comité Especial debe tener en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios de evaluación: valores nutricionales, condiciones de procesamiento, porcentajes de componentes nacionales, experiencia y preferencias de los consumidores beneficiarios del presente programa. En dicho comité especial participa una representante elegida por el Comité Distrital del Vaso de Leche, en calidad de veedora ad honorem.
- En todos los casos, los insumos o alimentos adquiridos con recursos del Programa Vaso de Leche deberán distribuirse como alimentos preparados a las poblaciones receptoras a través del Club de Madres o Comité del Vaso de Leche.
- Los insumos o alimentos comprados con recursos del Programa de Vaso de Leche deben beneficiar a la población de cada municipio, por lo que es inaceptable cualquier acto o actividad que sugiera donaciones o transferencias.

Este alimento es provisto por otra entidad del sector público o privado, sujeto a responsabilidad potencial.

## **C. Proceso de Compra de Insumos para el Programa del Vaso de Leche**

El procedimiento para la compra de insumos para el abastecimiento del programa del vaso de leche, en adelante PVL, tiene tres etapas:

### **c.1. Programación y actos preparatorios:**

Es una fase previa a la convocatoria del proceso de selección, en la cual los beneficiarios del PVL señalan sus necesidades tales como el número de beneficiarios, tipo de ración, número de raciones y se determinan los insumos que deben adquirirse en coordinación con el Comité de Administración del Programa del vaso de leche.

Es importante recordar que de conformidad con el artículo 2° inciso 2.1 de la Ley N°31554 y Ley N°27470, en cada municipalidad provincial y distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un o una nutricionista representante del Ministerio de Salud, un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche —elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización—; adicionalmente, de suscribirse convenios de cooperación interinstitucional, un representante de la entidad pública o privada. Dichos convenios deben ser aprobados mediante acuerdo del comité de administración y ratificados por resolución de alcaldía y acuerdo de concejo. El alcalde preside el comité de administración, pudiendo delegar la función a un funcionario municipal o a un regidor mediante resolución de alcaldía, acto que no exime de las responsabilidades propias de su cargo.

Las funciones del comité de administración son:

- Es el responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios contenidos en el numeral 4.1 del artículo 4° de la Ley N°27470.
- Determina las especificaciones técnicas mínimas de los productos elegidos por los beneficiarios del PVL (cumplimiento de las normas técnicas aplicables a cada producto).
- Verificar el cumplimiento de los valores nutricionales mínimos de la ración diaria escogida por los beneficiarios (R.M. N°711-2002-SA/DM).
- Verificar el número de beneficiarios, cantidad de raciones, cuadro de valores nutricionales y cuadro de entrega y distribución del producto.

*Figura N° 6: Comité de Administración del Programa Social del Vaso de Leche*



### c.2. Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche:

Es importante recordar que los beneficiarios del Programa es la población en pobreza extrema y pobreza comprendida dentro de la primera y segunda prioridad establecidas en la Ley N° 27470.

### c.3. Programación de las Compras para el PVL:

Consiste en la sub división de cuatro pasos:

#### c.3.1. Elaboración y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del estado

La finalidad del PAAC es la de programar y consolidar todo lo que se va a necesitar para el ejercicio, así como difundir entre los proveedores, dicha información para que éstos puedan satisfacer las necesidades de la Entidad ofreciendo sus productos.

En el caso del Programa del Vaso de Leche las Municipalidades deben incluir en su PAAC el tipo de proceso de selección por el cual adquirirán los insumos necesarios para el Programa del Vaso de Leche, ya sea licitación pública o una adjudicación directa pública, selectiva o simplificada, señalando el valor estimado de los bienes a ser adquiridos, la procedencia y disponibilidad de los recursos y las características generales los insumos y productos.

**Importante:** Si el proceso de selección previsto no se encuentra incluido en el PAAC de la Municipalidad antes de la publicación de su convocatoria en el SEACE, el proceso es NULO.



### c.3.2. Estudio de mercado y determinación del valor referencial de los productos

El comité de administración o el área de logística de la entidad pública, debe obtener varias ofertas de diferentes proveedores para comprobar qué ofrece el mercado para el producto deseado, es decir, si hay varios proveedores vendiendo dicho bien y cuál es el precio medio. Así, se podrá definir con precisión la descripción, cantidad, características y especificaciones técnicas de dichos bienes, así como su valor de referencia, el cual deberá tener en cuenta todos los costos y cargos en que pueda incurrir el proveedor. En el caso de PVL, según la Ley N° 27470 del artículo 2 (modificado por la Ley N° 31554) Los beneficiarios del programa social tienen derecho a elegir el tipo de insumo necesario para la ejecución del programa, ya sea la leche en su caso. forma o cualquier otro producto. Por lo tanto, la decisión sobre el tipo de producto a adquirir deberá tomarse en asamblea general, con la participación de las madres de los beneficiarios, quienes comunicarán su decisión a los representantes de la organización de base, quienes enviarán la mencionada propuesta de al comité de administración del vaso de leche de acuerdo con el procedimiento establecido, el cual verificará que la combinación de alimentos seleccionada cumpla con los requerimientos nutricionales de la normatividad emitida por el Departamento de Salud a través de los Institutos Nacionales de Salud.

**Importante:** Recordemos que la cantidad de insumos a adquirir depende de la adecuada determinación del número de beneficiarios y de la determinación de las raciones alimenticias diarias.

### c.3.3. Nombramiento del comité especial

Una vez determinado el número de beneficiarios, escogidos los productos y determinado el valor referencial de los mismos, así como las cantidades que se van a comprar y la combinación que conformará la ración diaria, la Municipalidad debe nombrar al Comité Especial que conducirá el proceso de selección.

La función de la citada comisión es organizar y llevar a cabo el proceso de selección desde la preparación de las bases, contestar preguntas, evaluar opiniones, recibir ofertas, calificar postulantes, evaluar propuestas y otorgar la buena pro. La composición de la Comisión Especial, que podrá constar de por lo menos tres (3) estará integrada por hasta cinco (5) miembros con igual número de suplentes, de los cuales por lo menos uno deberá ser experto o experto independiente de la misma entidad, y para efectos de la convocatoria uno de ellos deberá ser especialista o nutricionista.

**Importante:** La composición del comité especial puede ser cualquier miembro del consejo de administración, excepto el alcalde y las madres de familia elegidas como representantes de las organizaciones del PVL.

No existe jerarquía en el Comité Especial y las decisiones sobre el proceso de selección se toman de manera colectiva y no requieren la aprobación o visto bueno de ninguna autoridad conforme al principio de autonomía.

De acuerdo con la última parte del artículo 4.1 de la Ley N° 27470, modificada por la Ley N° 31554, los representantes electos del Comité Distrital del Vaso de Leche, participan en el Comité Especial como VEEDORA AD HONOREM, es decir, los referidos representantes no podrán intervenir ni participar en la adopción de las decisiones que tome la referida comisión de decisión, cuya función es advertir sobre posibles infracciones a las normas de contratos y adquisiciones durante el desarrollo del proceso de selección.

#### **c.3.4. Elaboración de las bases**

El Comité Especial elabora las Bases para la compra de los insumos del PVL teniendo en consideración:

- La información sobre la cantidad de los insumos.
- Las características y especificaciones técnicas de éstos, así como los requerimientos técnicos mínimos establecidos por los usuarios.
- El valor referencial de los productos.
- Los recursos asignados y el tipo de proceso de selección.
- Establece los factores de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, así como la metodología aplicable para la calificación.
- Las condiciones mínimas previstas en el artículo 25° de la Ley.

Una vez recibido el expediente, el Comité Especial al elaborar las Bases del proceso deberá determinar los factores de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, así como la metodología aplicable para la calificación de las propuestas.

#### **D. Proceso de Selección**

Todo proceso de selección este compuesto por siete (7) etapas a saber:

- Convocatoria.
- Registro de participantes
- Presentación y absolución de consultas y aclaraciones a las Bases.
- Formulación de observaciones e integración de Bases1.
- Presentación y entrega de propuestas.
- Evaluación de propuestas.
- Otorgamiento de la buena pro.

#### **Formulación de Observaciones**

En esta etapa los adquirentes de Bases manifiestan por escrito su disconformidad con alguno de los aspectos contenidos en las Bases del proceso, las mismas que pueden versar sobre el incumplimiento de alguno de los requisitos mínimos contenidos en el artículo 25° de la Ley, como, por ejemplo: una inadecuada determinación de las especificaciones técnicas de los productos, el incumplimiento de los valores nutricionales indicados en la R.M. N° 711-2002-SA/DM, etc. De otro lado, las observaciones también pueden versar respecto del incumplimiento de cualquier otra disposición en materia de contrataciones y adquisiciones como, por ejemplo: que la plataforma del contrato no contenga la cláusula correspondiente a la resolución del contrato.

#### **Observaciones Acogidas:**

El Comité Especial podrá adoptar una observación en consulta con el Observador, en cuyo caso el cambio será comunicado a todos los compradores de las bases, haciendo de esta integración (base) una regla final en el proceso, es decir, Nadie puede desafiar las bases.

**Observaciones No Acogidas:**

Si la observación no es aceptada, es decir, si el observador no da razones, la comisión especial deberá, de conformidad con los términos del acuerdo, informar al observador de su decisión, para que, si lo considere necesario, pague la tarifa correspondiente para que CONSUCODE actúe al respecto.

**Procedimiento para el Pronunciamiento del CONSUCODE:**

- Una vez notificado el observante, éste tiene 48 horas para efectuar el pago de la tarifa en cualquier oficina del Banco de la Nación o en Caja de la entidad pública.
- Efectuado el pago de la tasa, el observante debe remitir copia del Boucher o boleta de pago a la Entidad dentro del plazo señalado, para que el Comité Especial a más tardar al día siguiente remita los actuados al CONSUCODE para el pronunciamiento correspondiente.
- Recibida los actuados, CONSUCODE tiene diez (10) días hábiles para revisar las observaciones no aceptadas y revisar de oficio por todas las causas.
- Después de emitir el pronunciamiento correspondiente, CONSUCODE publicará la notificación en el SEACE y recibirá la notificación al día siguiente.
- La comisión especial debe notificar dicha integración tanto al solicitante como al consejo al día siguiente de la integración.
- CONSUCODE, como ente rector de las compras públicas y las relaciones contractuales, verifica si la integración realizada cumple con la declaración publicada y emite un oficio de conformidad de cumplimiento.
- Si la integración es insuficiente o incompleta, el consejo informa al Comité Especial sobre las correcciones a realizar para que el proceso pueda organizarse adecuadamente.

## **E. Ejecución Contractual**

En esta etapa, cuando ambas partes (el municipio y el proveedor) han aceptado el acuerdo, firman un contrato relevante, cuyos términos no se pueden cambiar de ninguna manera, es decir no puede ser cambiado. La empresa deberá asegurarse de que el proveedor o suministradora entregue los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y el cronograma establecido, y posterior a la realización, deberá emitirse la respectiva confirmación de pago por los servicios. Cabe señalar que, en esta etapa, los procedimientos para resolver las controversias que puedan surgir durante la ejecución o interpretación del contrato son la mediación o el arbitraje.

### **Recursos Impugnatorios**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la ley, las insuficiencias en la vía administrativa derivadas de la convocatoria hasta la suscripción del contrato, podrán ser resueltas por apelación y revisión

#### **Recursos de Apelación:**

Las apelaciones se trasladan a la comisión especial de la entidad, que las remite al alcalde para que decida sobre el objeto de la disputa o conflicto.

#### **Actos que se pueden impugnar:**

Los actos dictados dentro del desarrollo del proceso de selección, hasta la firma del contrato, por ejemplo:

la presentación de propuestas, una descalificación, el otorgamiento de la buena pro, etc.

#### **Actos que no se pueden impugnar:**

El comportamiento determinado durante el desarrollo del proceso de selección hasta la celebración del contrato, por ejemplo:

Propuestas realizadas, descalificadas, otorgamiento de la buena pro, etc.

### **Plazos para resolver el Recurso de Apelación:**

La Entidad tiene ocho (08) días hábiles para resolver el recurso de apelación y notificar su pronunciamiento al impugnante, contados desde su admisión o desde la subsanación de las omisiones y/o defectos advertidos en la presentación del recurso.

### **Efectos de las Impugnaciones:**

Las apelaciones suspenden el proceso en la etapa en la que se encuentre. Si el proceso fue convocado por ítems, etapas, lotes, paquetes o tramos, la suspensión afectará únicamente al ítem, etapa, lote, paquete o tramo impugnado.

### **Recurso de Revisión:**

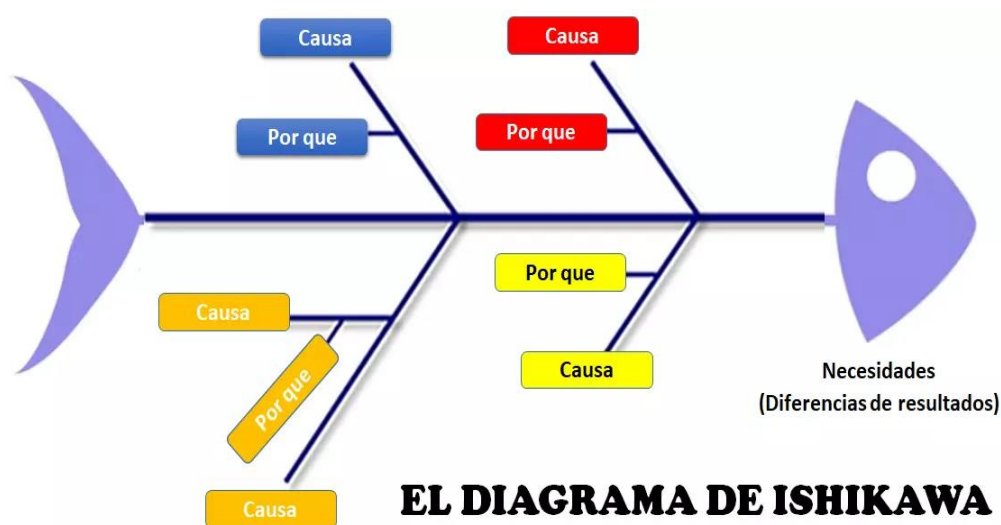
El recurso de Revisión se presenta ante el Tribunal del Adquisiciones y Contrataciones del Estado, para que éste en su calidad de última instancia administrativa se pronuncie respecto de los puntos objeto de la controversia o conflicto generado.

## Definición de Términos:

### a) Diagrama de Ishikawa

Según (UNIT, 2009) afirma que: este diagrama es también conocido bajo las denominaciones de cadena causas- efecto, diagrama de espina de pescado o “fish-bone”. El diagrama de Ishikawa como un método gráfico que se usa para efectuar un diagnóstico de las posibles causas que provocan ciertos efectos, los cuales pueden ser controlados. En este diagrama se representan los principales factores (causas) que afectan la característica de calidad en estudio como líneas principales y se continúa el procedimiento de su división hasta que están representados todos los factores factibles de ser identificados.

*Figura N° 7: Diagrama de Ishikawa*





**b) Matriz de Priorización**

La matriz de priorización o también denominada de Holmes es una herramienta que nos ayuda a priorizar alternativas como apoyo para la toma de decisiones, con ella evaluamos las diferentes alternativas y podemos decidir cuál nos conviene más según nuestros criterios. Esta herramienta nos sirve para identificar o dar importancia a una opción respecto a las demás. Es decir, ante un problema tenemos varias soluciones, por lo que nos permite conocer mediante comparaciones cuál es la más adecuada para nosotros.

*Figura N° 8: Matriz de Priorización*

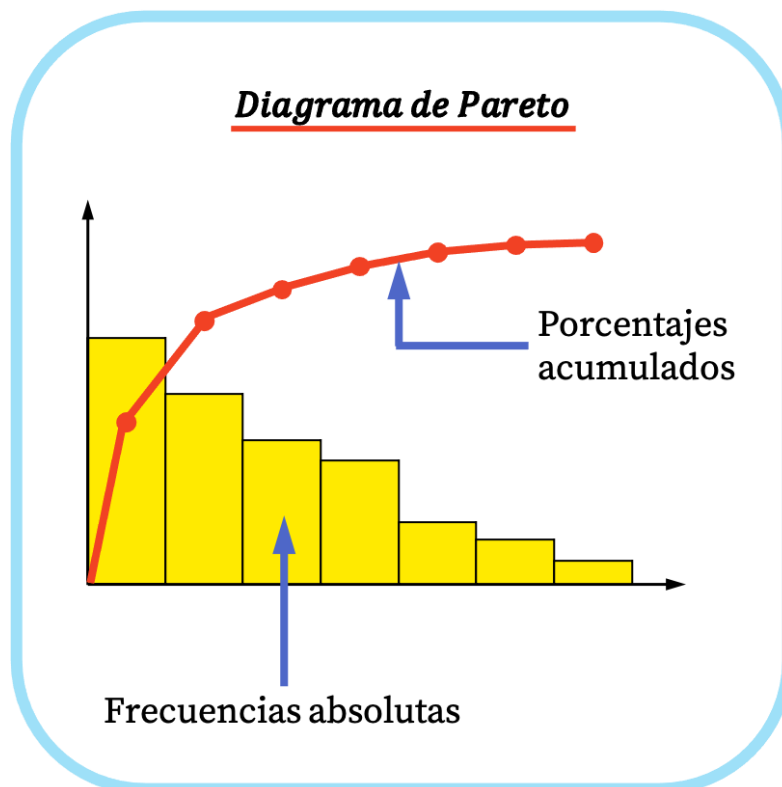
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN													
CAUSA	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	PUNTAJE	% PONDERACIÓN	% ACUMULADO
C1	1												
C2		1											
C3			1										
C4				1									
C5					1								
C6						1							
C7							1						
C8								1					
C9									1				
C10										1			

0= sin vinculo alguno      1=con vinculo

c) **Diagrama de Pareto**

Matías Sales (EALDE Business School, 2013). Mediante el diagrama de Pareto se pueden detectar los problemas que tienen más relevancia, mediante la aplicación del principio de Pareto (pocos vitales, muchos triviales) que dice que hay muchos problemas sin importancia frente a solo unos graves. Ya que, por lo general, el 80% de los resultados totales se originan en el 20% de los elementos. La herramienta es muy útil al permitir identificar visualmente en una sola revisión tales minorías de características vitales a las que es importante prestar atención y de manera utilizar todos los recursos necesarios para llevar a cabo una acción correctiva sin malgastar esfuerzos.

*Figura N° 9: Diagrama de Pareto*



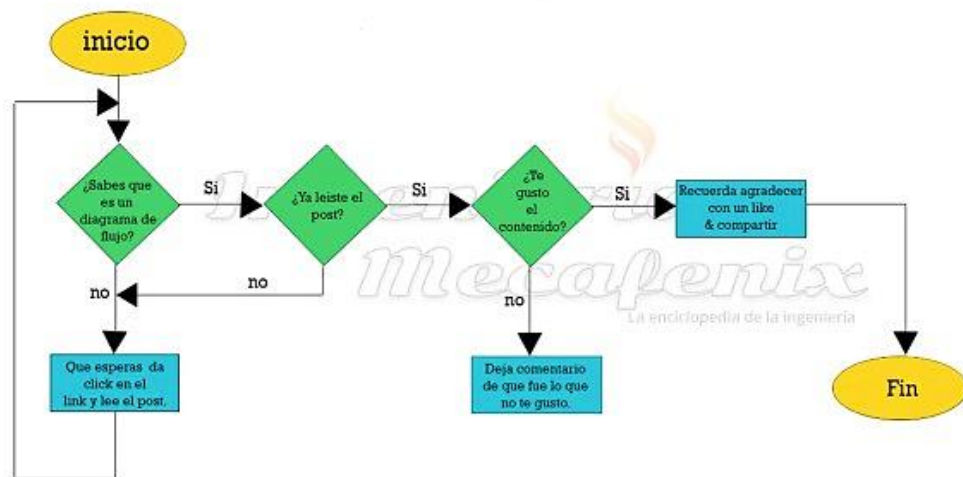
**d) Value Stream Mapping**

El VSM consiste en un diagrama de flujo con una serie de símbolos que representan las distintas actividades de trabajo y los flujos de información. Así, cada paso del proceso productivo queda registrado en función de si añade valor o no desde el punto de vista del cliente. De esta forma, la empresa sabrá qué pasos pueden ser eliminados al no aportar valor ninguno.

**e) Diagrama de Flujo**

Herramienta que permite entender correctamente las diferentes fases de cualquier proceso y su funcionamiento, y, por tanto, permite comprenderlo y estudiarlo para tratar de mejorar sus procedimientos.

*Figura N° 10: Diagrama de Flujo*



**f) Crédito Presupuestal**

El crédito presupuestario es la dotación consignada en el Presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para que las Entidades puedan ejecutar gasto público.

**g) Adquisición De Bienes y Servicios**

Cualquier modalidad de contratación, convenio, concesión o provisión de bienes y/o servicios, inherentes al cumplimiento de la función de la entidad.

**h) Bases**

Las Bases integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección por lo que deben contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas, observaciones y Circulares emitidas por el Comité Especial.

**i) Texto Único Ordenado**

Establece normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

**j) Requerimiento**

El requerimiento es la solicitud formulada para contratar un bien, servicio u obra que satisfaga las necesidades de una Entidad. La formulación del requerimiento da inicio al proceso de contratación y determina, en gran medida, el éxito del mismo.

**k) Postor**

Persona natural o jurídica legalmente capacitada que participa en un proceso de selección desde el momento en que presenta su propuesta o su sobre para la calificación previa, según corresponda.

**l) Contraloría General de la Republica**

Es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control (SNC), que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana.

**m) Analista de compras**

Persona responsable de las compras diarias del negocio.

**n) Gestión de compras**

Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.

**o) OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado)**

Es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas de adquisiciones públicas del estado peruano.

**p) PAAC (Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad)**

El PACC es un documento que permite prever con anticipación debida cuales son los bienes, servicios y obras necesarias para satisfacer las metas de la entidad, vale decir, lo necesario para cumplir las funciones encomendadas.

**q) RNP (Registro Nacional de Proveedores)**

Es el sistema de información oficial único de la administración pública que tiene por objeto registrar y mantener actualizada durante su permanencia en el registro, la información general y relevante de los proveedores interesados en participar en las contrataciones que realiza el estado.

**r) TDR (Términos de Referencia)**

Son documentos técnicos en los cuales se señalan con precisión los objetivos, las características y los procesos por los cuales se va a ejecutar y proporcionar un bien o servicio.

**s) Especificación técnica**

Documento que define las características que se requieren de un bien o de un servicio.

**t) SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa)**

Es un sistema informático que ayuda en gran medida a la gestión administrativa de instituciones públicas y que hace interfaz con otros sistemas como el sistema integrado de

administración financiera (SIAF), que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa en el marco de la modernización de la gestión pública.

**u) SEACE**

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado y de la realización de transacciones electrónicas. El SEACE es además el principal mecanismo de divulgación, ya que en este se publican las convocatorias a proveedores.

**v) CONSUCODE**

El Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE- Es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, con representación judicial propia, sin perjuicio de la defensa de la defensa del coadyuvante de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**w) Apelación**

La apelación es la facultad de contradecir uno o más actos administrativos, durante el procedimiento de selección que violan, desconocen o lesionan derechos legítimos (participantes y postores). Se requiere de una garantía del 3% del valor.

**x) Impugnación:**

En términos generales, una impugnación es un acto mediante el que manifestamos nuestro desacuerdo ante una decisión que consideramos que no nos beneficia.

La finalidad de este estudio es dar respuesta a la siguiente pregunta:

**¿Cuál es la influencia de la implementación de herramientas de ingeniería industrial sobre el proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche, 2023?**

Por consiguiente, se planteó como objetivo general, lo siguiente:

- Determinar la influencia de la implementación de las herramientas de ingeniería industrial sobre el proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche, 2023.

Y se establecieron como objetivos específicos:

- Diagnosticar el estado situacional del proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche, 2023.
- Desarrollar la implementación de herramientas de ingeniería industrial para mejorar el proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche.
- Evaluar la propuesta de mejora en el proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche.

Además, este trabajo de investigación se planteó como hipótesis general, lo siguiente:

La implementación de las herramientas de ingeniería industrial, mejora el proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche, 2023.



La presente investigación se justifica, porque es trascendental, ya que ayudará a corregir la incorrecta gestión en el proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche; además permitirá conocer sobre los procesos de compras o adquisiciones de bienes en las entidades públicas y servirá como base para futuros estudios de investigación.

**Justificación teórica**, puesto que mejorar la atención en tiempo oportuno de los requerimientos para la adquisición de bienes (insumos del PVL) hace de cumplimiento a la Ley N°30225 “Ley de Contrataciones”, modificada por el D.L. N°1444, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante D.S. N°082-2019-EF y su Reglamento de la Ley N°30225, aprobada mediante el D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias aprobadas mediante el D.S. N°377-2019-EF, asimismo de la aplicación de la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N°004-2022-OSCE/PRE.

**Justificación económica**, ya que una adecuada gestión y preparación de requerimientos (especificaciones técnicas), permitirá mayor pluralidad de postores y así poder entregar los requerimientos con una mejor oferta económica en tiempo oportuno y evitar la aplicación de penalidades que afectarían la economía de los contratistas y de la misma entidad pública.

**Justificación social**, ya que permitiría la atención de las adquisiciones en tiempo oportuno y se abastecerá de acuerdo a ley y de la misma Contraloría General de la República el abastecimiento de los insumos al programa social del vaso de leche, el cual atiende a beneficiarios de la primera prioridad de nivel socio económico de pobreza y pobreza extrema.

## ASPECTOS ÉTICOS

Como aspecto ético dentro del trabajo de investigación, se ha tomado de manera estricta los principios fundamentales de la honestidad en cuanto se refiere a la veracidad de los datos y su respectivo procesamiento, así como en la cita de los autores, respetando el fundamento de tus teorías, el paradigma de sus enfoques, sus planteamientos e ideas sobre un determinado tema.

Asimismo, para la configuración de la estructura externa de la redacción textual del estudio, se ha tomado en cuenta los lineamientos que orienta las normas APA 7<sup>ma</sup> edición; el procesamiento de los resultados se basa en la originalidad y criterios propio del autor del estudio, por lo que, el contenido cualitativo de los resultados expresado a través de tablas, son de primera fuente.

Además el presente trabajo de investigación, presenta un impacto a la sociedad, debido a que la reducción de requerimientos mal elaborados y la optimización del tiempo para la atención de los mismos, permitirán abastecer los insumos del programa vaso de leche de acuerdo a la Ley N°27470; el cual indica que se tiene que abastecer desde los siete primeros días de la primera semana de cada mes; dichos insumos son distribuidos a una población en condición de pobreza y pobreza extrema, aportando así un beneficio a una sociedad que lo amerita y necesita para mejorar su condiciones de vida.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

Según, Mario Bunge (1960), manifiesta que, la metodología de la investigación es un área de conocimientos que trata sobre la forma en la cual procede la ciencia, sobre todo en la forma de construir y desarrollar el conocimiento. La metodología nos dice como debemos proceder.

Para Tamayo Garcia, P.F. (2015), la metodología es un procedimiento científico general que permite lograr el objetivo de una investigación de forma precisa, por lo que requiere de métodos y técnicas.

Por ello el presente trabajo de investigación presenta una metodología no experimental, porque las variables no fueron manipuladas, es decir se trató de estudiar a cada variable con la finalidad de ver su comportamiento entre sí, de tal forma se pueda observar y explicar como la gestión del proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche, permita alcanzar el cumplimiento de las adquisiciones de los insumos a dicho programa social.

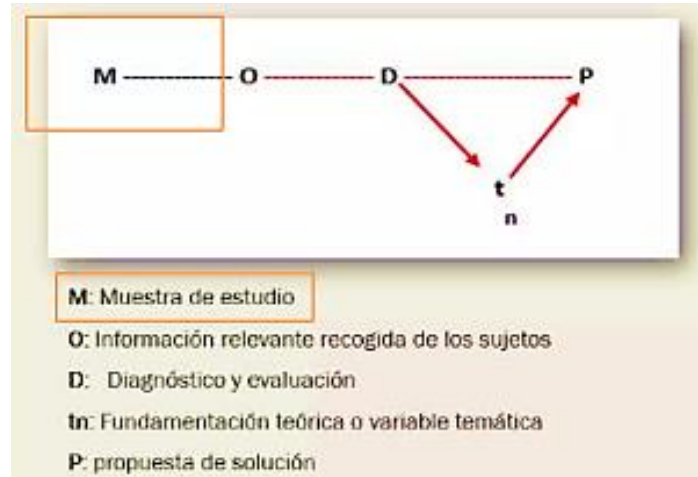
Según Kerlinger y Lee (2002), nos dicen que la investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre estas variables.

Carrasco (2006), nos manifiesta que estas, se pueden dividir en diseño transaccional o diseño transversal y diseño vertical.

El diseño transaccional se divide en específico, descriptivo o causal y correlacionado, y el diseño vertical se divide en diseño específico de tendencia. De acuerdo a estas ideas, la investigación es descriptiva, exploratoria y propositiva.

Este trabajo de investigación es de tipo descriptivo – exploratoria y propositiva; el de exploratorio - descriptivo es por la razón que se orienta hacia el problema, describe sus elementos y los investiga y propositiva por la razón que da alternativas de solución, mediante las mejoras, haciendo uso de las herramientas de ingeniería industrial.

*Figura N° 11: Diseño de la Investigación*



Como población y de acuerdo a lo manifestado por Condori -Ojeda, P. (2020), el cual manifiesta que la población son elementos accesibles o unidad de análisis que pertenece al ámbito especial donde se desarrolla el estudio; por tal sentido, para el trabajo de investigación se consideró los procesos de gestión que se realizan en el programa social del vaso de leche, como son:

- **Selección de beneficiarios:**

Proceso en el cual se realiza el empadronamiento de los potenciales beneficiarios de la primera prioridad de manera semestral, cumpliendo con los requisitos para su inscripción y la zonificación.

- **Programación:**

Proceso en donde se realizan las adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche y se programan las cantidades de insumos a entregar a cada comité de dicho programa social de manera mensual, llevando a cabo la realización del cuadro distributivo de insumos hacia las zonas rurales y urbanas de la jurisdicción, el cual depende de la selección de beneficiarios (cantidad de beneficiarios por comité y por zona) de manera semestral.

- **Distribución:**

Proceso en el cual se efectúan las entregas de los insumos por cada comité del vaso de leche de manera anticipada al mes que le corresponde abastecerse, respetando las condiciones de salubridad e inocuidad y las zonificaciones existentes.

- **Supervisión:**

Proceso de la gestión del programa social del vaso de leche, en donde se evidencia mediante actas las actividades que realizan los comités del vaso de leche en la preparación de los insumos y entrega de los mismos a los beneficiarios; aparte de ello el comité de administración de dicho programa social, también realizan las actividades de supervisión en los procesos de selección de beneficiarios, programación y distribución.

- **Evaluación:**

Proceso en el cual se evalúan las situaciones nutricionales de los beneficiarios del programa social del vaso de leche; trabajo realizado en coordinación con los centros de salud de la jurisdicción; aparte de ello se declaran las informaciones sobre el gasto y ración del programa del vaso de leche a la Contraloría General de la Republica de manera mensual, se envía la información necesaria y oportuna al MIDIS e INEI sobre el empadronamiento de los potenciales beneficiarios de la primera prioridad.

Se tomo la muestra para este trabajo de investigación de acuerdo a lo afirmado por R. Hernández S., R. Fernández – Collado (2017), los cuales afirman que la muestra es un sub grupo de la población o universo, que se utiliza por economía de tiempo y recursos, implica definir la unidad de muestreo y análisis, requiere delimitar la población para generalizar resultados y establecer parámetros.

De acuerdo a lo afirmado se tomó como muestra el proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche, el cual se extrajo de los procesos que se realizan en la gestión del programa social del vaso de leche, el cual inicia con la realización de las adquisiciones de los insumos para este programa social, además se tomó en cuenta el área de abastecimiento pues es el responsable en realizar dichas adquisiciones; por lo que la muestra es a criterio y convivencia del investigador.

Para este trabajo de investigación se hizo uso de las siguientes técnicas e instrumentos, los cuales permitieron la recolección de datos, entre las técnicas, se usaron las siguientes:

- **Revisión documental:**

Abordaremos las observaciones realizadas por la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento en cuanto al proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche, para el periodo 2023 y lo revisaremos con lay de contrataciones.

- **Observación:**

Postic y De Ketele (2000), lo conceptualizan como:

Un proceso cuya función primera e inmediata es recoger información sobre el objeto que se toma en consideración. En este trabajo de investigación se usará el método de observación directa, puesto que se tomará directamente los datos de la muestra, sin necesidad de cuestionarios ni de entrevistas.

Dentro del uso de instrumentos para el diagnóstico situacional del proceso de programación del programa social del vaso de leche, en donde se realiza las adquisiciones de los insumos, haremos uso de las herramientas de ingeniería industrial, tales como:

- Guía documentaria.
- Guía de observación.
- Diagrama de Ishikawa.
- Matriz de Priorización.
- Diagrama de Pareto.
- Diagrama de flujo.

## Procedimientos

Tabla 5: Operacionalización de Variables

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<b>PROCESO DE ADQUISICIÓN</b>	Se define como el conjunto de actividades que inicia desde la elección del producto hasta la adquisición o contratación del bien o servicio; cabe recalcar que los procesos de adquisición son muy importantes para las entidades publicas ya que tienen trato directo con la "ejecución del presupuesto publico" (Aguilera, 2018). Es por ello que las contrataciones son sometidas a ordenamientos debidamente reglamentadas y auditadas, con la finalidad de lograr sus objetivos trazados	Se desarrollara en base a una guia de observación y una guia documentaria , aplicada a nuestra muestra que es el proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche, periodo 2023	<b>Coordinación con Abastecimiento</b>	<b>Planificación</b>	Determinación de necesidades	GUIA DE OBSERVACIÓN Y GUIA DOCUMENTARIA
					Disponibilidad presupuestal	
					Plan anual de contrataciones	
			<b>Control de Adquisiciones</b>	<b>Actuaciones Preparatorias</b>	Uniformidad administrativa del expediente de adquisición de los insumos para el PVL	
					Confiabilidad y alcance oportuno de información	
					Integración de cronograma de entrega	
<b>Control de Adquisiciones</b>	<b>Metodo de Contratación</b>	Cumplimiento de las normas de la ley de contrataciones				
		El proceso de adquisición cumple con la finalidad de la gestión publica				
		Los insumos adquiridos estan de acuerdo a los lineamientos del programa del vaso de leche y a las especificaciones técnicas				
<b>HERRAMIENTAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>	La ingenieria industrial es por definición la rama de las ingenierias encargada de analisis, interpretación, comprensión, diseño, programación y control de sistemas productivos y logísticos con miras a gestionar, implementar y establecer estrategias de optimización con el objetivo de lograr el maximo rendimiento de los procesos de creación de bienes y/o la prestación de servicios	Estas herramientas permiten desarrollar procesos de mejora orientados a ser mucho mas eficientes en el uso de recursos; por ello se aplicara el uso de herramientas de ingenieria industrial como el diagrama de ishikawa, la matriz de priorización y el diagrama de pareto para identificar las causas del problema de desabastecimiento de los insumos para el programa del vaso de leche y establcer mejoras sustanciales para corregirlas mediante el VSM	<b>Value Stream Mapping (VSM)</b>	<b>Analizar</b>	Problema del desabastecimiento de los insumos para el programa social del vaso de leche.	DIAGRAMA DE ISHIKAWA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DIAGRAMA DE PARETO DIAGRAMA DE FLUJO
				<b>Valorar</b>	Numero de solicitudes de requerimientos mal elaborados. Causas del problema. Tiempo de atención al requerimiento de adquisición.	
				<b>Implementar Mejora</b>	Reducción de numero de observaciones de requerimientos mal elaborados. Tiempo optimizado para la atención del requerimiento de adquisición. Reducción de procesos para la atención de requerimiento de adquisición.	



## **Generalidades de la Organización**

El presente trabajo de investigación se realizó en una institución pública, a la cual por motivo de reserva de información no se comentará de cual se trata; sin embargo, dicha información requerida y necesaria es de uso público para toma de generalidades de esta organización; a la cual detallaremos a continuación:

### **A. Misión**

Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la población a través de una gestión participativa, moderna, transparente y orientada a resultado.

### **B. Organización**

La municipalidad en estudio está compuesta por órganos de alta dirección, órganos consultivos, órgano de control institucional, órgano de defensa jurídica, órganos de asesoramiento y órganos de apoyo, se detallan a continuación:

#### **b.1. Consejo Municipal:**

Está constituido por el alcalde, quien lo preside, y los Regidores, proclamados por el Jurado Nacional de Elecciones conforme a ley. Los miembros del Concejo Municipal ejercen funciones normativas y fiscalizadoras, con las facultades y atribuciones que establece la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

**b.2. Alcaldía:**

El Concejo Municipal Distrital ejerce las competencias señaladas en el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, así como aquellas previstas por la legislación especial correspondiente.

**b.3. Gerencia Municipal:**

La Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa; de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

**b.4. Órganos Consultivos:**

- Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Junta de delegados Vecinales Comunes.

**b.5. Órgano de Control Institucional:**

- Órgano de control institucional.

**b.6. Órgano de Defensa Jurídica:**

- Procuraduría pública municipal.

**b.7. Órganos de Asesoramiento:**

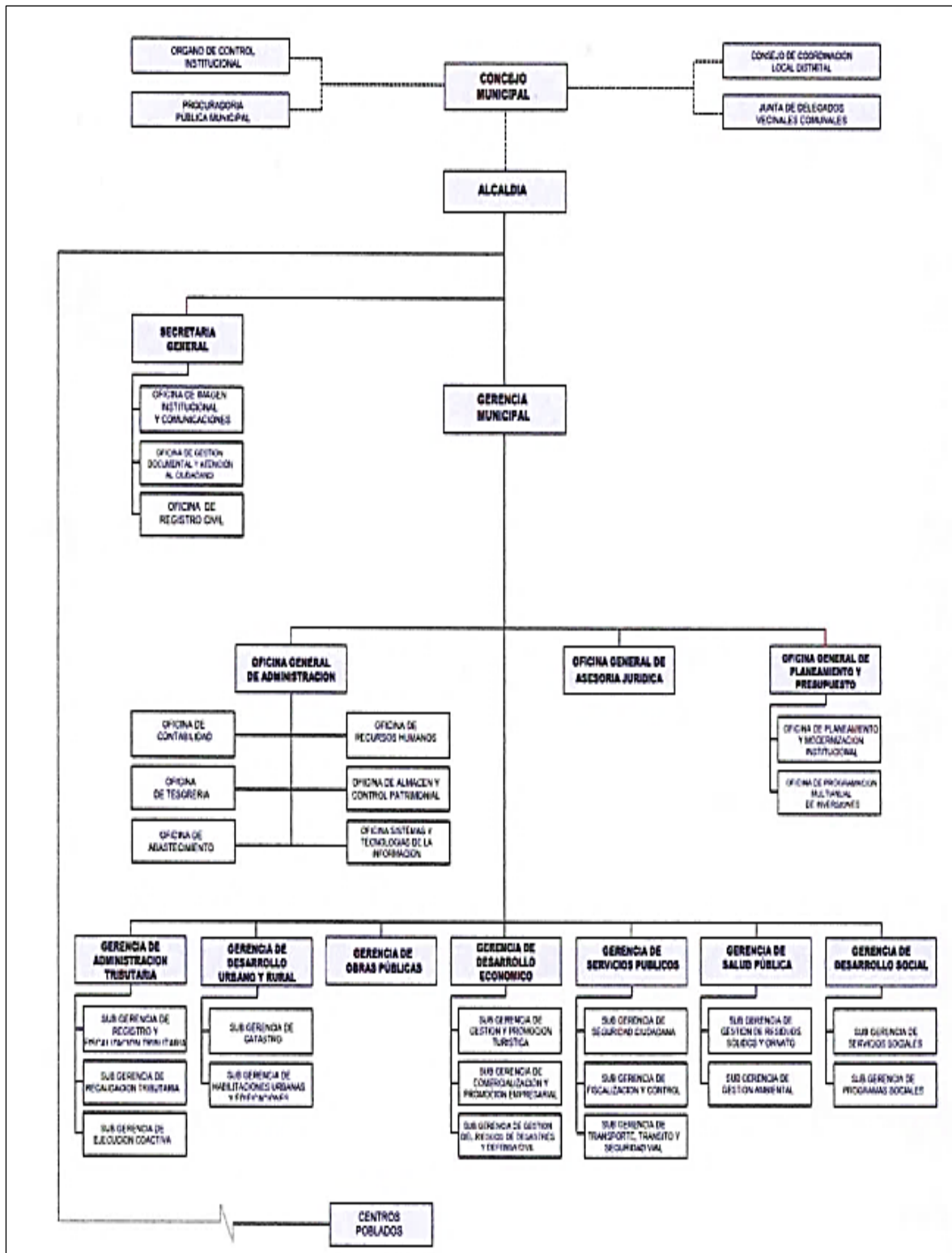
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto:
  - o Oficina de Planeamiento y Modernización Institucional.
  - o Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

## **b.8. Órganos de Apoyo:**

- **secretaria general**
  - o Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones.
  - o Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
  - o Oficina de Registro Civil.
  
- **Oficina General de Administración**
  - o Oficina de Contabilidad.
  - o Oficina de Tesorería.
  - o Oficina de Abastecimiento.
  - o Oficina de Recursos Humanos.
  - o Oficina de Almacén y Control Patrimonial.
  - o Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información.
  
- **Órganos de Línea**
  
- **Gerencia de Administración Tributaria:**
  - o Sub Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria.
  - o Sub Gerencia de Recaudación Tributaria.
  - o Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.

- **Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural:**
  - Sub Gerencia de Catastro.
  - Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
- **Gerencia de Obras Publicas**
- **Gerencia de Desarrollo Económico:**
  - Sub Gerencia de Gestión y Promoción Turística.
  - Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
  - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- **Gerencia de Servicios Públicos:**
  - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
  - Sub Gerencia de Fiscalización y Control.
  - Sub Gerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial.
- **Gerencia de Salud Pública:**
  - Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Ornato.
  - Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
- **Gerencia de Desarrollo Social:**
  - Sub Gerencia de Servicios Sociales.
  - Sub Gerencia de Programas Sociales.

Figura N° 12: Organigrama de la Organización



## Diagnóstico del área problemática

Para describir es estado situacional del proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche, proceso en el cual se inicia la adquisición de los insumos, se procedió a observar la organización como la sub gerencia de programas sociales, lleva a cabo la administración de este programa social para este tipo de proceso y luego se realizó un análisis documental y se llegó a obtener los siguientes resultados:

*Tabla 6: Diagnostico Situacional de la Organización para el proceso de adquisición*

OBSERVACIONES	ANALISIS DOCUMENTAL	RESULTADOS
<b>La entidad cuenta con un sistema de control interno</b>	Artículo N°04. De la ley de Control Interno de las Entidades del Estado – Ley N°28716.	Las entidades gubernamentales deben implementar un sistema de control interno sobre sus procesos, operaciones, recursos y operaciones que determinen el logro de los objetivos. Si cumple.
<b>Se cuenta con concurso público para el periodo 2023</b>	Artículo N°33 del D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público – D.L. N°1440.  Artículo N°22° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225.	La ejecución del presupuesto inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año y se ejecutan los ingresos y los gastos. Las licitaciones publicas se utilizan para celebrar contratos de bienes o servicios cuyo valor estimado o valor de referencia está dentro del presupuesto del estado. El proceso de adquisición de los insumos para el PVL, están contemplados en el PAAC, para el periodo 2023.
<b>Desconocimiento del Reglamento de Organización y Funciones del PVL</b>	Artículo N°02 de la Ley que Establece las normas complementarias para la ejecución del programa vaso de leche (PVL). Ley N°27470.	No se cuenta con conocimiento suficiente sobre el Reglamento de Organización y Funciones, el cual fue aprobado por el comité de administración del programa del vaso de leche y reconocida por consejo municipal.
<b>El abastecimiento de los insumos del PVL, en su totalidad no son oportunos</b>	Artículo N°08 de la Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del programa vaso de leche. Ley N°27470.	El Ministerio de Economía y Finanzas envía transferencias de dinero mensuales a los gobiernos locales para la compra de los fondos invertidos en el presupuesto de apertura de PVL, teniendo en cuenta las fechas calendario de compromisos aprobadas por la Oficina de Presupuesto del Estado.
<b>La entrega de las raciones va de acuerdo a la necesidad</b>		Según el informe de registro del Instituto Nacional de Estadística e

	<p>Artículo N°07 de la Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del programa vaso de leche. Ley N°27470.</p>	<p>Informática (INEI), el MEF, mediante resolución aprueban el índice para la asignación de recursos para el financiamiento del programa del vaso de leche, teniendo en cuenta el índice de pobreza.</p>
--	--	--

Luego de observar y examinar mediante el análisis documental, se describen a continuación los datos más importantes de esta investigación.

La organización es irregular debido a que no se cuenta con conocimientos suficientes en la totalidad de documentos formales que sirven como base para la ejecución de las actividades de adquisición; por ejemplo el desconocimiento del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Programa Vaso de Leche, por parte de los miembros del comité de selección; dicho documento regula y norma los procesos de selección de beneficiarios, programación, distribución, así como la ejecución, supervisión y control de los insumos a distribuir en el programa del vaso de leche, también se observó que el abastecimiento de los insumos del vaso de leche no fueron entregados oportunamente en su totalidad, debido al desabastecimiento del insumo del ítem n°02 (leche evaporada entera), mientras del ítem n°01 (hojuela de quinua avena, enriquecida con vitaminas y minerales) si se entregaron oportunamente en el mes de marzo del 2023, mes donde surgió el desabastecimiento de la leche evaporada entera, entregándose dicho insumo al finalizar dicho mes, el desabastecimiento surge por las constantes observaciones realizadas por la oficina general de administración (OGA) y la oficina de abastecimiento (OA) hacia la subgerencia de programas sociales, encargada de la administración del programa social del vaso de leche, en cuanto a la elaboración de las especificaciones técnicas para requerimiento de dichos insumo de acuerdo al último Decreto Supremo N°0004-2022-MIDAGRI, decreto que modifica el reglamento de la leche y productos lácteos, aprobado mediante el Decreto Supremo N°007-2017-MINAGRI, cabe mencionar que las bases de las especificaciones técnicas fueron entregados por la funcionaria especialista en contrataciones, encargada de

realizar el contrato de la adquisición del insumo del ítem n°02 - leche evaporada entera para el programa vaso de leche para el periodo 2023; ante esto se desconoció la procedencia de dichas bases, las cuales afectaron en el proceso de adquisición; sin embargo se realizaron dos modalidades de compra para no dejar desabastecido a los beneficiarios de la primera prioridad (niños menores de 6 años, madres gestantes y lactantes) del programa del vaso de leche, los cuales presentan un nivel socio económico de pobre y pobre extremo, sin embargo no se logró con el propósito en el mes de marzo del año en curso, con respecto al ítem N° 02 - leche evaporada entera, la primera compra fue bajo la modalidad de compra complementaria para los meses de enero a febrero para el mismo periodo de manera ineficiente, puesto que se pudo realizar hasta por tres meses y hasta llegar a cubrir el 30% de la compra total de manera única, hasta llegar a obtener la adquisición del insumo del ítem n°02 de manera regular en el proceso de adquisiciones con el estado y la segunda modalidad de compra fue bajo una compra de bienes menores a 8 UIT's, esta última de ultimo alcance para el abastecimiento del insumo del ítem n°02, para los meses de marzo, abril y mayo del presente periodo; esta última podría ocasionar sanciones a la institución por hecho de fraccionamiento del presupuesto del tesoro público por parte de la Contraloría General de la República, además, este tipo de compras no se encuentran figuradas en el cuadro de montos para procedimiento para la contratación de bienes, servicios y obras del Régimen General de la Ley de Contrataciones. Ley N°30225 – OSCE., bajo esta última modalidad de compra se obviaron parte de las especificaciones técnicas para la adquisición del ítem n°02- leche evaporada entera, como es la presentación del rotulado del envase de la leche evaporada, se obviaron las frases tales como: “PROGRAMAS SOCIALES” en alto relieve en la tapa del envase y “PROHIBIDO SU VENTA – LEY N°24059” en la etiqueta de dicho insumo para el programa vaso de leche, ocasionando penalidades hacia el proveedor.



Respecto al cumplimiento de los objetivos en el proceso de adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche, se procedió a observar las actividades que conllevan a este proceso y analizarlas de manera documental, el resultado fue el siguiente:

*Tabla 7: Cumplimiento de objetivos en el proceso de adquisiciones*

OBSERVACIONES	ANALISIS DOCUMENTAL	RESULTADOS
<b>Cumplimiento de las metas de la entidad con respecto a la adquisición de los insumos para el PVL</b>	Artículo N°08 de la Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del programa vaso de leche – Ley N°27470.	El Ministerio de Economía y Finanzas asigna presupuestos mensuales a los gobiernos locales de acuerdo a sus calendarios de compromiso para la compra de productos del vaso de leche y así cumplir con las metas y objetivos institucionales de dicho programa social.
<b>Se llevaron a cabo los procedimientos del programa vaso de leche para la adquisición de los insumos</b>	Artículo N°04 de la Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del programa vaso de leche – Ley N°27470.	El programa del Vaso de leche contempla una ración diaria los 7 días de la semana, que debe ser elaborada con productos 100% nacionales.
<b>El involucramiento de los usuarios es eficiente para llevar a cabo el proceso de contratación</b>	Artículo N°02 de la Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del programa vaso de leche – Ley N°27470.	El comité de administración del programa vaso de leche está compuesta por el alcalde, un funcionario de la municipalidad, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de las bases de los comités del vaso de leche elegidas democráticamente por sus bases y un representante de la asociación de productores agropecuarios acreditado por el Ministerio de Agricultura.

Al analizar el cumplimiento de los objetivos en el proceso de adquisiciones, se hace a conocer que no se entregaron los insumos del programa del vaso de leche dentro de los siete primeros días de la semana, como indica el Art. N°4 de la Ley N°27470, respecto al

ítem n°02 – leche evaporada entera, en el mes de marzo del periodo 2023, siendo este abastecido finalizando dicho mes; debido al desabastecimiento del mismo; ocasionado por la falta de documentación sustentaría como las especificaciones técnicas, dentro del cual no se modificaron los importes ni el cronograma de entrega; sin embargo los insumos entregados a los beneficiarios de la primera prioridad cumplen con los lineamos del programa social del vaso de leche, asegurando su seguridad alimentaria y nutricional.

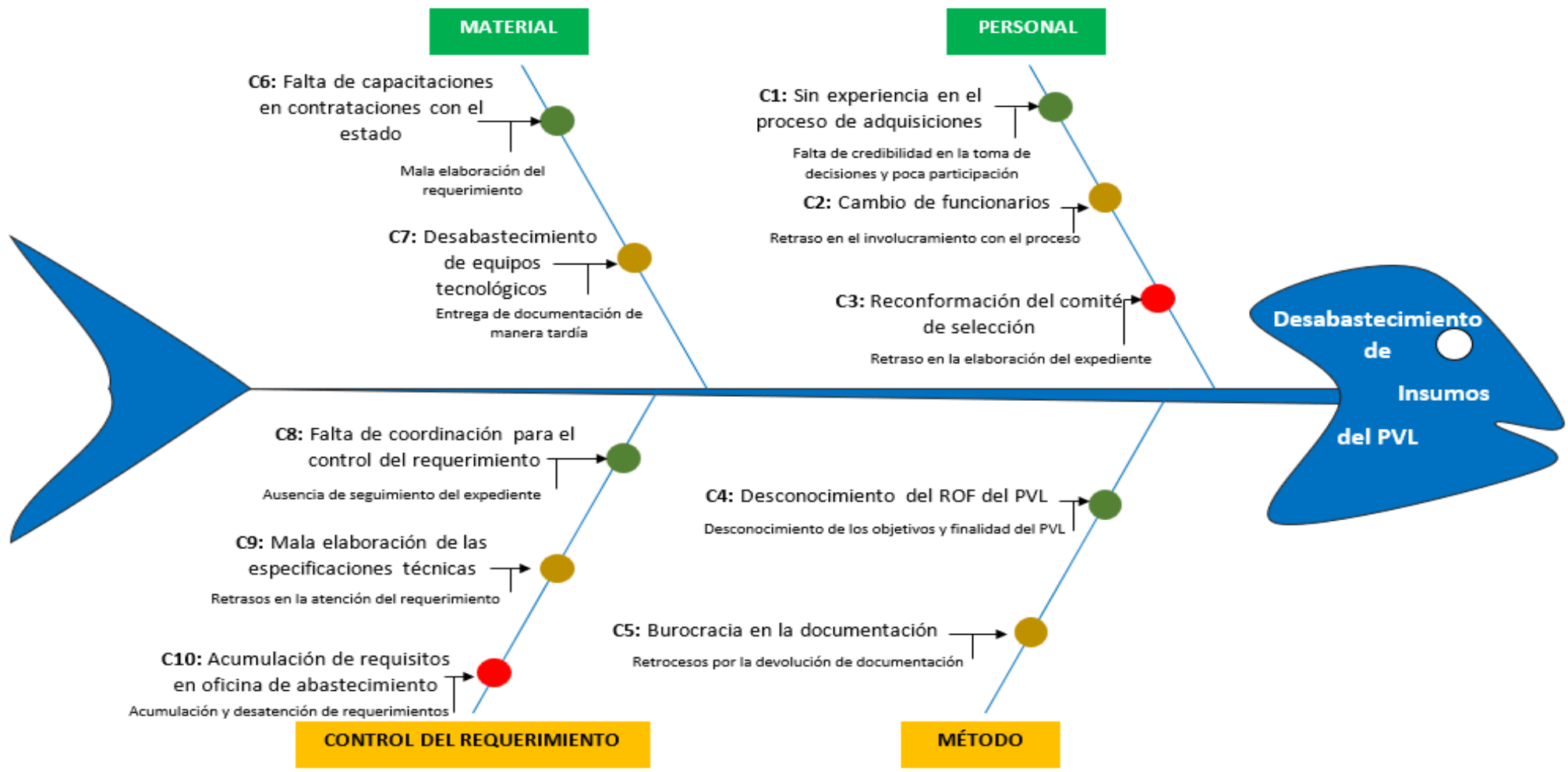
Existen dificultades en el proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche , para el periodo 2023; por ejemplo , la falta de experiencia de los servidores públicos, ya que cada gobernante trae a sus propios servidores públicos y algunos sin experiencia, lo que provoca demoras y trámites para la obtención de los insumos para el programa social del vaso de leche; se realizó una reconfiguración del comité de selección, puesto que los titulares y suplentes en su mayoría fueron deslindados laboralmente con la entidad, además la falta de coordinación entre las áreas pertinentes para la realización de este proceso, no permitió concretizar a tiempo oportuno la información suficiente y correcta para dar inicio al expediente de contratación que diera lugar a actos preparatorios, correspondiente al proceso de selección en la convocatoria del ítem n°02; aparte de ello en lo que respecta a materiales, en las oficinas no se cuenta con computadoras eficientes para los trabajos administrativos, llegando incluso a tener solo una computadora por cada oficina administrativa (Gerencia de Desarrollo Social) y presentan impresoras averiadas o defectuosas, los cuales dificultan el trabajo y la entrega oportuna de los documentos administrativos como los requerimientos, además de sobre cargar las actividades administrativas a los funcionarios; además existe burocracia en la presentación de documentación, puesto que no se atiende un requerimiento si es que no se cuenta con todos los documentos impresos, firmados y sellados por el jefe de cada oficina sub gerencia o

gerencia, caso contrario se devuelven mediante memorando o informe para su subsanación en un periodo determinado de lo contrario pasaría atenderse un plazo después de lo solicitado.

### **Análisis Diagrama de Ishikawa**

Para el uso de esta herramienta, se analizará la demora en el proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, causante del desabastecimiento del insumo del ítem n°02 – leche evaporada entera, generándose retrasos en la atención del requerimiento, para ello se presenta el siguiente diagrama de Ishikawa.

Figura N° 13: Diagrama de Ishikawa



A continuación, se desarrolla las causas encontradas en el Diagrama de Ishikawa, cuya fuente es la investigación realizada por el autor de este trabajo de investigación y la información observada en las áreas pertinentes al proceso de adquisición de los insumos para el programa del vaso de leche, que es el caso en estudio:

**a) Personal:**

Debido a la nueva gestión y por cambio de personal no comprometido con la actual gestión e involucrados en actos de soborno, se conformaron nuevos “equipos de trabajo”, trayendo así personal nuevo que en parte no cuentan con experiencia en el proceso de adquisiciones o conocen poco en este tipo de procesos, ya que anteriormente no han trabajado en puestos similares y no se adecuan a la realidad de la entidad, ocasionando retrasos en la atención de los requerimientos; debido al cambio de funcionarios se realizó la re conformación del comité de selección para el proceso de adquisición del ítem n°02 – leche evaporada entera para el periodo 2023, conformada por funcionarios titulares y suplentes que desconocen los procesos de contrataciones con el estado.

**b) Material:**

Debido al desabastecimiento de equipos tecnológicos como computadoras e impresoras, impiden la entrega oportuna de la documentación administrativa entre las áreas o gerencias de la entidad, perjudicando la eficacia y eficiencia de la actual gestión, además no se cuenta con programa de capacitación en temas de contrataciones con el estado, de acuerdo a las últimas modificatorias de los decretos supremos del estado peruano.

**c) Control del Requerimiento:**

La falta de coordinación entre las áreas pertinentes al proceso de adquisiciones de los insumos para el programa del vaso de leche para el periodo 2023, llevaron a obtener un retraso en la entrega del insumo del ítem n°02 – leche evaporada entera; por falta de liderazgo de los que ocupan los cargos de jefes o gerentes; además no se realizó una buena elaboración de las especificaciones técnicas, lo cual impidió concretizar a tiempo oportuno la información suficiente y correcta para dar inicio al expediente de contratación que diera lugar a actos preparatorios, correspondiente al proceso de selección en la convocatoria del ítem n°02; aparte de ello a pesar que se cuenta con el personal suficiente en la oficina de abastecimiento, estos llegan a acumularse algunas veces de requerimientos debido a la falta de capacitación en la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencias de los bienes, servicios y obras de la entidad.

**d) Método:**

No se cuenta con el conocimiento suficiente del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Programa Vaso de Leche, el cual regula y norma los procesos de selección de beneficiarios, programación, distribución, así como la ejecución, supervisión y control de los insumos a distribuirse.

Además, existe burocracia en la documentación, puesto que en la oficina de abastecimiento si un requerimiento no está con todos los documentos impresos, firmados y sellados por el jefe del área, estos son devueltos para su subsanación mediante un informe aplazando la entrega del requerimiento.

Con las causas identificadas en la figura N°13: Diagrama de Ishikawa, nos permitirá utilizar la matriz de correlación, la cual nos muestra la relación entre las causas del problema identificados en el proceso de adquisición del insumo para el programa social del vaso de leche, expresada con un número que va desde 0 a 1 de acuerdo al grado de vinculación.

**Tabla 8:** Matriz de correlación

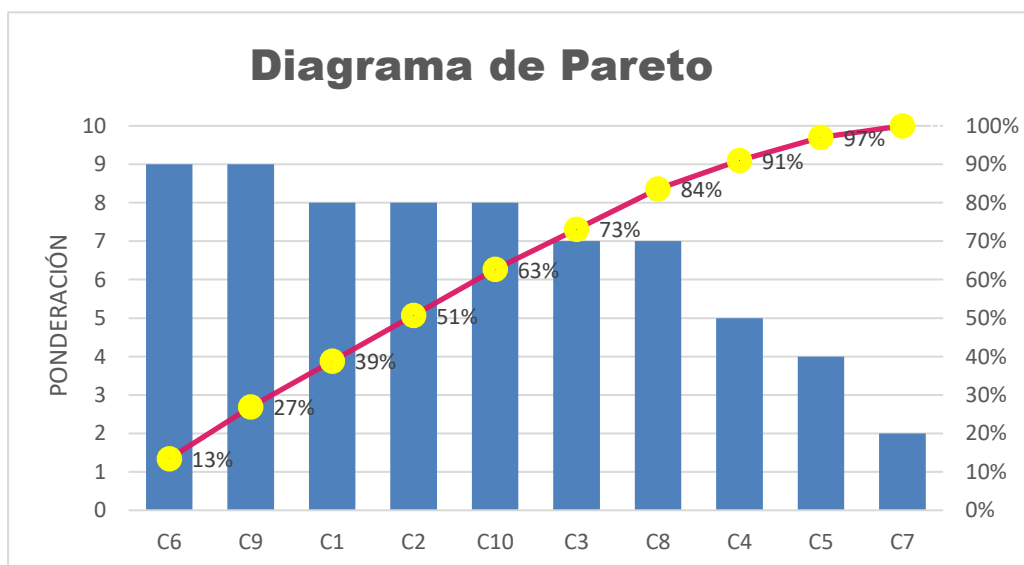
N°	MATRIZ DE CORRELACIÓN											PUNTAJE	% PONDERACIÓN	
	CAUSAS	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10			
1	C1	Personal sin experiencia en el proceso de adquisiciones con el estado	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	8	12%
2	C2	Cambio de funcionarios	1	1	1	1	1	0	1	1	1	8	12%	
3	C3	Re conformación del comité de selección	1	1	1	0	1	0	1	1	1	7	10%	
4	C4	Desconocimiento del ROF del Programa Vaso de Leche	1	1	1	0	1	0	1	0	0	5	7%	
5	C5	Burocracia en la documentación	1	0	0	0	1	0	1	0	1	4	6%	
6	C6	Falta de capacitaciones en el proceso de contrataciones con el estado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	13%	
7	C7	Desabastecimiento de equipos tecnológicos	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	3%	
8	C8	Falta de coordinación para el control de requerimiento	1	1	1	1	1	1	0	1	0	7	10%	
9	C9	Mala elaboración de las especificaciones técnicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	13%	
10	C10	Acumulación de requerimiento en la oficina de abastecimiento	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8	12%	
		<b>TOTAL</b>										<b>67</b>	<b>100%</b>	

Asimismo, se consideró un Diagrama de Pareto (Figura N°14), para lo cual, primero se ordenó las causas según los puntajes obtenidos de mayor a menor, seguidamente con su ponderación porcentual (Tabla N°4: Identificación de Problemas), teniendo como resultado el siguiente diagrama de Pareto:

**Tabla 9:** Identificación de Problemas

N°	CAUSAS		PUNTAJE	PONDERACIÓN (%)	ACUMULADO (%)
1	C6	Falta de capacitaciones en el proceso de contrataciones con el estado	9	13%	13%
2	C9	Mala elaboración de las especificaciones técnicas	9	13%	27%
3	C1	Personal sin experiencia en el proceso de adquisiciones con el estado	8	12%	39%
4	C2	Cambio de funcionarios	8	12%	51%
5	C10	Acumulación de requerimiento en la oficina de abastecimiento	8	12%	63%
6	C3	Re conformación del comité de selección	7	10%	73%
7	C8	Falta de coordinación para el control de requerimiento	7	10%	84%
8	C4	Desconocimiento del ROF del Programa Vaso de Leche	5	7%	91%
9	C5	Burocracia en la documentación	4	6%	97%
10	C7	Desabastecimiento de equipos tecnológicos	2	3%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>67</b>	<b>100%</b>	

**Figura N° 14:** Diagrama de Pareto





Como podemos apreciar en la figura N°14: Diagrama de Pareto, hemos identificado las causas al problema del proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, ordenadamente de mayor a menor impacto; basándose en lo identificado podemos comentar que la falta de capacitación en los procesos de contratación del estado tiene gran repercusión en la elaboración de las especificaciones técnicas de los requerimientos, además el personal nuevo tiene que estar orientado en estos tipos de procesos para no tener ningún atraso en la atención de los bienes (insumos del vaso de leche). En conclusión, la gran mayoría de causas identificadas y que son responsables del problema de desabastecimiento de los insumos al programa del vaso de leche, se origina en la preparación que deben tener los funcionarios para llevar acabo estos tipos de procesos de contrataciones con el estado; por tal motivo a continuación se presenta una matriz de indicadores con las herramientas que van a mejorar el proceso de adquisiciones.

Tabla 10: Matriz de indicadores

MATRIZ DE INDICADORES										
CAUSAS	DETALLE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LOGROS	VALOR ACTUAL	VALOR META	VALOR ACTUAL (INFRACCIONES)	VALOR DE MEJORAS	BENEFICIOS	HERRAMIENTAS
C6	Falta de capacitaciones en el proceso de contrataciones con el estado	Ejecución de requerimientos correctos	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de requerimientos correctos}}{N^{\circ} \text{ de requerimientos ingresados}}\right) \times 100$	Disminuir el numero de requerimientos incorrectos	3 de 1 300%	0 100%	S/.8,752.00	S/.2,500.00	S/.7,783.60	PLAN DE CAPACITACIONES
C9	Mala elaboración de las especificaciones técnicas									
C1	Personal sin experiencia en el proceso de adquisiciones con el estado									
C2	Cambio de funcionarios									
C3	Re conformación del comité de selección	Conformación del comité especial	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de miembros capacitados}}{N^{\circ} \text{ de miembros del comité}}\right) \times 100$	Miembros capacitados en proceso de contrataciones	2 de 6 33.3%	6 de 6 100%	S/.1,531.60			INSTRUCTIVO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
C10	Acumulación de requerimiento en la oficina de abastecimiento	Mejora de proceso	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de procesos optimizados}}{N^{\circ} \text{ de procesos no optimizados}}\right) \times 100$	Disminuir los tiempos de atención	20 días	14 días	OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	EVITAR OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	EVITAR OBSERVACIONES Y AUDITORIAS POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	VALUE STREAM MAPPING (VSM)

La monetización de las causas C1, C2, C6, C9, es la siguiente:

**Figura N° 15:** Monetización de las causas C1, C2, C6, C9


Condiciones	NEGOCIOS COMERCIO INTERNACIONAL & CIA SAC	ESPIGA DORADA	DISTRIBUIDORA LINARES SAC
Leche Evaporada Entera	x	x	x
Precio Unitario	S/ 4.10	S/ 4.20	4.10
Precio Total	S/ 62,795.60	S/ 64,327.20	S/ 62,795.60
Presentación de Tarro	410 gr.	410 gr.	410 gr.
Plazo de Entrega	3 días	Según EE.TT.	3 días
Forma de Pago	Crédito	Crédito	Crédito
Impuestos de Ley	Incluye	Incluye	Incluye


El cuadro anterior nos advierte que se tendría un sobrante de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 011-2023, en promedio, ascendería al importe de S/ 8,752.00 (Ocho mil setecientos cincuenta y dos con 00/100 soles).

Por esta razón, informamos al área usuaria sobre el particular, a fin de determinar el tratamiento a seguir con el saldo mencionado en el párrafo anterior.

Es todo cuánto informo a su despacho para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



  
**C.P.C. Karito Mejía Díaz Gutiérrez**  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CC:  
Archivo

La monetización de la causa C3, es la siguiente:

Figura N° 16: Monetización de la causa C3

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2022-MDM  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA**

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA	HORA	RUC	FECHA	HORA	ESTADO	VALIDO	
1	20606020232	ARZO FOOD S.A.C.	02/02/2023	22:10:00	20606020232	02/02/2023	22:22:26	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>
2	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	02/02/2023	10:40:42	20538403378	02/02/2023	10:40:50	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>

**III. ADMISION DE OFERTAS**

1) **ARZO FOOD S.A.C.**  
Cumple con acreditar los documentos de admisión establecida en las Bases Integradas del procedimiento de selección.  
Por lo que el comité de selección por unanimidad **ADMITE LA OFERTA.**

2) **NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C**  
Cumple con acreditar los documentos de admisión establecida en las Bases Integradas del procedimiento de selección.  
Por lo que el comité de selección por unanimidad **ADMITE LA OFERTA.**

**IV. EVALUACION DE OFERTAS  
EVALUACION ECÓNOMICA**

RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE TOTAL
ARZO FOOD S.A.C.	S/ 64,327.20 95 puntos	95 Puntos
NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	S/ 64,327.20 100 puntos	100 Puntos


  

RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR CONDICION DE MYPE	ORDEN DE PRELACION
NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	100 Puntos	5%	105.00 Puntos
ARZO FOOD S.A.C.	95 Puntos	5%	99.75 Puntos

**V. CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**  
**NUTRICIÓN E INGENIERÍA ALIMENTARIA S.A.C.**  
**RUC N° 20538403378**  
El postor cumple con acreditar las condiciones expresadas en las bases integradas.

La empresa ARZO FOOD S.A.C., obtuvo 95 puntos en la evaluación de ofertas, por no presentar el certificado de aceptabilidad, debido a la inoportuna entrega de información por parte del comité de selección, si hubiese presentando el recurso de apelación, el proceso de adquisición se hubiese retrasado más de lo que ya está retrasada para su atención.

Figura N° 17: Monetización de la causa C3 – Reducción de Oferta:



**ARZO FOOD S.A.C.** RUC: 20606030232  
ALIMENTO SALUDABLE Y DELICIOSO

IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN,  
DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE  
PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES  
PARA CONSUMO HUMANO.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 03 de mayo del 2023

**CARTA N° 020-23-GG**

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
ATENCIÓN : MG. VALDERRAMA ESCOBAR VICTOR ALFREDO  
ASUNTO : RESPUESTA A CARTA  
REFERENCIA : CARTA N°001-CS-MDM-AS N°020-2022-MDM

Presente. –

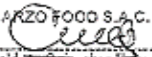
De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted, esperando que se encuentre bien de salud, el motivo de la carta es para informarle que podemos reducir nuestra oferta económica derivada de la AS N°020-2022-MDM – SEGUNDA CONVOCATORIA, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
15,316.00 latas de Leche Evaporada Entera	S/. 62,795.60
<b>TOTAL</b>	S/. 62,795.60 Sesenta y dos mil setecientos noventa y cinco con 60/100 soles

Sin más detalles que atender por el momento, me despido agradeciendo su tiempo y consideración absoluta.

Atentamente

  
ARNOLD A. QUINTANA PAREDES  
GERENTE GENERAL

📍 Calle las Gradileas Mza. A Lote 25  
Urb. Santa Gabriela - La Libertad - Trujillo  
☎ 999191118 - 949335041  
✉ arzofood@hotmail.com

La empresa ARZO FOOD S.A.C, en su última instancia realiza una reducción en su presentación de oferta económica, reduciendo en S/ 1,531.60 frente a su competidor.

Para el mejoramiento del actual problema del proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, se plantea tres tipos de mejoras; la primera una programación de capacitación, debido que actualmente no se ha realizado ninguna capacitación en cuanto a temas de procesos de contrataciones con el estado entre los servidores públicos que participen en el proceso de adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche, lo cual ha permitido cometer infracciones y errores cuantificables en la elaboración del expediente y en el proceso de selección (Anexo 1 y Anexo2), para lo cual se plantea realizar un “Plan de Capacitaciones” en estos temas de manera anual durante el periodo 2023, con la finalidad de elaborar un buen requerimiento en cuanto al proceso de adquisiciones de los insumos para dicho programa social, dentro del cual también se capacitara en la elaboración de las especificaciones técnicas para que los servidores intervinientes en este tipo de procesos estén capacitados y lleven a cabo un buen trabajo en este tipo de procesos, como también la conformación del comité de selección; dicho plan de capacitaciones será evaluado mediante el modelo de evaluación Kirkpatrick, evaluando sus cuatro niveles: reacción, aprendizaje, desempeño y resultados; este último evaluado mediante indicadores de calidad , lo cual permitirá mejorar la problemática del desabastecimiento de los insumos, ocasionado por las causas N°C6,C9.C1 y C2.

Aparte de ello se propone la implementación de un “ Instructivo para la conformación del comité de selección”, con la finalidad que sea integrado por funcionarios capacitados para llevar a cabo este tipo de proceso de adquisición de los insumos para el programa vaso de leche, dicho comité es el encargado de la admisibilidad documental, admisibilidad técnica, evaluación técnica, evaluación económica y calificación de postores; por ende debe estar conformado por funcionarios preparados y capacitados para que puedan aportar en la toma de decisiones en las etapas de evaluación y verificación, bajo el contexto de los principios de igualdad, equidad e integridad; actualmente está conformado por servidores públicos que desconocen este tipo de procesos y solo dos servidores encargados del área de abastecimiento con conocimientos en este tipo de proceso y que son parte del comité de selección, los demás integrantes son servidores públicos de otras áreas que no pertenecen ni tienen conocimiento de estos tipos de procesos, perjudicando en la entrega oportuna de los insumos para el programa del vaso de leche; es por ello que también con el desarrollo del plan de capacitaciones se permitirá capacitar a los servidores en este tipo de conformación de comité y con la ayuda del instrumento propuesto se permitirá detallar la forma de cómo

debería estar estructurado, las funciones y responsabilidades de los servidores intervinientes dentro del proceso de selección para la adquisición de dichos insumos; con esta implementación evitaríamos la causante N°C3.

Por último, se propone la mejora del proceso de adquisición, mediante la aplicación de la herramienta de ingeniería industrial del “Value Stream Mapping (VSM)”, el cual permitirá visualizar todo el proceso de adquisiciones para analizar todas las actividades y etapas que lo conforman y eliminar las actividades que no aportan valor y con ello permitir la atención oportuna del requerimiento; con la finalidad de no tener alguna observación, auditoria, sanciones legales y/o administrativas, por el incumplimiento del Artículo N°04 de la Ley N°27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche; por parte del ente técnico del Sistema Nacional de Control – Contraloría General de la República; es por ello que en nuestra matriz de indicadores no se está tomando medidas cuantificables si no medidas cualitativas y con ello eliminaríamos la causante N°10 de nuestro problema de estudio.

## Plan de Capacitaciones

**a. Objetivo:**

Brindar las debidas capacitaciones al personal interviniente en los procesos de adquisiciones con el programa social del vaso de leche, con el fin de actualizar y profundizar los conocimientos en los procesos de compras públicas, con el fin de garantizar una gestión interna eficiente y de calidad.

**b. Alcance:**

A todo el personal intervinientes en el proceso de contrataciones.

**c. Meta:**

Brindar la capacitación al 100% del personal interviniente en el proceso de adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche.

**d. Metodología:**

La metodología consiste en lo siguiente:

- Conferencia.
- Talleres.

Debido a la diversidad de los perfiles profesionales de los funcionarios públicos que intervienen en el proceso de adquisiciones, se puede definir un temario básico y general para la capacitación de dichos funcionarios, en el cual consiste en los siguientes temas:



**Tabla 11:** Temario para capacitación propuesto

TEMA	OBJETIVO	METODOLOGIA	DURACIÓN
Disposiciones generales del proceso de compras con el estado - OSCE	Conocer con la normativa vigente	CONFERENCIA	1 hora
Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC	Lograr una mejor planificación		1 hora
Método de contratación, montos y condiciones	Conocer los procedimientos de contratación		1 hora
Proceso de adquisiciones y Conformación del Comité de Selección	Conocer los procedimientos de adquisiciones y conformación del comité		2 horas
Elaboración de requerimientos y especificaciones técnicas	Elaborar correctamente los requerimientos y las especificaciones técnicas de acuerdo a las normativas vigentes		CONFERENCIA TALLER

**e. Cronograma:**
**Tabla 12:** Cronograma de capacitaciones propuesto

TEMA	DURACIÓN	SETIEMBRE			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Disposiciones generales del proceso de compras con el estado - OSCE	1 hora				
Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC	1 hora				
Método de contratación, montos y condiciones	1 hora				
Proceso de adquisiciones y Conformación del Comité de Selección	2 horas				
Elaboración de requerimientos y especificaciones técnicas	2 horas				

Dichas capacitaciones se programarán para el mes de setiembre del periodo 2023, por razones que el inicio del proceso de adquisiciones de los insumos del vaso de leche se

programa para el mes de octubre donde se da inicio con la asamblea general con las socias del comité del vaso de leche y el comité de administración, dentro del cual eligen el tipo de insumos para los beneficiarios para el periodo 2024.

**f. Presupuesto:**

Para la ejecución de las capacitaciones se dispondrá del presupuesto del Plan Operativo Institucional – POI 2023, mediante el servicio de capacitación, el cual demandará un costo de acuerdo al estudio de mercado, realizado por la oficina de abastecimiento y será coordinado con la gerencia municipal para el otorgamiento de dicho servicio.

**g. Evaluación:**

Para la evaluación del plan de capacitaciones propuesto, se tendrá como modelo de evaluación Kirkpatrick, el cual es un modelo más utilizado para evaluar el impacto de las capacitaciones. Este modelo contempla cuatro niveles:

- **Reacción:**

Mide el grado de satisfacción de los que recibieron la capacitación.

- **Aprendizaje:**

Mide el nivel de aprendizaje obtenido.

- **Comportamiento:**

Mide el nivel de impacto del comportamiento en las labores, el desempeño y la evaluación de indicadores.

- **Resultados:**

Se refiere a la obtención de resultados a nivel de indicadores económicos, financieros, de calidad, productivos, sociales o de otra índole.

## Reacción:

Una vez terminada la capacitación se procederá evaluar inmediatamente, usando el siguiente instrumento:

**Tabla 13:** Instrumento de evaluación para el nivel de reacción de la capacitación

EVALUACIÓN DE REACCIÓN					
<b>Capitador:</b> _____					
<b>Fecha:</b> _____					
Su opinion es importante para evaluar la calidad de nuestro programa de capacitación, el cual contribuira al mejoramiento continuo de futuros programas					
<b>Instrucciones:</b> Marque en cada casillero de respuesta una calificación de acuerdo a su elección en base a la siguiente escala:					
<b>Escala:</b>	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Mediamente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<b>Calificación:</b>	1	2	3	4	5
PREGUNTAS					
1.- FACILITADOR					
Las explicaciones del capacitador fueron claras y entendibles					
El capacitador creo un ambiente de participación					
El capacitador uso eficientemente el tiempo					
Atendio adecuadamente a las preguntas realizadas por los participantes					
Evidencio notablemnte el dominio del tema					
Me gustaria rcibir otra capacitación con el mismo capacitador					
2.- MATERIALES DE APOYO					
Los materiales son bien presentados y organizados					
Permiten profundizar los temas de la capacitación					
Aparte de tener material visual este presenta material didactico					
Se usaron medios audiovisuales de manera efectiva					
3.- LOGISTICA					
Evidencio una buena organización					
Las condiciones medioambientales como ruido, iluminación, temperatura, espacio; favorecen la realización de la capacitación					
Fue comunicado de manera oportuna sobre la fecha, hora y lugar de la capacitación					
Las expectativas fueron las esperadas					
RECOMENDACIONES					

## Aprendizaje

Esta evaluación debe efectuarse una vez terminada la capacitación, aplicando el siguiente instrumento:

**Tabla 14:** Instrumento de evaluación propuesto para el nivel de aprendizaje

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE					
<b>Capitador:</b> _____					
<b>Fecha:</b> _____					
Su opinion es importante para evaluar la calidad de nuestro programa de capacitación, el cual contribuirá al mejoramiento continuo de futuros programas					
<b>Instrucciones:</b>	Marque en cada casillero de respuesta una calificación de acuerdo a su elección en base a la siguiente escala:				
<b>Escala:</b>	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Mediamente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<b>Calificación:</b>	1	2	3	4	5
PREGUNTAS					
1.- CONTENIDOS					
Se cumplen con los objetivos de la capacitación					
Se presentan contenidos pertinentes y actualizados a la capacitación					
Los contenidos son coherentes con los objetivos de la capacitación					
Los contenidos de la capacitación son aplicables en las actividades					
Las condiciones institucionales permiten aplicar lo aprendido en el lugar de trabajo					
La duración de la capacitación con respecto a los temas es adecuada					
la distribución de los horarios fue el adecuado					
RECOMENDACIONES					

## Comportamiento

Para la evaluación de este nivel aplicaremos el uso de indicadores, con la finalidad de cuantificar la asistencia de participantes.

*Tabla 15: Indicadores propuestos para la evaluación del comportamiento*

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN	CÁLCULO	META
<b>Capacitaciones ejecutadas</b>	Capacitaciones planificadas para el personal interviniente en el proceso de adquisiciones	Determina el porcentaje de las capacitaciones ejecutadas, su cálculo será anual	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de capacit. ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de capacit. planificadas}}\right) \times 100$	100%
<b>Asistencia a capacitaciones</b>	Cantidad de participantes en las capacitaciones	Determina el porcentaje de participantes que asistente a las capacitaciones	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de participantes}}{N^{\circ} \text{ de pers. intervienen en el proceso}}\right) \times 100$	100%

## Resultados

Para la evaluación de este último nivel, haremos uso de indicadores de calidad, los cuales han sido definidos de acuerdo a las causas que ocasionan la problemática de desabastecimiento de los insumos al programa del vaso de leche y que se buscan mejorar con este plan propuesto.

*Tabla 16: Indicadores propuestos para la evaluación del plan de capacitaciones*

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN	CÁLCULO	META
<b>Requerimientos correctos</b>	Son los requerimientos presentados para la adquisición de los insumos	Determina el porcentaje de los requerimientos correctos	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de requir. correctos}}{N^{\circ} \text{ de requir. presentados}}\right) \times 100$	100%
<b>Ejecución de procesos</b>	Son los procesos planificados en el PAAC	Determina el porcentaje de procesos ejecutados según el PAAC	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de procesos ejecutados}}{N^{\circ} \text{ de proc. planif. PAAC}}\right) \times 100$	100%

## Instructivo para la Conformación de Comité de Selección

### A. Objetivo:

Brindar una herramienta de soporte para la conformación del comité de selección en el proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, de acuerdo a la normativa vigente.

### B. Alcance:

Aplica a las áreas pertinentes en la elaboración de los actos preparatorios que dan inicio al proceso de adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche.

### C. Base Legal:

- Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N.° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

### D. Sujetos Intervinientes:

- Un representante de la OEC (órgano encargado de contrataciones).
- Un personal con conocimientos técnicos del objeto de la contratación (generalmente del área usuaria).
- Un titular de la entidad.

Estos tres sujetos intervinientes conforman el Comité de selección para la adquisición de bienes y servicios.

EL Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), **tiene como función la gestión administrativa del contrato**, que involucra el trámite de perfeccionamiento, la aplicación de las penalidades, el procedimiento de pago, en lo que corresponda, entre otras actividades de índole administrativo. Los servidores del OEC, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación, deben ser **profesionales y/o técnicos certificados por OSCE**.

En el caso que la entidad no cuente con especialistas con conocimientos técnicos en el objeto de la contratación, puede contratar **expertos independientes**, gestionar el apoyo de **expertos de otras entidades** a fin de que integren el comité de selección.

Cuando se traten de expertos independientes contratados, las funciones que vayan a desempeñar, entre ellas las de integrar el comité de selección, **deberán encontrarse contemplados dentro de sus términos contractuales**, de lo contrario no podrá atribuirse dicha condición, y, en consecuencia, no podrán participar como miembro de referido comité.

#### **E. El Comité de Selección:**

El comité de selección, es el órgano autónomo, con independencia funcional y cuyas decisiones son colegiadas; se encarga de la elaboración de los documentos del procedimiento de selección a su cargo, desde la formulación de las bases hasta el consentimiento de la buena pro; utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

#### **F. Designación de los Miembros del Comité:**

Los miembros del comité, son designados por el Titular de la entidad o funcionario público a quien se hubiera delegado esta atribución, mediante Resolución, debiendo ejercer

sus funciones, a partir del día siguiente de notificada la resolución de designación. Están integrados por:

- Primer miembro (titular) (presidente).
- Segundo miembro (titular).
- Tercer miembro (titular).
- Primer miembro (suplente).
- Segundo miembro (suplente).
- Tercer miembro (suplente).

Los cargos son irrenunciables, **salvo conflictos de intereses**; los suplentes, solo actúan en ausencia de los titulares, la entidad evalúa la ausencia del titular para definir responsabilidades. La remoción de los miembros, se realiza por: caso fortuito, fuerza mayor, cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada.

El OEC, entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se **instale, elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.**

#### **G. Impedimentos para Integrar el Comité de Selección:**

- Ser el titular de la entidad.
- Todos los servidores públicos que tengan atribuciones de control o fiscalización, **salvo cuando el servidor del órgano de control interno de la entidad sea el miembro con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.**
- Los servidores que por disposición normativa o por delegación hayan **aprobado el expediente de contratación, designado al comité de**



**selección, aprobado los documentos del procedimiento o tengan facultades para resolver el recurso de apelación.**

Este impedimento se circunscribe al proceso de contratación en que se hayan realizado dichas acciones.

#### **H. Actuaciones del Comité:**

- Son colegiados y autónomos y no existe jerarquía entre los miembros.
- El quórum: totalidad de los miembros
- Los acuerdos, pueden adoptarse en mayoría o unanimidad, no hay abstenciones.
- Las decisiones constan en actas (incluso voto discrepante sustentado).
- Material documental utilizado para sustentar el voto, queda en expediente.
- Pueden solicitar el apoyo a otras áreas, quienes están obligados a brindarlo.
- Responsabilidad solidaria, salvo voto discrepante.

#### **I. Funciones:**

- El comité de selección es un órgano colegiado encargado de la **preparación, conducción y realización** del procedimiento de selección hasta su culminación, a través del que selecciona al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria.
- Prepara los documentos del procedimiento de selección, adopta las decisiones y realiza todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento.
- No puede **alterar, cambiar o modificar** la información del expediente de contratación.

**J. Responsabilidades del Comité:**

Los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, sus integrantes son **solidariamente responsables por su actuación, salvo en aquellos casos en los que hayan señalado su voto discrepante.**

El comité de selección está facultado para solicitar información o apoyo a otras dependencias o áreas pertinentes de la entidad. Los acuerdos se plasman en actas.

Los integrantes del comité de selección se encuentran obligados a actuar con **honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad** en el ejercicio de sus funciones, debiendo comunicar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses o acto de corrupción al funcionario competente.

Su actuación culmina con la buena pro consentida, administrativamente firme o la cancelación del procedimiento de selección.

**K. Remoción y Renuncia del Comité de Selección:****Remoción:**

- Caso fortuito o fuerza mayor.
- Cese en el servicio.
- Conflicto de intereses.
- Otra razón justificada.

**Renuncia:**

- Conflicto de intereses.

## Mejora de Procesos – Aplicación del Value Stream Mapping

En referencia a la causa detectada de la acumulación de requerimientos en la oficina de abastecimiento en atención al requerimiento de adquisición de los insumos al programa social del vaso de leche; se procedió a mejorar el proceso con la finalidad de eliminar actividades innecesarias o que no generen valor, con la finalidad de disminuir la atención al requerimiento de insumos de dicho programa social. Para realizar esta mejora de procesos haremos uso de la herramienta de ingeniería industrial con metodología Lean, el Value Stream Mapping (VSM), ya que esta herramienta nos va permitir visualizar el proceso de adquisiciones para analizar todas a las actividades y tareas que lo conforman, así como las áreas que intervienen en el mismo.

Para aplicar la herramienta del VSM, los autores Barcia y De Loor (2007), establecen los siguientes pasos:

### 1. Dibujo del actual estado del proceso:

En la figura N°18 vamos a poder apreciar el diagrama de flujo del actual proceso de adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche, posterior a ello se realizó un estudio de tiempos , donde se determinó los tiempos promedios de cada etapa del proceso de adquisiciones, información proporcionada por la observación directa del trabajo de investigación; donde se logró determinar que para la atención de un requerimiento de este tipo se demora 20 días , con 4 horas y 25 minutos y que el cuello de botella surge en la etapa de elaboración de la solicitud de requerimiento para la adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, etapa donde se elaboran las especificaciones técnicas del requerimiento, se concluye que este tipo de procesos demora tres semanas actualmente en la entidad, teniendo en cuenta que labora de lunes a viernes y 8 horas diarias.

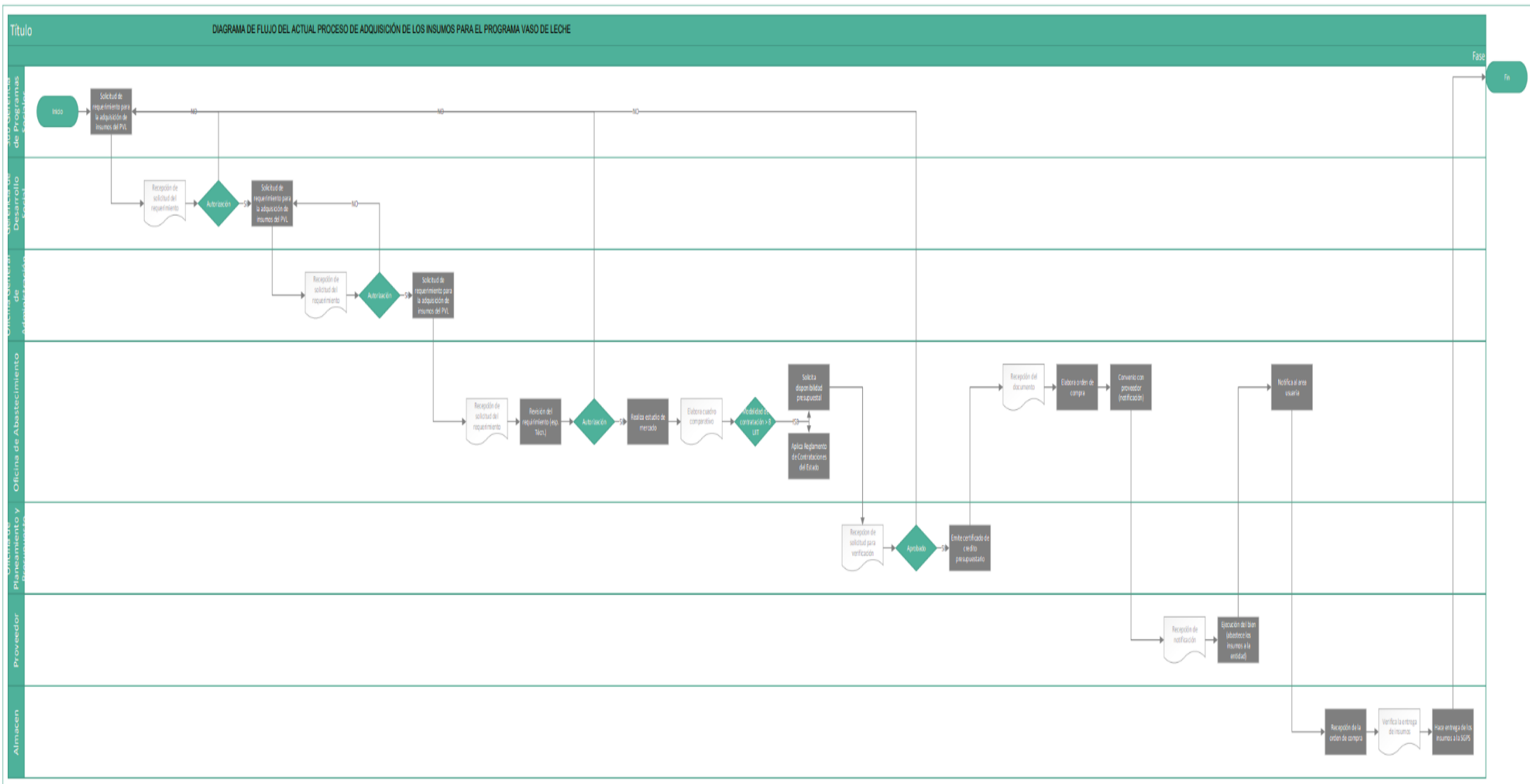
Tabla 17: Diagrama del proceso actual

DIAGRAMA DE ANALISIS DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO											
DIAGRAMA N°01			RESUMEN								
<p><b>Proceso Actual</b> : Adquisición de Insumos para el Programa Social del Vaso de Leche</p>			SIMBOLO	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES						
			●	Operación	13						
			→	Transporte	4						
			■	Inspección	4						
			◐	Espera	0						
			▼	Almacenaje	1						
			Total de actividades realizadas		22						
Tiempo en minutos		265									
Tiempo en días		20									
N°	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	CANTIDAD	TIEMPO		SIMBOLOS DE PROCESO						
			Minutos	Día	●	→	■	◐	▼		
1	Sub Gerencia de Programas Sociales	Solicitud de requerimiento para la adquisición de insumos del PV	1		4	●					
2		Translada el requerimiento a Gerencia de Desarrollo Social	1	10			→				
3	Gerencia de Desarrollo Social	Revisa y autoriza la solicitud del requerimiento	1		1	●					
4		Translada el requerimiento a la Oficina General de Administración	1	10			→				
5	Oficina General de Administración	Revisa y autoriza la solicitud del requerimiento	1		1	●					
6		Translada el requerimiento a la Oficina de Abastecimiento	1	10			→				
7	Oficina de Abastecimiento	Revisión del requerimiento (especificaciones Técnicas)	1		1	●					
8		Realiza estudio de mercado	1		2	●					
9		Elabora cuadro comparativo	1	60		●					
10		Otorga la Buena Pro	1		4	●					
11		Solicita disponibilidad presupuestal	1		1	●					
12	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Autoriza disponibilidad presupuestal	1		1	●					
13	Oficina de Abastecimiento	Elabora orden de compra	1	60		●					
14		Convenio con proveedor (notificación)	1	20		●					
15	Proveedor	Ejecución del bien (ingresa los insumos al almacén)	1		5	●					
16	Almacén	Recepciona la orden de compra	1	45		●					
17		Verifica los insumos para el PVL	1	30		●					
18		Hace entrega al área solicitante (SGPS)	1	20		●					
<b>TOTAL</b>			18	265	20						

**Tabla 18:** Secuencia del Proceso actual

Identificador de paso de proceso	Descripción del paso de proceso	Identificador de paso siguiente	Etiqueta de conector	Tipo de forma	Función
P1	Inicio	P2		Iniciar	Sub Gerencia de Programas Sociales
P2	Solicitud de requerimiento para la adquisición de insumos del PVL	P3		Proceso	Sub Gerencia de Programas Sociales
P3	Recepción de solicitud del requerimiento	P4		Documento	Oficina General de Administración
P4	Autorización	P5,P2	SI,NO	Decisión	Oficina General de Administración
P5	Solicitud de requerimiento para la adquisición de insumos del PVL	P6		Proceso	Oficina General de Administración
P6	Recepción de solicitud del requerimiento	P7		Documento	Oficina de Abastecimiento
P7	Revisión del requerimiento (esp. Téc.)	P8		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P8	Autorización	P9,P4	SI,NO	Decisión	Oficina de Abastecimiento
P9	Realiza estudio de mercado	P10		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P10	Elabora cuadro comparativo	P11		Documento	Oficina de Abastecimiento
P11	Modalidad de contratación > 8 UIT	P13,P12	SI,NO	Decisión	Oficina de Abastecimiento
P12	Aplica Reglamento de Contrataciones del Estado			Proceso	Oficina de Abastecimiento
P13	Solicita disponibilidad presupuestal	P14		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P14	Recepcion de solicitud para verificación	P15		Documento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
P15	Aprobado	P16,P2	SI,NO	Decisión	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
P16	Emite certificado de credito presupuestario	P17		Proceso	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
P17	Recepción del documento	P18		Documento	Oficina de Abastecimiento
P18	Elabora orden de compra	P19		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P19	Convenio con proveedor (notificación)	P20		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P20	Recepción de notificación	P21		Documento	Proveedor
P21	Ejecución del bien (abastece los insumos a la entidad)	P22		Proceso	Proveedor
P22	Notifica al area usuaria	P23		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P23	Recepción de la orden de compra	P24		Proceso	Almacen
P24	Verifica la entrega de insumos	P25		Documento	Almacen
P25	Hace entrega de los insumos a la SGPS	P26		Proceso	Almacen
P26	Fin			Fin	

Figura N° 18: Diagrama de flujo del proceso actual



## 2. Identificación de problemas:

Mediante el uso de estudio de tiempos y de la observación se pudo evidenciar los siguientes problemas:

- Etapas de actividades que no generan valor (incrementan los tiempos en la atención de los requerimientos), se determinó que la gerencia de desarrollo social ocupa una etapa innecesaria para el trámite de la solicitud del requerimiento de los insumos para el programa vaso de leche, lo cual se sugiere que la documentación administrativa (expediente del requerimiento) se envíe directamente a la oficina general de administración con copia a la gerencia de desarrollo social, con la finalidad de eliminar los tiempos innecesarios en este tipo de procesos; aparte de ello la gerencia de desarrollo social se encuentra desabastecida de equipos tecnológicos como computadoras, impresoras para la emisión de documentos (solo cuentan con una sola computadoras para todas sus actividades administrativas).
- Burocracia en la emisión de documentos, lo que sucede es que, si la documentación no cuenta con las firmas y sellos correspondientes, estos son devueltos hasta realizar la subsanación de los mismos o simplemente no son pasados para los trámites correspondientes.
- Se determinó que el cuello de botella es la etapa de la elaboración de la solicitud del requerimiento para la adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, demandando cuatro días para su correcta elaboración, debido a la mala estructuración de las especificaciones técnicas de acuerdo al D.S. N°0004-2022-MIDAGRI , para la adquisición de la leche evaporada entera y la poca preparación que tienen los funcionarios en

elaborarlos, debido a la insuficiente sustentación para el inicio de actos preparatorios se retrasó el proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche.

Estos problemas generan actualmente altos tiempos en la atención de la solicitud del requerimiento para la adquisición de insumos para dicho programa social.

### **3. Selección de técnicas para mejorar el proceso:**

La técnica a utilizar para mejorar el proceso es el rediseño del proceso, el cual va permitir eliminar las actividades que no generan valor al proceso de adquisiciones y reducir los tiempos de atención al requerimiento de la adquisición de insumo para el PVL. Para el rediseño de este proceso se tomó en cuenta la normativa de las contrataciones con el estado para la adquisición de los insumos del programa social del vaso de leche.

### **4. Dibujo del estado futuro del proceso:**

Para elaborar el nuevo proceso de adquisiciones han sido tomado en consideración lo siguiente:

- Cumplir con todo lo establecido en el proceso de contrataciones con el estado, de acuerdo a la Ley N°30225.
- Utilización optima de los recursos de la entidad.
- Agilidad y flexibilidad.



Tabla 19: Diagrama de proceso mejorado

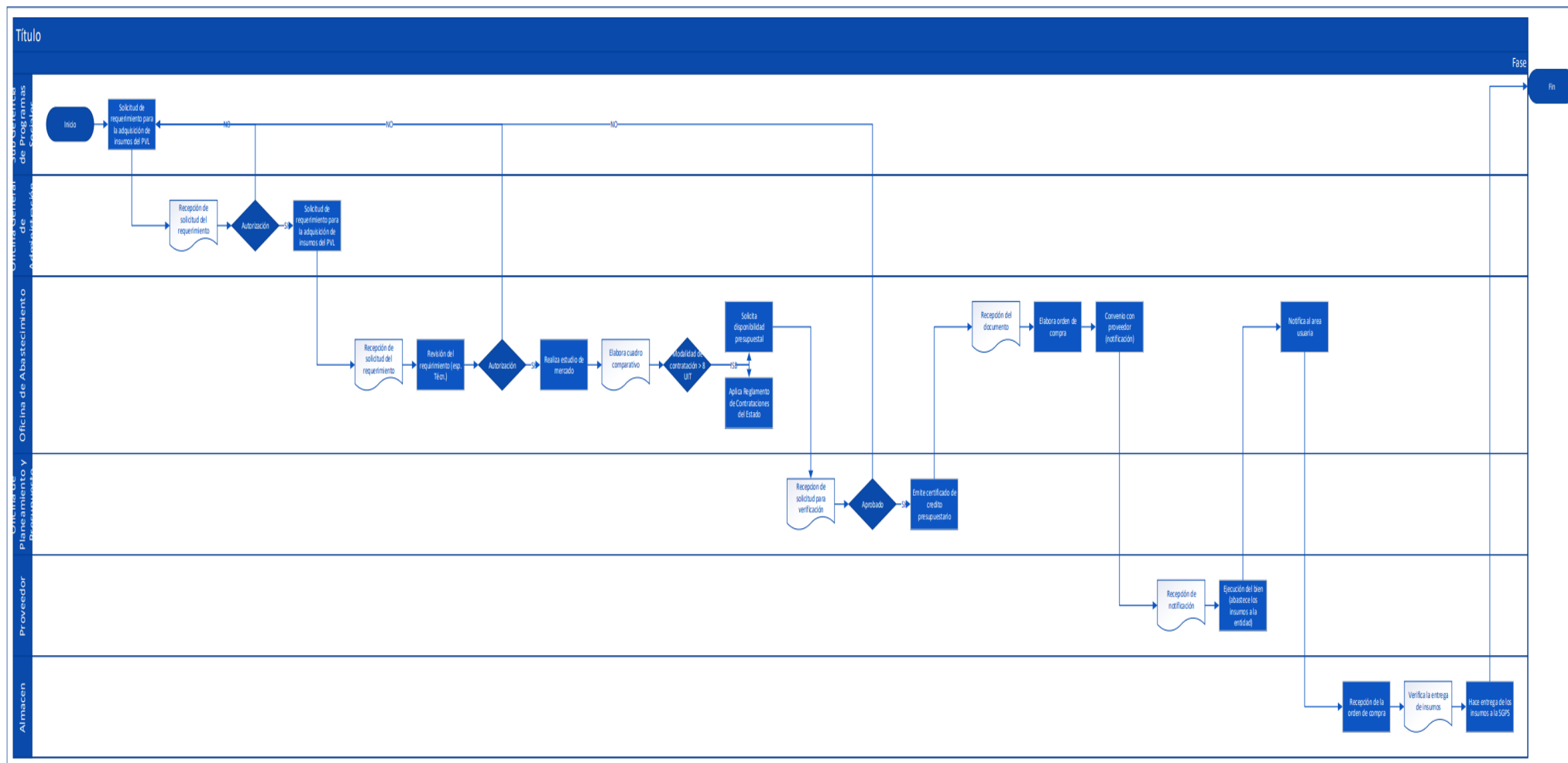
DIAGRAMA DE ANALISIS DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO										
DIAGRAMA N°01			RESUMEN							
<p><b>Proceso Mejorado</b> : Adquisición de Insumos para el Programa Social del Vaso de Leche</p>			SIMBOLO	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES					
			●	Operación	13					
			→	Transporte	4					
			■	Inspección	4					
			◐	Espera	0					
			▼	Almacenaje	1					
			Total de actividades realizadas		16					
Tiempo en minutos		375								
Tiempo en días		14								
N°	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	CANTIDAD	TIEMPO		SIMBOLOS DE PROCESO					
			Minutos	Día	●	→	■	◐	▼	
1	Sub Gerencia de Programas Sociales	1		1	●					
2	Translada el requerimiento a Gerencia de Desarrollo Social	1	10			→				
3	Oficina General de Administración	1	60		●					
4	Translada el requerimiento a la Oficina de Abastecimiento	1	10			→				
5	Oficina de Abastecimiento	1	60		●					
6	Revisión del requerimiento (especificaciones Técnicas)	1	60							
7	Realiza estudio de mercado	1		2	●					
8	Elabora cuadro comparativo	1	60		●					
9	Otorga la Buena Pro	1		4	●					
10	Solicita disponibilidad presupuestal	1		1	●					
11	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1		1						
12	Autoriza disponibilidad presupuestal	1		1	●					
13	Oficina de Abastecimiento	1	60		●					
14	Elabora orden de compra	1	60		●					
15	Convenio con proveedor (notificación)	1	20		●					
16	Proveedor	1		5	●					
17	Almacén	1	45		●					
18	Recepciona la orden de compra	1	45		●					
19	Verifica los insumos para el PVL	1	30		●					
20	Hace entrega al area solicitante (SGPS)	1	20		●					
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>375</b>	<b>14</b>						

De acuerdo al rediseño del proceso, el tiempo en atención será de 14 días, 6 horas con 15 minutos para la atención de nuestro requerimiento.

Tabla 20: Secuencia del proceso mejorado

Identificador de paso de proceso	Descripción del paso de proceso	Identificador de paso siguiente	Etiqueta de conector	Tipo de forma	Función
P1	Inicio	P2		Iniciar	Sub Gerencia de Programas Sociales
P2	Solicitud de requerimiento para la adquisición de insumos del PVL	P3		Proceso	Sub Gerencia de Programas Sociales
P3	Recepción de solicitud del requerimiento	P4		Documento	Oficina General de Administración
P4	Autorización	P5,P2	SI,NO	Decisión	Oficina General de Administración
P5	Solicitud de requerimiento para la adquisición de insumos del PVL	P6		Proceso	Oficina General de Administración
P6	Recepción de solicitud del requerimiento	P7		Documento	Oficina de Abastecimiento
P7	Revisión del requerimiento (esp. Téc.)	P8		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P8	Autorización	P9,P2	SI,NO	Decisión	Oficina de Abastecimiento
P9	Realiza estudio de mercado	P10		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P10	Elabora cuadro comparativo	P11		Documento	Oficina de Abastecimiento
P11	Modalidad de contratación > 8 UIT	P13,P12	SI,NO	Decisión	Oficina de Abastecimiento
P12	Aplica Reglamento de Contrataciones del Estado			Proceso	Oficina de Abastecimiento
P13	Solicita disponibilidad presupuestal	P14		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P14	Recepcion de solicitud para verificación	P15		Documento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
P15	Aprobado	P16,P2	SI,NO	Decisión	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
P16	Emite certificado de credito presupuestario	P17		Proceso	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
P17	Recepción del documento	P18		Documento	Oficina de Abastecimiento
P18	Elabora orden de compra	P19		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P19	Convenio con proveedor (notificación)	P20		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P20	Recepción de notificación	P21		Documento	Proveedor
P21	Ejecución del bien (abastece los insumos a la entidad)	P22		Proceso	Proveedor
P22	Notifica al area usuaria	P23		Proceso	Oficina de Abastecimiento
P23	Recepción de la orden de compra	P24		Proceso	Almacen
P24	Verifica la entrega de insumos	P25		Documento	Almacen
P25	Hace entrega de los insumos a la SGPS	P26		Proceso	Almacen
P26	Fin			Fin	

Figura N° 19: Diagrama de flujo del proceso mejorado



## **Evaluación Económica**

Para la evaluación económica, se detallará los costos que se incurrirán en la implementación de la propuesta de mejora y la viabilidad de estas.

### **a. Costos de la Propuesta de Mejora**

Para la implementación de las propuestas de mejora, no se va requerir de una inversión exorbitante, puesto que, para la ejecución de las mismas, solo se realizará las coordinaciones, disposiciones y autorizaciones internas en la entidad.

Para la implementación del plan de capacitación en proceso de contrataciones con el estado se realizara mediante la modificación de recursos del Plan Operativo Institucional (POI 2023) de la Sub Gerencia de Programas Sociales, encargada de la administración del programa social del Vaso de Leche; para dicha modificación se tendría que contar con la autorización de la Gerencia de Desarrollo Social y la disponibilidad presupuestal por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para la segunda implementación de mejora que es el instructivo de la conformación del comité de selección para el proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche , se tendrá que emitir un informe por parte de la Sub Gerencia de Programas Sociales a la oficina de Alcaldía, para que emita una resolución para su aprobación y ejecución de la misma y para la tercera implementación de mejora, que es el rediseño del proceso de adquisiciones mediante el VSM, dentro del cual se propone que el requerimiento de adquisición ya no se tramita por la Gerencia de Desarrollo Social, si no que pase de forma directa a la Oficina General de Administración con copia a la Gerencia de Desarrollo Social, con la finalidad de optimizar los tiempos para la atención del mismo; cabe mencionar que la Oficina de Abastecimiento, la cual es la encargada de evaluar la correcta elaboración de los requerimientos, incluidos especificaciones técnicas o términos de referencia de los bienes, servicios y obras que la entidad necesite y todos los procesos de adquisiciones y abastecimiento, pertenece a la

Oficina General de Administración; lo cual con esta mejora de rediseño de proceso, estaríamos eliminando etapas innecesarias y optimizando tiempos para la atención del requerimiento para la adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche y para ello se tendría que contar con la autorización de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Social para que se aplique el rediseño del proceso de adquisiciones.

Por lo mencionado, detallaremos el costo de implementación del plan de capacitaciones en los procesos de contrataciones con el estado.

**Tabla 21:** Costo de la implementación de mejoras

CAPACITACIÓN EN PROCESO DE CONTRATACIONES	
Concepto	Presupuesto
Materiales	S/. -
Equipos y ambiente	S/. -
Expositor	S/. 2,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2,500.00</b>

\* Los costos son referenciales

**b. Beneficios**

Para la determinación de los beneficios con la implementación de las mejoras; se dispondrá a mencionar primeramente las infracciones y sus montos monetarios, cometidos en el proceso de adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche, los cuales tendría que asumir la entidad pública, generando sobre costos y el manejo inadecuado de los recursos públicos en este tipo de procesos; cabe mencionar que algunas infracciones son evaluadas y auditadas por la Contraloría General de la República (CGR), de acuerdo a la Resolución de Contraloría N°118-99-CG, en donde brinda lineamientos y pautas específicas para la corrección de las infracciones cometidas en la administración de este programa social; por lo cual solo detallaremos las infracciones que incurren en el gasto del presupuesto dentro del proceso de adquisiciones, los cuales pueden evitarse con un correcto procedimiento de contrataciones, una correcta elaboración del expediente del requerimiento de los insumos, capacitación y preparación de los servidores públicos en este tipo de procesos; la sumatoria total de las infracciones, se comparará con el costo de la implementación de la mejora, con el cual determinaremos los beneficios de esta implementación:

**Tabla 22:** Infracciones cometidas en el proceso de adquisición

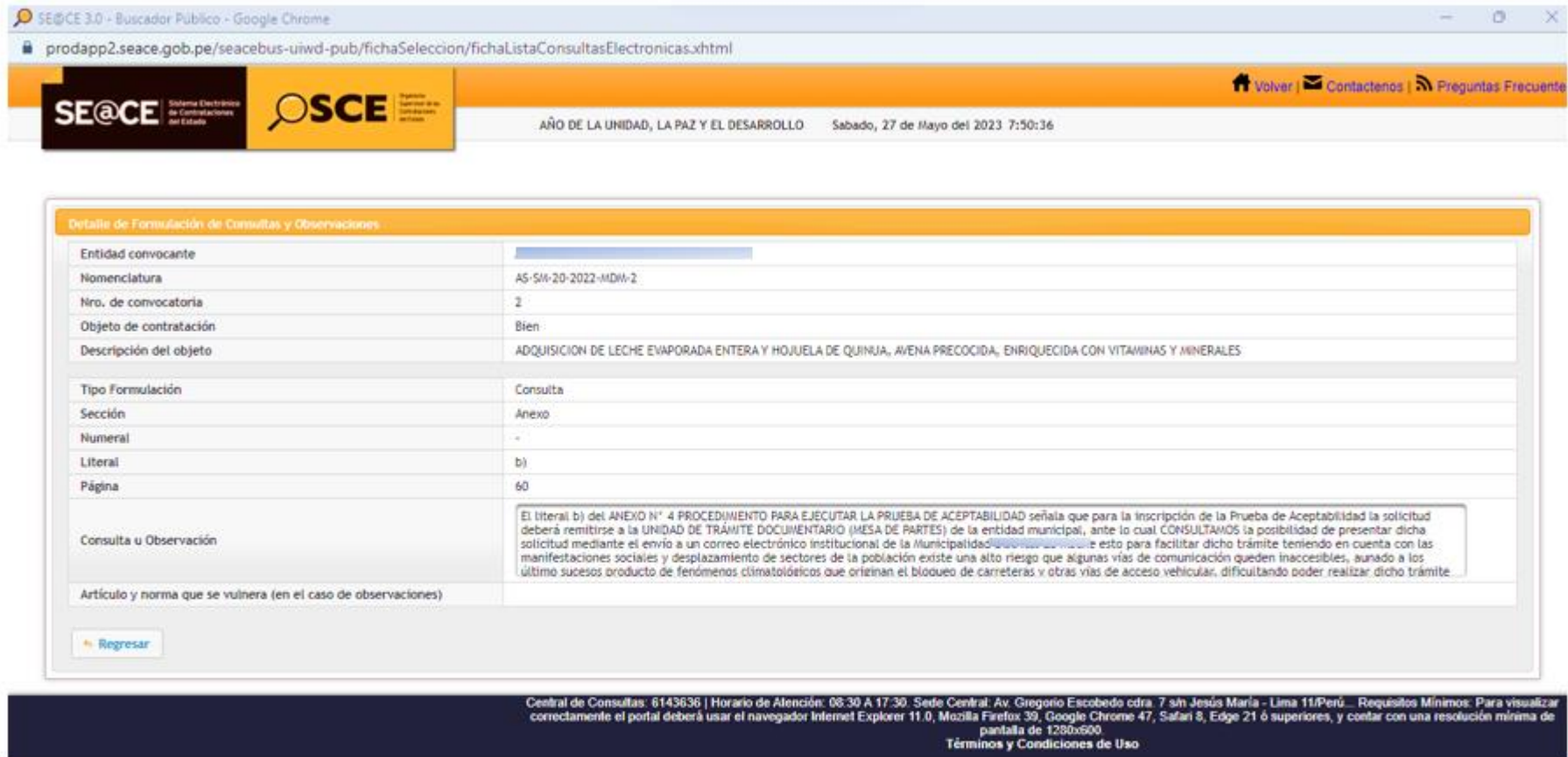
INFRACCIONES COMETIDAS EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES		
N°	INFRACCIÓN	MONTO
1	Excedente en la certificación de credito presupuestal para la adquisición de los insumos para el vaso de leche. Infracción al Art. 43 del D.LEG. N°1440	S/.8,752.00
2	Desinformación de los factores de evaluación hacia un postor. Infracción al Reglamento de Contrataciones con el estado de la Ley N°30225, Art. 74, numeral 74.2	S/.2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/.10,752.00</b>

De acuerdo a la tabla N°22, se menciona la “desinformación de los factores de evaluación hacia un postor”; el cual dentro del proceso de adquisición se cometió dicho error debido a la inoportuna información a un postor en el proceso de selección, dicha información mencionada hace referencia a la prueba de aceptabilidad, el cual determina el grado de aceptación de un producto por parte de los consumidores, en este caso de los beneficiarios del programa social del vaso de leche, dicha prueba de aceptabilidad tenía un valor de cinco puntos en la calificación de ofertas; presumiendo un direccionamiento a favor del segundo postor, dando lugar al problema de la mayoría de las entidades públicas, la presentación de actos de corrupción y a la arbitrariedad de los principios que rigen las contrataciones los cuales son los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Esto se da por falta de profesionales competentes y preparados en la conformación de los comités de selección, a pesar de la existencia de documentación referente a este tipo de procesos aprobados y publicados por el organismo supervisor de las contrataciones con el estado OSCE.

Dicho postor a no presentarse en la prueba de aceptabilidad y al no presentar ningún recurso de apelación en el proceso de selección, se dio por eliminado, a pesar de presentar dentro de su oferta el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de los insumos para el programa vaso de leche y presentar una oferta económica menor a dos mil nuevos soles con respecto al segundo postor, es por ello que se menciona dentro de los montos monetario incurrido en infracciones.

Figura N° 20: Observación para la ejecución de la prueba de aceptabilidad



SE@CE 3.0 - Buscador Público - Google Chrome  
 prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uidw-pub/fichaSeleccion/fichaListaConsultasElectronicas.xhtml

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado OSCE  
 AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO Sabado, 27 de Mayo del 2023 7:50:36

**Detalle de Formulación de Consultas y Observaciones**

Entidad convocante	[Redacted]
Nomenclatura	A5-SM-20-2022-MDW-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA DE QUINUA, AVENA PRECOCIDA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES
Tipo Formulación	Consulta
Sección	Anexo
Numeral	-
Literal	b)
Página	60
Consulta u Observación	El literal b) del ANEXO N° 4 PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR LA PRUEBA DE ACEPTABILIDAD señala que para la inscripción de la Prueba de Aceptabilidad la solicitud deberá remitirse a la UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (MESA DE PARTES) de la entidad municipal, ante lo cual CONSULTAMOS la posibilidad de presentar dicha solicitud mediante el envío a un correo electrónico institucional de la Municipalidad de [Redacted] esto para facilitar dicho trámite teniendo en cuenta con las manifestaciones sociales y desplazamiento de sectores de la población existe un alto riesgo que algunas vías de comunicación queden inaccesibles, aunado a los últimos sucesos producto de fenómenos climatológicos que originan el bloqueo de carreteras y otras vías de acceso vehicular, dificultando poder realizar dicho trámite.
Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	

[Regresar](#)

Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú... Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 11.0, Mozilla Firefox 39, Google Chrome 47, Safari 8, Edge 21 ó superiores, y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x900.  
 Términos y Condiciones de Uso

El literal b) del ANEXO N° 4 PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR LA PRUEBA DE ACEPTABILIDAD señala que para la inscripción de la Prueba de Aceptabilidad la solicitud deberá remitirse a la UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (MESA DE PARTES) de la entidad municipal, ante lo cual CONSULTAMOS la posibilidad de presentar dicha solicitud mediante el envío a un correo electrónico institucional de la Municipalidad de [Redacted] esto para facilitar dicho trámite teniendo en cuenta con las manifestaciones sociales y desplazamiento de sectores de la población existe un alto riesgo que algunas vías de comunicación queden inaccesibles, aunado a los últimos sucesos producto de fenómenos climatológicos que originan el bloqueo de carreteras y otras vías de acceso vehicular, dificultando poder realizar dicho trámite.



## Beneficio Económico

### Costos de la Implementación:

*Tabla 23: Costos de la implementación*

COSTOS	
Útiles de escritorio	S/. 300.00
Tablero acrílico	S/. 10.00
Materiales impresos	S/. 250.00
Memoria USB - 8 GB	S/. 45.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 605.00</b>

### Beneficios de la Implementación:

*Tabla 24: Beneficio económico*

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN		
COSTO DE LA IMPLEMENTACIÓN	VALOR ACTUAL (INFRACCIONES)	BENEFICIOS
S/.2,500.00	S/.10,283.60	S/.7,783.60

### Indicadores Financieros:

*Tabla 25: Indicadores financieros*

CONCEPTO	0	1	2
BENEFICIOS		S/.7,393.96	S/.7,615.78
INVERSIÓN	S/.2,500.00	S/.2,500.00	

TSD = 10%  
INFLACIÓN = 3%

VAN =	S/.13,015.81
TIR =	73%

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

**Determinar la influencia de la implementación de las herramientas de ingeniería industrial sobre el proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche, 2023.**

*Tabla 26: Influencia de las herramientas de ingeniería industrial*

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	PERDIDA ACTUAL	MEJORA	BENEFICIO	% MEJORA
HERRAMIENTAS DE INGENIERIA	Acumulación de requerimientos en la oficina de abastecimiento	Tiempo Ciclo: 268 minutos	REDISEÑO DE PROCESO	Tiempo Ciclo: 375 minutos	39.92%
		Lead Time: 20 días		Lead Time: 14 días	42.85%
PROCESO DE CONTRATACIONES	Falta de capacitaciones en el proceso de contrataciones con el estado	S/.10,283.60	S/.2,500.00	S/.7,783.60	100%
	Mala elaboración de especificaciones técnicas				100%
	Personal sin experiencia en proceso de contrataciones				66.67%
	Cambio de funcionarios				66.67%

**Diagnosticar el estado situacional del proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche, 2023.**

*Tabla 27: Diagnostico situacional*

N°	Diagnostico Situacional	Incidencia (%)
1	Falta de capacitaciones en el proceso de contrataciones con el estado	13%
2	Mala elaboración de las especificaciones técnicas	13%
3	Personal sin experiencia en el proceso de adquisiciones con el estado	12%
4	Cambio de funcionarios	12%
5	Acumulación de requerimiento en la oficina de abastecimeinto	12%
6	Re conformación del comité de selección	10%
7	Falta de coordinación para el control de requerimiento	10%
8	Desconocimiento del ROF del Programa Vaso de Leche	7%
9	Burocracia en la documentación	6%
10	Desabastecimiento de equipos tecnologicos	3%
		<b>100%</b>

*Figura N° 21: Diagnostico situacional*

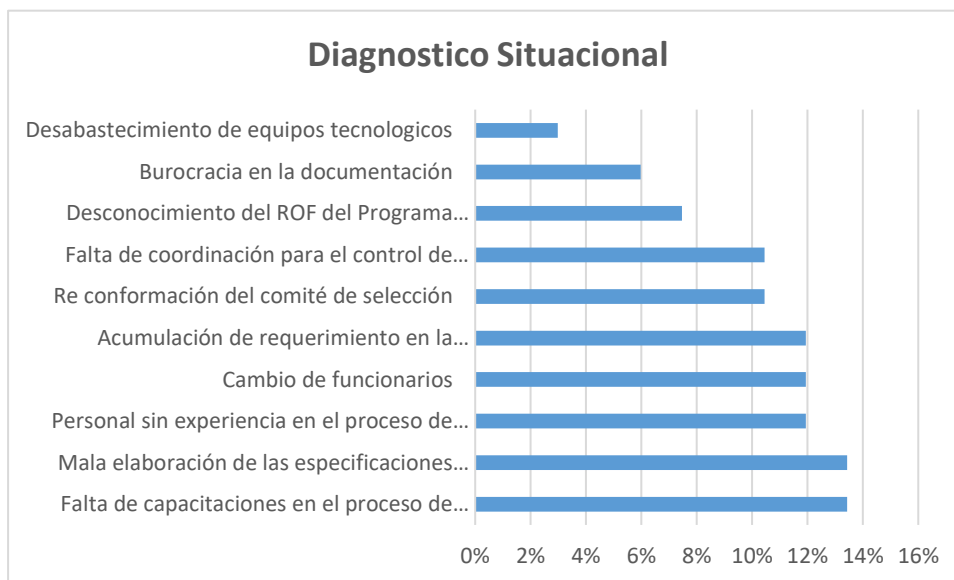


Tabla 28: Diagrama de proceso actual

DIAGRAMA DE ANALISIS DEL PROCESO ACTUAL DE LA ATENCIÓN DEL REQUERIMIENTO											
DIAGRAMA N°01			RESUMEN								
<p><b>Proceso Actual</b> : Adquisición de Insumos para el Programa Social del Vaso de Leche</p>			SÍMBOLO	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES						
			●	Operación	13						
			→	Transporte	4						
			■	Inspección	4						
			◐	Espera	0						
			▼	Almacenaje	1						
			Total de actividades realizadas		22						
Tiempo en minutos		265									
Tiempo en días		20									
N°	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	CANTIDAD	TIEMPO		SÍMBOLOS DE PROCESO						
			Minutos	Día	●	→	■	◐	▼		
1	Sub Gerencia de Programas Sociales	Solicitud de requerimiento para la adquisición de insumos del PV	1		4	●					
2		Translada el requerimiento a Gerencia de Desarrollo Social	1	10			→				
3	Gerencia de Desarrollo Social	Revisa y autoriza la solicitud del requerimiento	1		1	●					
4		Translada el requerimiento a la Oficina General de Administración	1	10			→				
5	Oficina General de Administración	Revisa y autoriza la solicitud del requerimiento	1		1	●					
6		Translada el requerimiento a la Oficina de Abastecimiento	1	10			→				
7	Oficina de Abastecimiento	Revisión del requerimiento (especificaciones Técnicas)	1		1	●					
8		Realiza estudio de mercado	1		2	●					
9		Elabora cuadro comparativo	1	60		●					
10		Otorga la Buena Pro	1		4	●					
11		Solicita disponibilidad presupuestal	1		1	●					
12	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Autoriza disponibilidad presupuestal	1		1	●					
13	Oficina de Abastecimiento	Elabora orden de compra	1	60		●					
14		Convenio con proveedor (notificación)	1	20		●					
15	Proveedor	Ejecución del bien (ingresa los insumos al almacén)	1		5	●					
16	Almacén	Recepciona la orden de compra	1	45		●					
17		Verifica los insumos para el PVL	1	30		●					
18		Hace entrega al área solicitante (SGPS)	1	20		●					
<b>TOTAL</b>			18	265	20						

**Tiempo actual en la atención del requerimiento:** 20 días, 268 minutos.

## Desarrollar la implementación de herramientas de ingeniería industrial para mejorar el proceso de adquisiciones de los insumos del programa social del vaso de leche

### Análisis Comparativo

#### 1. Plan de Capacitaciones:

*Tabla 29: Resultado del plan de capacitaciones*

Indicador	Resultados Pre Test	Resultados Post Test	Mejora (%)
Mala elaboración del requerimiento de adquisición	3 de 1 300%	1 de 1 100%	100
Ejecución de procesos	2 de 1 200%	1 de 1 100%	100

La tabla N° 29, muestra los resultados de mejora mediante la implementación del plan de capacitaciones, el cual se evalúa mediante indicadores; dentro del cual se indica un reajuste al 100 % en la elaboración del requerimiento de adquisiciones y un reajuste al 100% para la ejecución de procesos, debido a que se realizaron 3 correcciones para la elaboración del requerimiento para la adquisición de insumos y actualmente se encuentra en el segundo proceso de selección para la adquisición de dichos insumos.

#### 2. Instructivo para la conformación del Comité de Selección:

*Tabla 30: Resultado de la implementación del instructivo*

Objeto	Resultados Pre Test	Resultados Post Test	Mejora (%)
Desinformación de los factores de evaluación hacia un postor	1 100%	0 0%	100
Conformado por miembros no competentes	4 de 6 66.67%	6 de 6 100%	66.67
Desconocimiento de sus funciones como miembro del comité	4 de 6 66.67%	6 de 6 100%	66.67

La tabla N° 30, muestra los resultados de mejora mediante la implementación del instructivo para la conformación del comité de selección, los cuales los objetos de estudio fueron aquellas infracciones cometidas en la conformación del mismo; dentro del cual se indica una mejora del 33.33 % en la conformación y conocimiento de las funciones por parte de los miembros del comité de selección y una mejora del 100% en que ya no ocurra la desinformación de los factores y calificación de ofertas.

### 3. Value Stream Mapping (VSM):

*Tabla 31: Resultados Antes – Después del Plan de Mejora*

Dimensiones	Resultados Pre Test	Resultados Post Test	Variación (%)
Tiempo de Atención	268 minutos 20 días	375 minutos 14 días	39.92 42.85

La tabla N° 31 muestra los resultados del tiempo de atención, la cual indica un aumento de 107 minutos que representa una variación de 39.92% y una reducción en 6 días cuya variación porcentual es del 42.85 %, de esta manera se evidencia que las actividades de mejora planteadas han sido positivas, logrando la optimización en la atención del requerimiento de adquisición de los insumos para el programa vaso de leche.

**Evaluar la propuesta de mejora en el proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche.**

*Tabla 32: Evaluación económica de la propuesta*

CONCEPTO	0	1	2
BENEFICIOS		S/.7,393.96	S/.7,615.78
INVERSIÓN	S/.2,500.00	S/.2,500.00	

**TSD = 10%**  
**INFLACIÓN = 3%**

<b>VAN =</b>	S/.13,015.81
<b>TIR =</b>	73%

La implementación de la propuesta de mejora en el proceso de programación de la gestión del programa social del vaso de leche es viable y muy rentable.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### DISCUSIÓN

De acuerdo al trabajo de investigación realizado sobre el problema de desabastecimiento de los insumos para el programa social del vaso de leche en una entidad pública en el periodo 2023, mediante la aplicación de herramientas de ingeniería industrial (diagrama de Ishikawa, matriz de correlación, diagrama de Pareto y VSM) y guías de observación y guías de documentación; como parte de instrumentos para la recolección de datos, se encontró como resultado varios problemas administrativos en el proceso de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, como la mala elaboración de los expedientes para el requerimiento de dichos insumos de acuerdo a los últimos decretos de ley, la conformación del comité de selección con servidores poco competentes y poco preparados para llevar a cabo este tipo de procesos de contrataciones con el estado y la acumulación de requerimientos que retrasan la atención oportuna de los mismos; aparte de ello se incumplen con ciertos procedimientos establecidos en el reglamento de contrataciones con el estado de la Ley N°30225.

Los resultados de esta investigación guardan relación con los resultados que sostiene Aguilera (2018) en su trabajo de investigación que tuvo a bien analizar la gestión de municipalidades en los procesos de adquisición y descubrió muchas anomalías y deficiencias en el proceso de compras, como: argumentos a favor de las empresas proveedoras, corrupción de los funcionarios del comité de compras y licitaciones ilegales; con relación con nuestro trabajo de investigación, se encontró la inoportuna entrega de información de la calificación de ofertas a un postor, respecto a la prueba de aceptabilidad, el cual tuvo una calificación de cinco puntos dentro de la evaluación de ofertas, lo cual implicó un favorecimiento al segundo postor, a pesar que el primer proveedor presentara una diferencia



menor de dos mil nuevos soles respecto al segundo; lo cual evidencia un acto de corrupción por la irregularidad presentada.

Dentro del año 2018; Mosquera y Callohuanca, presentaron su proyecto de investigación, “Optimización de los procesos de adquisición y contratación de los gobiernos locales”; quienes concluyeron que los funcionarios de contratación pública son actores claves responsables de la buena gestión del gasto público, pero también son vulnerables a acuerdos dudosos, atraídos por la tentación de obtener más ingresos. También confirman que los funcionarios públicos son principalmente corruptos y pueden usar o violar la ley para beneficio personal debido al alto riesgo que implica el manejo de los recursos del gasto público.; por lo consiguiente, este trabajo de investigación guarda en cierta manera algunas concordancias con el proyecto mencionado, debido a los actos cometidos en el proceso de adquisiciones para la adquisición de los insumos para el vaso de leche; en el primer caso, el error cometido por la especialista en contrataciones con el estado por brindar especificaciones técnicas no correspondientes al proceso actual del requerimiento de insumos, originando el retraso para la atención de dicho requerimiento y la segunda es por el inoportuno otorgamiento de información a uno de los postores en la calificación de ofertas, presumiendo un direccionamiento para que gane el segundo postor, donde se puede deducir que hubo arbitrariedad a los principios de contratación por parte de los servidores públicos.

En el año 2020, en la tesis denominada “Contrataciones de bienes y servicios y su incidencia en el uso de recursos públicos de la UGEL Cajabamba, 2018”, presentada por Romero; quien determino que una diferencia de S/ 353,755.33 que se adiciono al presupuesto anual, que al final origino un incremento del 134.43% en tres contrataciones de un bien y un servicio, que al final concluye que la adquisición de bienes y servicios afecta los recursos del Estado, ya que ese se traduce en un aumento del Plan Anual de

Contrataciones (PAC); también aclara que los fondos estatales son limitados y pueden estar disponibles para el beneficio de los ciudadanos solo en las instituciones estatales; su gestión administrativa es muy cuestionada por la población, ya que no se siguen todos sus procedimientos.; respecto con el trabajo de investigación, podemos deducir que si guarda relación con la tesis mencionada, debido a la existencia de un excedente en el crédito presupuestario para las adquisiciones de los insumos para el programa vaso de leche para el periodo 2023, debido al hecho sucedido, se originó un incremento en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), por una suma de S/ 8,752.00, representando por un 13.93% de excedente; por la realización de procesos irregulares en el estudio de mercado de proveedores en el mes de marzo del mismo periodo.

En el año 2021, la propuesta de mejora del proceso de adquisición de bienes y/ o servicios para reducir los tiempos de atención de las solicitudes de compra de la Universidad Técnica de Machala, 2019; presentado por Madrid Celi, B.A.; logro reducir el porcentaje de solicitudes que se entregan en manera incorrecta en un 62.5% para procedimientos de ínfima cuantía, en un 50% para los procedimientos de catalogo electrónico y en un 45% para los procedimientos de subasta inversa electrónica, régimen especial, licitación, cotización y menor cuantía, realizando una evaluación económica, obteniendo como resultado un VAN de \$1,259,995.66 y un índice de costo/beneficio (4.54) lo cual certifica la viabilidad de las propuestas planteadas; mediante la implementación de un plan de capacitaciones al personal que interviene en el proceso de adquisiciones. Con las propuestas planteadas en este trabajo de investigación se redujo el número de requerimientos mal elaborados para la adquisición de insumos en un 100% y en la ejecución de procesos en un 100%, mediante la implementación del plan de capacitaciones, respecto a la desinformación de los factores de evaluación hacia un postor, se mejoró en un 100%, en la conformación de los miembros no

competentes en un 66.67%, en el desconocimiento de las funciones de los miembros del comité en un 66.67%, mediante la implementación del instructivo de la conformación del comité de selección; además se obtuvo una evaluación económica, teniendo como resultado un VAN del S/ 13,015.81 y un TIR del 73%; de lo cual certifica la viabilidad de las propuestas.

Dentro del año 2021, Castillo Reyna; en su tesis denominada “Proceso de adquisición de bienes y servicios para la gestión administrativa en la unidad de gestión educativa – Santiago de Chuco, 2021”, determino que la variable procesos de adquisiciones de bienes y servicios si mejora la gestión administrativa, desde que se planea , organiza, dirige y controla se está aplicando el proceso administrativo según Chiavenato, esto a la vez permite el ordenamiento de tareas y la aplicación de principios regulatorios para el cumplimiento de metas, llegando a la conclusión que en la implementación de este a la adquisición se tendrá una gestión oportuna, eficiente y transparente de los procesos; con respecto a nuestro trabajo de investigación se obtuvieron las mejoras mediante la implementación de un plan de capacitaciones, un instructivo de conformación del comité de selección y la implementación del Value Stream Mapping (VSM), los cuales permitieron una gestión oportuna a la atención del requerimiento de insumos para el programa vaso de leche, uso eficiente de los recursos y transparencia en este tipo de procesos; mejorando la calidad y la gestión administrativa de este programa social, destinado a beneficiarios de escasos recursos económicos.

En el año 2022, Blas, M.M.; en su tesis de pre grado, denominada Problemática en el proceso de adquisición de los productos del programa del vaso de leche en la municipalidad distrital de Carabamba, 2021; identifico una serie de deficiencias administrativas en el proceso de contrataciones de productos lácteos para el programa social del vaso de leche; sin embargo se cumplieron los requisitos formales establecidos por ley, y

los beneficiarios se mostraron satisfechos con los servicios prestados y concluyeron que se había realizado el proceso de contratación de la compra de los productos lácteos al programa del vaso de leche de manera aceptable para la Municipalidad Distrital de Carabamba en el 2021. Con relación a nuestro trabajo de investigación no guarda relación, debido a que existe varias irregularidades en el proceso de adquisición , como el desconocimiento del Reglamento de Organización y Funciones del Programa Vaso de Leche, dicho documento regula y norma los procesos de selección de beneficiarios, programación, distribución, así como la ejecución, supervisión y control de los insumos a distribuir en el programa del vaso de leche; aparte de ello en la nueva conformación del comité de selección no se reconfirmando con miembros capacitados ni preparados para llevar a cabo este tipos de proceso de contrataciones con el estado; lo cual dificulto en la elaboración del expediente del requerimiento de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, además se cometieron infracciones como el inoportuno alcance de información a uno de los postores para la calificación de ofertas en el proceso de evaluación de ofertas; lo cual como resultado se dio el desabastecimiento de los insumos de acuerdo a la Ley N° 27470, el cual indica que los comités del vaso de leche deben ser abastecidos desde el primer día de cada mes y no finalizando el mes que les corresponde ser abastecidos; por ello las socias del comité del vaso de leche se encontraron insatisfechas con la administración de este programa social.

Como limitación se presentó la poca obtención de datos de la oficina de abastecimiento; puesto que no se obtuvo la autorización correspondiente para la toma de información necesaria y oportuna, sin embargo, con la revisión documentaria del expediente del proceso de adquisiciones de los insumos para el programa social del vaso de leche

periodo 2023 y las observaciones realizadas por la oficina de abastecimiento a dicho expediente y la observación del autor, se pudo lograr este trabajo de investigación.

Las implicaciones en este presente trabajo de estudio son académicas y prácticas, académicas porque aborda la literatura de herramientas de ingeniería industrial y el proceso de adquisiciones de insumos para el programa del vaso de leche, estas herramientas brindan mejorar el proceso de este tipo de adquisiciones y practica porque es de vital importancia para los servidores públicos en llevar de manera optimizada y preparada este tipo de procesos de contrataciones con el estado; por ello desde el punto vista académico, este trabajo de estudio ha permitido realizar una integración de literatura sobre las herramientas de ingeniería y el proceso de adquisiciones, lo cual permitió abordar la problemática de desabastecimiento de los insumos para el programa vaso de leche de una entidad pública en el periodo 2023, analizándola con el suso de herramientas de ingeniería como el diagrama de Ishikawa, matriz de priorización, diagrama de Pareto , diagrama de flujo y el Value Stream Mapping (mapa de cadena de valor) y el uso de guías de observación y documentaria; permitiendo mejorar el proceso de adquisición de dichos insumos, mejorando en el tiempo de entrega, la conformación del comité de selección, elaboración de las especificaciones técnicas para la realización de bases, por medio del plan de capacitaciones, instructivo de conformación del comité de selección y la aplicación de la herramienta con metodología lean del VSM.

Desde el punto de vista práctico las conclusiones de este trabajo de estudio permitirán la toma de decisiones en el proceso de adquisiciones, porque se ofrece un marco referencial en el que se plantea no solo las variables que abordan mejorar este tipo de proceso de contrataciones, si no también, el efecto que se tiene en su correcta aplicación.

## CONCLUSIONES

Se analizo la problemática mediante el uso de instrumentos de recolección de datos de una guía documentaria y una guía de observación y el uso de herramientas de ingeniería industrial como el diagrama de Ishikawa, matriz de correlación y el diagrama de Pareto; los cuales permitieron determinar las causas por lo cual permitieron el problema de desabastecimiento de los insumos para el programa social del vaso de leche, entre las causas determinadas encontramos la falta de capacitaciones a los servidores públicos en el proceso de contrataciones con el estado, la mala elaboración de las especificaciones técnicas, servidores públicos sin experiencia en el proceso de adquisiciones con el estado, cambio de funcionarios, acumulación de requerimiento en la oficina de abastecimiento y la re conformación del comité de selección; cabe mencionar que el cambio de funcionarios y la re conformación del comité de selección, fueron indicadas como causas del desabastecimiento por la falta de preparación y competencia de los servidores intervinientes en este tipo de procesos.

Mediante la aplicación de mejora con el plan de capacitaciones se permitió mejorar en un 100% la mala elaboración de requerimiento de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche, un 100% en la ejecución de procesos por la preparación y capacitación a los servidores públicos, como la eliminación de actividades innecesarias para la atención del requerimiento.

La aplicación de la mejora por medio del instructivo de la conformación del comité de selección, permitió mejorar en un 100% en la desinformación de los factores de evaluación hacia los postores, un 66.67% en la conformación del comité con miembros competentes para este tipo de proceso y un 66.67 % en la realización de las funciones de

cada miembro del comité de selección, los cuales permitirán atender en tiempo oportuno el requerimiento de adquisición de los insumos para el vaso de leche.

Con las propuestas de mejora, tendremos procesos de adquisición con un tiempo optimizado y más fluido, ya que mediante la implementación de la herramienta de ingeniería industrial del Value Stream Mapping (VSM) se redujo el tiempo de atención del requerimiento de 20 días con 265 minutos a 14 días con 375 minutos.

Mediante la implementación de las mejoras se obtuvieron los índices financieros de un valor del VAN de S/ 13,015.81 y un TIR del 73%.

Las propuestas de mejora planteadas ayudaran en gran manera no solo para el proceso de adquisición sino para toda la entidad pública, ya que ayudara a cumplir con los objetivos del programa social del vaso de leche y las metas planteadas de la política de gobernabilidad en el periodo 2023, teniendo en cuenta que mediante la implementación de las mejoras se podrán atender en menos tiempo las solicitudes del requerimiento de adquisición de los insumos para el programa social del vaso de leche sin tener ninguna observación en la elaboración de su respectivo expediente. Cabe recalcar que en este tipo de procesos no se debe cometer ninguna infracción por parte de los integrantes del comité de selección, por ello es muy importante designar a servidores públicos preparados y capacitados para llevar a cabo este tipo de procesos, sin sucumbir en actos de corrupción y desestimando los principios de contrataciones.

## Referencias

- Aizpuru López, A., & Ramírez Guzmán, A. (2021). *Análisis del proceso de adquisiciones en el sector público desde la perspectiva de la gestión pública* (Master's thesis).
- Arirama Enríquez, O. J. (2021). Propuesta de mejora para el proceso de compra en una empresa del sector público.
- Básica, G. (2011). El Sistema Nacional de Presupuesto. Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Benavides, J. L., & Cruz, P. M. (2016). *La contratación pública en América Latina*. U. Externado de Colombia.
- Blas Lescano, M. M. (2020). Resultados de la auditoría de desempeño en el proceso de adquisición de productos de programas sociales del sector público. Revisión sistemática entre los años 2010-2020.
- Blas Lescano, M. M. (2022). Problemática en el proceso de adquisición de los productos del Programa Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Carabamba, 2021.
- Bunge, M. (1960). La ciencia. *Su método y su filosofía*, 22, 6-23.
- Cantó, M. G., & Gandía, A. A. (2019). Cómo aplicar “Value Stream Mapping” (VSM). *3c Tecnología: glosas de innovación aplicadas a la pyme*, 8(2), 68-83.
- Castillo Reyna, S. T. (2021). Proceso de adquisiciones de bienes y servicios para la gestión administrativa en la Unidad de Gestión Educativa-Santiago de Chuco.
- Condori-Ojeda, P. (2020). Universo, población y muestra.



- Contreras, S. D. A. (2018). *Proceso de adquisición y proveedores: Diagnóstico y Propuestas de mejora a la Gestión de Reclamos en las municipalidades de la Provincia de Concepción* (Doctoral dissertation, Universidad de Concepción).
- De la Guerra, J. P. (2015). Las siete herramientas de la calidad.
- Del Estado, C. (2014). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. *Diario oficial el peruano*.
- Diez, S. P. H. (2015). Apuntes sobre la reforma en materia de contratación pública. *Derecho & Sociedad*, (44), 99-107.
- Directiva, N. N.º 007-2012-OSCE/CD (2012). *Disposiciones aplicables al registro de información en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)*. Lima Perú, 19.
- EL, C. C. A. (2017). Contraloría General de la República. *SANTIAGO*, 7, i1i-067a25.
- Escobedo Cabrera, E. (2019). Determinación de los plazos en días calendario según los procedimientos de selección del Reglamento de la Ley 30225.
- ESPECIALIZACIÓN, D. (2019). *OSCE* (Doctoral dissertation, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO).
- Feria Ávila, H. (2020). La entrevista y la encuesta. Dialnet.
- Guillen Trujillo, M. E. (2023). Ley de contratación del Estado y su reglamento y adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Barranca, 2021.
- Linares, A. R. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N. 30225, Ley de contrataciones del estado. *Aequitas*, 1(1), 97-111.
- López, P. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. scielo bolivia. *Revista científica*.

- Luna Minchola, L. A. (2022). Mejora en la gestión de las contrataciones de bienes y servicios para la atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa.
- Madrid Celi, B. A. (2021). Propuesta de mejora del proceso de adquisición de bienes y/o servicios para reducir los tiempos de atención de las solicitudes de compra de la Universidad Técnica de Machala, 2019.
- Manene, L. M. (2011). Los diagramas de flujo: su definición, objetivo, ventajas, elaboración, fases, reglas y ejemplos de aplicaciones. *Recopilado el, 22, 09-18.*
- Manene, L. M. (2011). Los diagramas de flujo: su definición, objetivo, ventajas, elaboración, fases, reglas y ejemplos de aplicaciones. Recopilado el, 22, 09-18.
- Mangones, G. H. (2019). *Diccionario de economía*. U. Cooperativa de Colombia.
- NoOeg, R. (2018). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Paredes-Rodríguez, A. M. (2017). Aplicación de la herramienta Value Stream Mapping a una empresa embaladora de productos de vidrio. *Entramado, 13(1), 262-277.*
- Pimenta, C. C. (2002). Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. *RAE electrónica, 1, 1-13.*
- Silva-Rueda, A. (2003). Manufactura esbelta: nueva alternativa de mejoramiento de procesos de producción con conocidas herramientas de ingeniería industrial. *Ingeniería y universidad, 7(2), 193-203.*
- Valderrey Sanz, P. (2013). Herramientas para la calidad total. *Madrid, España: Starbook.*

**Anexos**

**ANEXO N° 1.** Excedente en la certificación de crédito presupuestal para la adquisición de los insumos para el vaso de leche.

**INFORME N° 0126-2023-OA-MDM.**

<b>PARA</b>	: C.P.C. MARIO RUDY MAYER MEDINA Jefe de la Oficina General de Administración
<b>DE</b>	: C.P.C. KARITO MELIZA DIAZ GUTIERREZ Jefe de la Oficina de Abastecimiento
<b>ATENCIÓN</b>	: LIC. SANDRA LIZBETH LLAURY DELGADO Sub Gerente de Programas Sociales
<b>ASUNTO</b>	: REMITO INFORMACION
<b>REFERENCIA</b>	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2022-MDM - SEGUNDA CONVOCATORIA
<b>FECHA</b>	: Moche, 12 de abril del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE MOCHE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

12 ABR. 2023

**RECIBIDO**

FIRMA: *[Firma]* HORA: 05:35 pm

De mi especial consideración, le expreso mi cordial saludo y a la vez sirva el presente documento para REMITIR INFORMACIÓN al respecto.

- 1º A inicios del presente año se emitió la Certificación de Crédito Presupuestal N° 11-2023, la misma que debe coberturar la Adquisición de Leche Evaporada para el Programa de Vaso de Leche para el ejercicio 2023. La misma que presenta un saldo de S/ 71,547.60 (Setenta y uno mil quinientos cuarenta y siete con 60/100 soles).
- 2º A la fecha se ha efectuado una Adquisición de 6,564 tarros de Leche Evaporada de 410 gramos en el Marco de las Contrataciones Menores a 8 UIT's, el cual asciende a la suma de S/ 21,661.20 (Veintiuno mil seiscientos sesenta y uno con 20/100 soles), a fin de evitar el desabastecimiento del Programa Vaso de Leche, el mismo que permite asegurar el despacho de dicho bien de marzo a mayo del presente año.

En tal sentido, de lo expuesto debemos advertir que, a la fecha se ha efectuado un Estudio de Mercado, luego de obtener la Propuesta Económica de 03 postores, a través de las cuales se ha determinado un Valor Referencial de S/ 62,795.60 (Sesenta y dos mil setecientos noventa y cinco con 60/100 soles), el mismo que detallamos a continuación:

Condiciones	NEGOCIOS COMERCIO INTERNACIONAL & CIA SAC	ESPIGA DORADA	DISTRIBUIDORA LINARES SAC
Leche Evaporada Entera	x	x	x
Precio Unitario	S/ 4.10	S/ 4.20	4.10
Precio Total	S/ 62,795.60	S/ 64,327.20	S/ 62,795.60
Presentación de Tarro	410 gr.	410 gr.	410 gr.
Plazo de Entrega	3 días	Según EE.TT.	3 días
Forma de Pago	Crédito	Crédito	Crédito
Impuestos de Ley	Incluye	Incluye	Incluye

El cuadro anterior nos advierte que se tendría un sobrante de la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 011-2023, en promedio, ascendería al importe de S/ 8,752.00 (Ocho mil setecientos cincuenta y dos con 00/100 soles).

Por esta razón, informamos al área usuaria sobre el particular, a fin de determinar el tratamiento a seguir con el saldo mencionado en el párrafo anterior.

Es todo cuanto informo a su despacho para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
C.P.C. Karito Meliza Díaz Gutierrez  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CC.  
Archivo

**ANEXO 2.** Monetización de la infracción por desinformación de los factores de evaluación

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2022-MDM  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA**

N°	RUC	RAZON SOCIAL	FECHA	HORA	RUC	FECHA	HORA	ESTADO	VALIDO	OTRO
1	20606020232	ARZO FOOD S.A.C.	02/05/2023	22:19:00	20606020232	02/05/2023	22:22:26	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	02/05/2023	18:40:42	20538403378	02/05/2023	18:40:59	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

**III. ADMISION DE OFERTAS**

1) **ARZO FOOD S.A.C.**  
Cumple con acreditar los documentos de admisión establecida en las Bases Integradas del procedimiento de selección.  
Por lo que el comité de selección por unanimidad **ADMITE LA OFERTA.**

2) **NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C**  
Cumple con acreditar los documentos de admisión establecida en las Bases Integradas del procedimiento de selección.  
Por lo que el comité de selección por unanimidad **ADMITE LA OFERTA.**

**IV. EVALUACION DE OFERTAS  
EVALUACION ECONOMICA**


RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE TOTAL
ARZO FOOD S.A.C.	S/ 64,327.20 95 puntos	95 Puntos
NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	S/ 64,327.20 100 puntos	100 Puntos

RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR CONDICION DE MYPE	ORDEN DE PRELACION
NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	100 Puntos	5%	105.00 Puntos
ARZO FOOD S.A.C.	95 Puntos	5%	99.75 Puntos

**V. CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD  
NUTRICIÓN E INGENIERÍA ALIMENTARIA S.A.C.  
RUC N° 20538403378**  
El postor cumple con acreditar las condiciones expresadas en las bases integradas.





**ARZO FOOD** S.A.C. RUC: 20606030232  
ALIMENTO SALUDABLE Y DELICIOSO

IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN,  
DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE  
PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES  
PARA CONSUMO HUMANO.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 03 de mayo del 2023

**CARTA N° 020-23-GG**

**A :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

**ATENCIÓN :** MG. VALDERRAMA ESCOBAR VICTOR ALFREDO

**ASUNTO :** RESPUESTA A CARTA

**REFERENCIA :** CARTA N°001-CS-MDM-AS N°020-2022-MDM

*Presente. –*


De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted, esperando que se encuentre bien de salud, el motivo de la carta es para informarle que podemos reducir nuestra oferta económica derivada de la AS N°020-2022-MDM – SEGUNDA CONVOCATORIA, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
15,316.00 latas de Leche Evaporada Entera	S/. 62,795.60
<b>TOTAL</b>	S/. 62,795.60 Sesenta y dos mil setecientos noventa y cinco con 60/100 soles

Sin más detalles que atender por el momento, me despido agradeciendo su tiempo y consideración absoluta.

Atentamente



ARNOLD J. GONZALEZ PACHECO  
GERENTE GENERAL

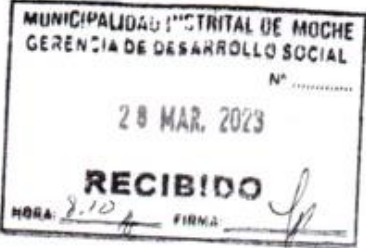
📍 Calle las Gradileas Mza. A Lote 25  
Urb. Santa Gabriela - La Libertad - Trujillo

📞 999191118 - 949335041

✉️ arzofood@hotmail.com

Reducción de oferta económica: S/1531.60

**ANEXO N° 3.** Descoordinación con el área de abastecimiento para la atención del requerimiento de los insumos para el vaso de leche

<b>INFORME N°088-2023 / SGPS -MDM</b>		
<b>A</b>	: Mg. Víctor Alfredo Valderrama Escobar Gerente de Desarrollo Social.	
<b>DE</b>	: Lic. Sandra Lizbeth Liaury Delgado Sub Gerencia de Programas Sociales.	
<b>ASUNTO</b>	: REITERA PEDIDO DE LA COMPRA DE INSUMOS DE LA LECHE EVAPORADA ENTERA PARA LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES.	
<b>REFERENCIA:</b>	INFORME 113-2022UPAVL, INFORME N° 125-2022-PVL-MDM, INFORME N° 139-2022PVL-MDM, INFORME N°041-2023-UPAVL-MDM, INFORME N°057-2023-UPAVL-MDM, INFORME N°078-2023-SGPS-MDM., INFORME N°086-2023-SGPS-MDM,	
<b>FECHA</b>	: Moche, 28 de marzo 2023	

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo, en nombre de la sub gerencia de programas sociales y comunicarle a la vez, que se viene reiterando en que persiste la necesidad de la compra de leche evaporada entera de acuerdo al Decreto Supremo N.º 004-2022-MINAGRI; además cabe mencionar que el primer proceso de adquisición para los 10 meses faltantes, quedo desierto según la Resolución Gerencial 004-2023-MDM de fecha 27 de febrero 2023

habiendo realizado una compra complementaria para los dos primeros meses (enero y febrero); es por ello que según el informe N°0087-2023-OGA- MDM, de fecha 10/03/2023; en donde se solicita la reformulación de EETT del producto de leche evaporada entera de acuerdo al decreto supremo anteriormente mencionado; quedando la entrega pendiente de dichos productos al programa del vaso de leche, es por ello que se tiene pendiente el abastecimiento de los productos a partir del mes marzo hasta diciembre del periodo del 2023, para cumplir con el cronograma de entrega de los productos

Que de los documentos que obra en nuestro archivo, se advierte que el anterior responsable del programa vaso de leche, realizo el requerimiento de insumos del PVL para el año 2023, habiendo presentado a la gerencia de servicios sociales mediante informe N° 113-2022 de fecha 24 de octubre 2022, Y subsanado con el informe N° 125-2022-PVL-MDM, de fecha 10 de noviembre del 2022 (sub sanación a la observación realizada por la oficina de abastecimiento)

Informe N° 139-2022-PVL-MDM de fecha 23 de diciembre 2022 donde el coordinador de la oficina de programas alimentarios PVL Tec. Francisco J. Romer Garcia solicita compra complementaria de la leche evaporada entera por desertacion de proceso.

Informe N° 041-2023/UPAVL-MDM de fecha 08 de febrero 2022 (persiste en la compra de insumos para el programa vaso de leche)



INFORME N° 0108-2023-OA-MDM.

**PARA** : C.P.C. MARIO RUDY MAYER MEDINA  
Jefe de Oficina General de Administración.

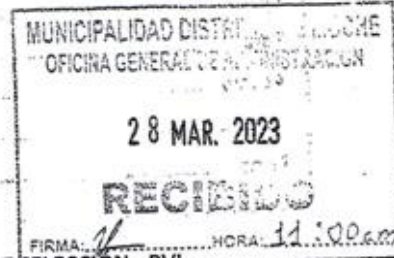
**DE** : C.P.C. KARITO MELIZA DIAZ GUTIERREZ  
Jefe de Oficina de Abastecimiento

**ATENCIÓN** : LIC. SANDRA LIZBETH LLAURY DELGADO  
Sub Gerencia de Programas Sociales

**ASUNTO** : REMITO INFORMACION RESPECTO A PROCESO DE SELECCIÓN - PVL.

**REFERENCIA** : INFORME N° 088-2023/SGPS-MDM

**FECHA** : Moche, 28 de marzo del 2023



De mi especial consideración, le expreso mi cordial saludo y a la vez sirva el presente documento para REMITIR INFORMACION RESPECTO A PROCESO DE SELECCIÓN - PVL.

Sobre lo expuesto en el documento de referencia, debemos precisar lo siguiente:


1º Sobre lo expuesto en el primer párrafo, su pedido reiterado de PERSISTIR EN LA ADQUISICIÓN DEL ÍTEM N° 02 – LECHE EVAPORADA, en efecto se recabaron los documentos con dicho asunto, sin embargo, también sería conveniente que precise que dichos documentos fueron remitidos sin la documentación sustentatoria, inicialmente, luego no se modificaron los importes correspondientes a la adquisición, así como tampoco el Cronograma de entregas sino hasta el día 15 de marzo del año en curso en que presentaron el último documento con la documentación correcta, es por esta razón que a la Oficina de Abastecimiento, tácitamente se le impidió continuar con los procedimientos establecidos y en tanto, no atendió los documentos que enuncia en su párrafo segundo, justamente por encontrarse con información inconsistente.

En tal sentido, y bajo las condiciones iniciales la Oficina de Abastecimiento no precisaba la información suficiente y correcta para iniciar a preparar el Expediente de Contratación que diera lugar a los ACTOS PREPARATORIOS, correspondientes al Proceso de Selección en cuestión en Segunda Convocatoria, por el ítem N° 02 – Leche Evaporada.

2º Sobre el primer párrafo, indica que el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Leche Evaporada por 10 meses faltantes fue declarado DESIERTO, lo cual es una INFORMACIÓN ERRADA, debido a que, sobre la Adjudicación Simplificada N° 20-2022-MDM – ítem N° 02 correspondía al abastecimiento de los 12 meses del año, del cual se determinó su condición de DESIERTO el 19 de diciembre del 2022 y se emitió la Resolución de Declaratoria de Desierto el 27 de febrero del año en curso.



ANEXO N° 4. Ejemplos de Observaciones realizadas por Contraloría General De La Republica por el desabastecimiento oportuno de los insumos hacia el Vaso De Leche



**Ficha Resumen - Informe de Acción de Oficio Posterior**

**I. Información general de informes de control posterior:**

N° de informe:	012-2022-2-0424		
Título del informe:	DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DURANTE EL 2021		
Objetivo general:	DETERMINAR LAS CAUSAS QUE GENERARON EL DESABASTECIMIENTO EN EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL		
Ubigeo:	Región: LA LIBERTAD	Provincia: TRUJILLO	Distrito: SIMBAL
Fecha de emisión del informe:	23/08/2022		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO		

**II. Tipo de servicio de control posterior:**

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	
5	Acción de Oficio Posterior	X

**III. Resultados del servicio de control posterior:**

1	<p><b>Hecho(s) con indicio de irregularidad (sumilla):</b> ENTIDAD OMITIÓ ABASTECER DE PRODUCTOS EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DURANTE DIECIOCHO (18) DÍAS, AFECTANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE ABASTECER DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL.</p>
2	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p>1 - Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Distrital de Simbal, los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del informe de acción de oficio posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.</p> <p>2. Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Distrital de Simbal, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con indicio de irregularidad identificados en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor a veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.</p>

**Ficha Resumen - Informe de Control Posterior**

**I. Información general de informes de control posterior:**

N° de Informe:	026-2020-2-0454		
Título del Informe:	DESABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
Objetivo general:	DETERMINAR SI LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN, SE REALIZA EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE Y DISPOSICIONES INTERNAS.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN-PIURA		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: PIURA	Provincia: PIURA	Distrito: LA UNIÓN
Fecha de emisión del Informe:	28/09/2020		
Unidad orgánica que emite el Informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA		

**II. Tipo de servicio de control posterior:**


Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

**III. Resultados del servicio de control posterior:**

1	<p><b>Argumentos de Hecho (Irregularidades advertidas):</b> OMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, OCASIONA EL DESABASTECIMIENTO DEL MISMO EN PERJUICIO DE LA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.</p> <p>De la revisión a la documentación, del Programa del Vaso de Leche, en adelante el Programa, correspondiente al año 2020, de la Municipalidad Distrital de la Unión, en adelante la Entidad, se ha evidenciado que la Entidad omitió adquirir oportunamente los insumos para el Programa, pese a haber contado con la disponibilidad presupuestal y la documentación necesaria para realizar su convocatoria.</p> <p>Tal situación transgredió lo dispuesto en el artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.° 27972, referido a los programas sociales, defensa y promoción de derechos y los artículos 2° y 4° de la Ley n.° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, referidos a la Organización del Programa del Vaso de Leche.</p> <p>Los hechos antes señalados ocasionaron el desabastecimiento del programa en perjuicio de la</p>
---	---

	<p>complementación alimentaria de la población ascendente a 2011 beneficiarios; ocasionado por la omisión del jefe encargado de la unidad de Abastecimiento, quien mantuvo en custodia durante 20 días hábiles, el requerimiento de estudio de mercado solicitado por la gerencia de Desarrollo Social, remitiendo el 27 de febrero de 2020 al gerente de Administración y Finanzas la indagación de mercado. Así como de la jefe encargado de la unidad de Abastecimiento, por no convocar el procedimiento de selección a pesar de contar con la certificación presupuestal por el monto de S/ 238 892.70 para adquisición de leche evaporada y por el monto de S/ 171 430.00 para la adquisición de hojuelas y el expediente técnico conteniendo el estudio de mercado efectuado para la adquisición de los mismos.</p> <p>Así como por conducta omisiva del jefe encargado de Asesoría Legal, quien no asesoró al gerente Municipal, ni emitió el informe legal correspondiente solicitado por la jefe de la Oficina de Administración y Finanzas respecto a la procedencia o no de una contratación directa por una situación de desabastecimiento del Programa y por la omisión de funciones del gerente Municipal, quien no coordinó ni dirigió las actividades necesarias para la adquisición oportuna de los insumos del Programa, que generó el desabastecimiento del mismo, en perjuicio de la complementación alimentaria de la población beneficiaria, que asciende a 2011, situación que tuvo como agravante la emergencia sanitaria declarada en nuestro país a través del Decreto Supremo n.º 8-2020-SA de 11 de marzo de 2020.</p>																									
2	<p><b>Recomendaciones:</b>          1 - Al Titular de la Entidad:</p> <p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la entidad comprendidos en los hechos irregulares Omisión de adquisición de insumos para el programa del vaso de leche, ocasiona el desabastecimiento del mismo en perjuicio de la complementación alimentaria de la población beneficiaria del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p> <p>2 - Al Procurador Público de la Contraloría General de la República:</p> <p>Dar inicio a las acciones legales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.</p>																									
3	<p><b>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42355500</td> <td>ALMA FIORELLA HUACO VERDEGUER</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>41992276</td> <td>MANUEL PATRICIO ALDANA ROSADO</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>02776723</td> <td>WALTER MOISES CORDOVA FLORIANO</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>02843129</td> <td>EDGARDO ALEXANDER ABRAMONTE MONZON</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	42355500	ALMA FIORELLA HUACO VERDEGUER		X	X	41992276	MANUEL PATRICIO ALDANA ROSADO		X	X	02776723	WALTER MOISES CORDOVA FLORIANO		X	X	02843129	EDGARDO ALEXANDER ABRAMONTE MONZON		X	X
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>																						
42355500	ALMA FIORELLA HUACO VERDEGUER		X	X																						
41992276	MANUEL PATRICIO ALDANA ROSADO		X	X																						
02776723	WALTER MOISES CORDOVA FLORIANO		X	X																						
02843129	EDGARDO ALEXANDER ABRAMONTE MONZON		X	X																						

ANEXO N° 5. Certificado de aceptabilidad



**Certifical**  
Certificaciones y Calidad S.A.C.

**CERTIFICADO DE ACEPTABILIDAD**  
N° 231250

NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.  
*Dante Humbero*  
DANTE HUMBERTO BURGOS MENDOZA  
APODERADO

SOLICITANTE : NUTRICIÓN E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C. N/S 23012471  
DIRECCIÓN : Av. URUBAMBA N° 332 COO. VEINTISIETE DE ABRIL, ATE- LIMA - LIMA.

**CERTIFICACIONES Y CALIDAD S.A.C -CERTIFICAL- CERTIFICA:**  
HABER REALIZADO LA PRUEBA DE ACEPTABILIDAD DE LA SIGUIENTE MUESTRA:

PRODUCTO DECLARADO : LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 g.  
PRODUCTOR : GLORIA S.A.  
MUESTRA PARA PRUEBA DE ACEPTABILIDAD : 01 MUESTRA (04 LATAS x 410 g CU) CON CÓDIGO PS 20673.  
MARCA / IDENTIFICACIÓN : "GLORIA" / LOTE: 067.  
CÓDIGO DE REGISTRO SANITARIO : A2501622N DALCGO.  
FECHA DE PRODUCCION : 08.Mar.23  
FECHA DE VENCIMIENTO : 08.Dic.23  
TIPO DE ENVASE : LATA DE HOJALATA (ENVASE METÁLICO).  
INSCRIPCIONES EN EL ENVASE : GLORIA PROHIBIDA SU VENTA LEY 24059 DISTRIBUCIÓN GRATUITA  
LECHE EVAPORADA ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, CONT. NETO 410 g. PROGRAMA VASO DE LECHE -  
ELABORADO POR: LECHE GLORIA S.A PL.01: AV. LA CAPITANA 190, LURIGANCHO, LIMA, LIMA, RSA A2501522N NALCGO, PL.2  
AV. GENERAL DIEZ CANSECO 527, AREQUIPA, AREQUIPA, AREQUIPA, RSA A2501622N DALCGO. RUC: 20100190797 -  
PRODUCTO PERUANO.

**PRUEBA DE ACEPTABILIDAD**

PRUEBA REALIZADA EN BASE AL CERTIFICADO DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO DE INTERTEK N° 1161/23

**DATOS DE LA FORMA DE PREPARACIÓN:**  
•HERVIR 385 ML. DE AGUA.  
•DEJAR REPOSAR EL AGUA HERVIDA PARA QUE ENTIBIE.  
•VACIAR UN TARRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN UN RECIPIENTE Y ADICIONAR EL AGUA HERVIDA TIBIA.  
•AGREGAR A LA MEZCLA AZÚCAR AL GUSTO.  
•SERVIR Y DEGUSTAR.

**PANELISTAS**  
LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA : 11 PERSONAS COMPRENDIDOS ENTRE 01 A 36 AÑOS DE EDAD.  
COLISEO MUNICIPAL "LUZ MARINA NEIRA DE FERNÁNDEZ"  
CALLE LEONCIO PRADO S/N, MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD.  
28. 04. 2023.  
CONDICIONES EN EL ENTORNO DE LA PRUEBA : AMBIENTE VENTILADO, LIMPIO, ORDENADO Y LIBRE DE OLORES DESAGRADABLES.  
EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA SE CUMPLE ESTRICTAMENTE CON EL PROTOCOLO PREVENTIVO Y CUIDADOS (COVID-19), INICIALMENTE CON EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS, NUESTRO PERSONAL UTILIZA LA INDUMENTARIA COMPLETA COMO: GUARDAPOLVO, COPIA, GUAANTES, MASCARILLA, EL DISTANCIAMIENTO ENTRE LAS PERSONAS ES DE 1.5 m. APROX. A CADA PARTICIPANTE SE ENTREGÓ UNA RACIÓN DE 150 mL APROX.

**CONDICIONES Y MATERIALES**

**RESULTADOS OBTENIDOS E INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA:**

ESCALA HEDÓNICA	N° PARTICIPANTES / APRECIACIÓN	PORCENTAJE DEL TOTAL
Me gusta mucho	11	100.00 %
Me gusta	-	-
Ni me gusta, ni me disgusta	-	-
Me disgusta	-	-
Me disgusta mucho	-	-

**INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA**  
EN LA EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS DATOS SE OBTUVO UN PROMEDIO DE 5.00 Y UNA DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE 0.00 QUE CALIFICA A LA MUESTRA EN "MUY BUENO / EXCELENTE" CON PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN TOTAL DEL 100.00 % CORRESPONDIENTE A LA ESCALA 5.

**CONCLUSIÓN**

LA ESCALA "ME GUSTA MUCHO" INDICA QUE EL PRODUCTO: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 g "GLORIA" TIENE MUY BUENO/EXCELENTE ACEPTABILIDAD POR PARTE DE LOS PANELISTAS: 11 PERSONAS COMPRENDIDOS ENTRE 01 A 36 AÑOS DE EDAD.

LA RESPONSABILIDAD DE CERTIFICAL S.A.C DERIVADA DE LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO QUEDA LIMITADO A LOS CASOS DE NEGLIGENCIA GRAVE DEBIDAMENTE ACREDITADA POR SUS CONTRATANTES Y EN NINGUN CASO SERA MAYOR A \$/ 17 000. TODO INCIDENTE LEGAL DERIVADO DE LA PRESENTE CERTIFICACION QUEDA SOMETIDA A LAS LEYES DEL PERU Y LA JURISDICCION DE LOS JUECES DE LIMA.

ZCPM Página 1 de 2

Av. Sucre N°1340 Magdalena del Mar, Teléfonos: 461-1036 / 637-4777 E-mail: informes@certifical.com.pe

"PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO"